

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**"IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE ENFRENTAN
LAS JEFAS DE HOGAR EN EL MUNICIPIO DE
PACHALUM, EL QUICHÉ"**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

LUCY ESTELA ALARCÓN ORELLANA

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

SOCIÓLOGA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2013



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I: Licda. Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III: Lic. Jorge Luis Zamora
VOCAL IV: Br. Meylin Valeria Montúfar
VOCAL V: Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR: Licenciado Edgar Florencio Montufar Noriega
EXAMINADOR: Licenciado Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADORA: Licenciada Nora Lizeth Gálvez García
EXAMINADOR: Licenciado Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR: Licenciado Marcio Palacios Aragón

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMÉN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA: Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO: Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Licenciado Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR: Maestro Mike Angelo Rivera Contreras
EXAMINADOR: Doctor Luis Fernando Mack Echeverría

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)



Guatemala, 24 de febrero de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“Impactos económicos y sociales que enfrentan las jefas de hogar en el municipio de Pachalum, El Quiché”**, propuesto por el (la) estudiante Lucy Estela Alarcón Orellana, carnet no. 9514875 **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
1/i. chacón





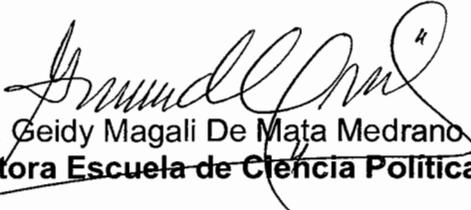
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de febrero del año dos mil once. -----

ASUNTO: El (la) estudiante LUCY ESTELA ALARCÓN
ORELLANA, carnet no. 9514875, continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se
sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo
2/i. chacón





Guatemala, 24 de febrero de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **“Impactos económicos y sociales que enfrentan las jefas de hogar en el municipio de Pachalum, El Quiché”**, presentado por el (la) estudiante Lucy Estela Alarcón Orellana, carnet no. 9514875, quien realizo las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de febrero del año dos mil once.-----

ASUNTO: El (la) estudiante LUCY ESTELA ALARCÓN ORELLANA, carnet no. 9514875, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/í. chacón



Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 24 de febrero de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **“Impactos económicos y sociales que enfrentan las jefas de hogar en el municipio de Pachalum, El Quiché”**, propuesto por el (la) estudiante Lucy Estela Alarcón Orellana, carnet no. 9514875 puede **autorizarse como Asesor** a Lic. Alvaro Caballeros.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de febrero del año dos mil once.-----

ASUNTO: El (la) estudiante LUCY ESTELA ALARCON
ORELLANA, carnet no. 9514875, continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Lic. Alvaro
Caballeros** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón



Guatemala, 22 de agosto 2013

Licda. Heydi de Mata
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Pte.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Por medio de la presente informo que la estudiante Lucy Estela Alarcón Orellana, con número de Carnet 9514875, ha desarrollado su trabajo de tesis titulada: "Impactos Económicos y Sociales que Enfrentan las Jefas de Hogar en el Municipio de Pachalum, El Quiché", proceso que he acompañado como asesor.

Durante el proceso de aprobación, la estudiante Alarcón Orellana desarrolló la base teórica y empírica sugerida en su plan de trabajo original, con ello incorporó una mirada sociológica sobre la problemática que experimentan las mujeres que se hacen cargo de la jefatura de hogar en el municipio de Pachalum, El Quiché, haciendo un riguroso recorrido causal y estableciendo los efectos en las mujeres que se hacen cargo de las responsabilidades de la familia.

Asimismo, fundamentó sus hallazgos en base a un criterio metodológico cualitativo a través de las historias de vida y estudio de casos de mujeres esposas de migrantes, divorciadas, madres solteras y separadas en el municipio de Pachalum. En este sentido, la tesis muestra un importante análisis de su situación y plantea conclusiones y recomendaciones pertinentes, coherentes y viables, tanto para el Estado, el Legislativo y la municipalidad de Pachalum.

Habiendo realizado la estudiante Alarcón Orellana todas las modificaciones sugeridas desde la asesoría y por considerar que es un aporte significativo a la Escuela de Ciencia Política y a la sociedad Guatemalteca en general al tratar un fenómeno de las dimensiones señaladas, considero que el trabajo presentado cumple con los requisitos para la continuación del trámite correspondiente.

Sin otro particular

Att.



Lic. Álvaro Caballeros
Asesor de tesis



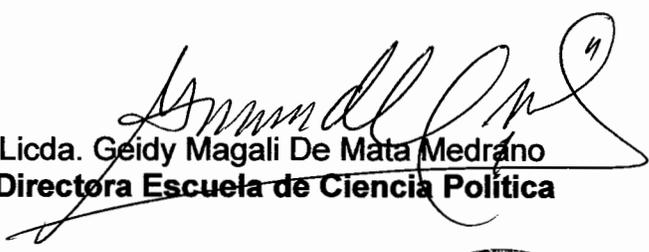
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de agosto del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Lucy Estela Alarcón Orellana, carnet No. 9514875, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de Lic. Álvaro Caballeros, en su calidad de Asesor, pase a Dr. Luis Fernando Mack, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/i. chacón





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día jueves veintidós de agosto de dos mil trece, se realizó la defensa de tesis presentada por **Lucy Estela Alarcón Orellana** carnet No. **9514875**, para optar al grado de Licenciada en Sociología, titulada: **"IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE ENFRENTAN LAS JEFAS DE HOGAR EN EL MUNICIPIO DE PACHALUM, EL QUICHÉ"**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, MSc. Mike Angelo Rivera Contreras y Dr. Luis Fernando Mack Echeverría, Coordinador de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Examinador

Examinador

Examinador



c.c.: Archivo
8bf/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el viernes once de octubre del año dos mil trece, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, MSc. Mike Angelo Rivera Contreras y Dr. Luis Fernando Mack Echeverría del trabajo de tesis: **"IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE ENFRENTAN LAS JEFAS DE HOGAR EN EL MUNICIPIO DE PACHALUM, EL QUICHÉ"**, presentado por el (la) estudiante Lucy Estela Alarcón Orellana, carnet No. 9514875, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Mack Echeverría'.

Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
8c/í. chacón



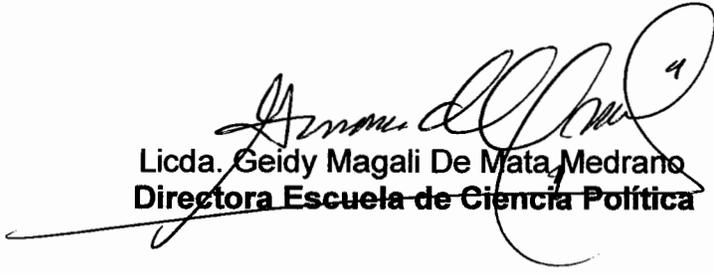


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, catorce de octubre del año dos mil trece.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **"IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE ENFRENTAN LAS JEFAS DE HOGAR EN EL MUNICIPIO DE PACHALUM, EL QUICHÉ"**, presentada por (el) la estudiante **Lucy Estela Alarcón Orellana** carnet No. **9514875**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/i. chacón

DEDICO:

A DIOS:

Por darme la vida y ser la luz que me guía

A MI PATRIA

Por tener la dicha de haber nacido en este hermoso país

A LA MEMORIA DE MIS PADRES:

Jacinto Alarcón Marroquín y Alba Rosa Orellana Monroy

Por esos años que Dios me permitió tenerlos y recibir su amor y apoyo incondicional siempre

A MIS HIJAS

Lucy Anahí y Alison Ester

Por ser mi razón de vivir y porque las realizaciones de mi vida sean ejemplo para lograr sus metas

A MIS HERMANOS Y HERMANAS

Nohemí, Rigoberto, Sonia, Juan Carlos, Rony, por ser parte fundamental en mi vida y darme su amor y apoyo

A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS

Porque mis logros sean referentes para sus vidas

A MIS CUÑADAS Y CUÑADOS

Por ser parte de mi familia y darme siempre su cariño

AGRADEZCO:

A Universidad de San Carlos de Guatemala

Por abrir sus puertas para que muchos tengamos la oportunidad de convertirnos en profesionales con conciencia social

A la Escuela de Ciencia Política

Por prepararme académicamente para servir a mi país

A las mujeres entrevistadas

Que luchan a diario incansablemente a cargo del hogar, porque abrieron su casa y su corazón para realizar esta investigación, mi admiración y respeto

A Brenda Mayorga

Por el invaluable apoyo que he recibido

A mis padrinos

Licda. Vilma Masaya, Lic. Avidan Ortiz Orellana, Lic. Jorge Arriaga y Lic. Álvaro Caballeros, porque me han apoyado incondicionalmente en mi vida personal y profesional

A mis catedráticos

Por trasladar sus valiosos conocimientos

A mis compañeras y compañeros de estudios

Por haber recorrido conmigo las aulas de ésta universidad y darme su amistad

A mis amigos y amigas

Que me han acompañado en este camino de la vida y de quienes he recibido muchos consejos, tiempo, apoyo y su cariño.

Contenido

Introducción.....	1
Capítulo I	
1.1 Metodología.....	4
Capítulo II Marco Teórico: Algunas categorías y conceptos	
2.1 Enfoque de Género.....	9
2.2 Roles tradicionalmente asignados según género.....	11
2.3 La Familia.....	13
2.4 El Rol Social.....	18
2.5 Jefa de hogar.....	19
2.6 Relaciones sociales de poder.....	21
2.7 Imaginario social.....	21
2.8 El Cambio Social.....	22
2.9 Definiciones acerca de la violencia contra la mujer y sus ámbitos.....	23
Capítulo III Marco legal e institucional para la protección de la familia	
3.1 Constitución Política de la República de Guatemala.....	27
3.2 Ley de tribunales de familia.....	28
3.3 Código Civil.....	29
3.4 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.....	35
3.5 Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia.....	37
3.6 Ley de Desarrollo Social.....	39
3.7 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.....	41
3.8 Marco Institucional.....	45

Capítulo IV Pachalum: “Bello botón de rosa del jardín promisorio quichelense”

4.1 Algunos datos generales.....	51
4.2 Perspectiva histórica del municipio.....	53
4.3 División Política.....	54
4.4 La cabecera municipal.....	56
4.5 Alcaldía Municipal.....	57
4.6 Población.....	58
4.7 Principales actividades económicas.....	59
4.8 Costumbres y tradiciones.....	60
4.9 Familia y mujeres en Pachalum.....	61
4.10 Emigración e Inmigración.....	62
4.11 Remesas.....	63
4.12 Escuelas e institutos educativos.....	63
4.13 Biblioteca.....	63
4.14 Índice de analfabetismo.....	63
4.15 Religión.....	64
4.16 Participación Política.....	64
4.17 Tecnología.....	65
4.18 Medios de comunicación.....	66
4.19 Centros Recreativos.....	66
4.20 Clima.....	66
4.21 Institucionalidad en seguridad, justicia y emergencias.....	67
4.22 Salud.....	67
4.23 Servicios Básicos.....	68

Capítulo V Factores que influyen en la jefatura de hogar femenina en Guatemala y en el municipio de Pachalum, Quiché

5.1 La familia y el cambio social.....	70
5.2 Cambios y tendencia en la conformación de la familia.....	71
5.3 El papel de la mujer en la conformación de la familia.....	74
5.4 Jefatura de hogar femenina en Guatemala.....	75
5.5 Factores que determinan la jefatura de hogar femenina en Pachalum.....	75
5.6 Impactos económicos y sociales en las mujeres con jefatura femenina en Pachalum.....	82
5.7 Diferencias en las condiciones de económicas de las jefas de hogar: Madres solteras, divorciadas y esposas de migrantes.....	88

Capítulo VI Historias de vida: impactos emocionales, decisiones y participación social

6.1 Carmen: “historia de un gran amor en la distancia”	90
6.2 La historia de Chiqui: la incertidumbre es lo único seguro.....	99
6.3 Historia de un divorcio.....	101
6.4 “Rocío”: Ser madre soltera no es fácil”	104
Conclusiones.....	108
Recomendaciones.....	113
Bibliografía.....	116
Anexos.....	122

Introducción

El presente estudio aborda las condiciones que viven las mujeres jefas de hogar, en el municipio de Pachalum, departamento de Quiché, aquellas que se encuentran al frente de una familia y que cumplen con toda o gran parte de las responsabilidades con sus hijos y que a pesar de ello, sobresalen en los diferentes ámbitos que se desenvuelven.

El estudio analiza la situación actual y visualiza las condiciones que emplean para sacar adelante a su familia, además explora los mecanismos que recurren para brindar su aporte a la sociedad Pachalumense. Identifica los principales roles, cambios y continuidades que experimentan las mujeres que se quedan a cargo del hogar o la familia, ya sea por factores económicos como lo es el caso de la migración, por dificultades en mantener la unión familiar en el caso de los divorcios y separaciones o por diversas razones en el caso de las madres solteras.

Se trata de un tema importante en la sociedad guatemalteca, según el informe presentado en el 2008 por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en la última década hubo un aumento del 12.5% en el número de los hogares comandados por jefas del hogar”, (CEPAL, 2008).

Como objetivo general se planteó determinar el impacto económico y social que enfrentan las mujeres como jefas de hogar, esto se logró a través del proceso de entrevistas a las mujeres y el respectivo análisis de los resultados obtenidos.

Ha sido importante indagar sobre los efectos que sobre las mujeres tiene este fenómeno, de cómo cambian las relaciones familiares en el hogar, en la comunidad, con los hijos, los mecanismos de control y los roles que desempeña la mujer en la familia y en la comunidad visto desde la perspectiva del enfoque de género.

La investigación consta de seis capítulos en los que se incluyen, la metodología utilizada, los hallazgos y resultados del proceso.

El primer capítulo, detalla la metodología utilizada en la presente investigación. A través del método deductivo inductivo se parte de algunas generalidades teóricas y se va enfocando paulatinamente en el estudio de los aspectos que emergen de la investigación. Se hizo uso de los recursos, técnicas e instrumentos de la investigación cualitativa, utilizando principalmente la guía de observación y la entrevista a profundidad a través de las historias de vida.

El segundo capítulo incluye la perspectiva teórica, centrada en el enfoque de género, la familia y la tipología de familias constituidas en la sociedad contemporánea, imaginario social, relaciones de poder, cambio social y algunas definiciones de violencia contra la mujer.

El tercer capítulo, presenta un análisis sobre el marco legal e institucional para la protección de la mujer y la familia en Guatemala, considerando las desventajas que han prevalecido hacia las mujeres, madres, esposas y madres solteras donde la perspectiva patrilínea, patriarcal y machista ha favorecido relaciones asimétricas, desiguales y favorables a padres irresponsables. Este marco legal constituye el referente básico que regula, establece sanciones y mecanismos y plantea la defensa de los intereses de las mujeres afectadas por cualquier tipo de separación familiar. Se hace una descripción de las principales características de la ley, códigos e instituciones que intervienen en estos casos.

Debido a que se delimitó la investigación, al municipio de Pachalum, Quiché, en el cuarto capítulo se presenta la monografía del mismo, así como algunos aspectos etnográficos y demográficos del lugar.

Tal como lo plantea el método de investigación, el desarrollo de la tesis se condujo hacia el análisis de la información obtenida, para adentrarse a los resultados de la investigación que van reconfigurando, describiendo y analizando las situaciones específicas de las mujeres en jefatura de hogar, presentando las

tres variables de análisis como la migración y la jefatura de hogar, las separaciones o divorcios y las madres solteras en Pachalum.

En el quinto capítulo se presentan los factores que influyen en la jefatura de hogar femenina en Guatemala, con las referidas consideraciones sobre la familia y el cambio social. Algunos patrones siguen afectando la conformación y dinámicas de la familia en Guatemala, uno de estos temas que mayormente está incidiendo es que las mujeres están asumiendo el liderazgo de las familias tanto económico, como social y moral. También se presentan los impactos económicos y sociales que enfrentan las mujeres al quedarse a cargo de la familia, así como, algunas diferencias principalmente económicas que se presentan en los tres segmentos de mujeres analizados.

En el capítulo final se presentan a través de historias de vida, las dinámicas y situaciones que afectan y que deben enfrentar las mujeres a cargo del hogar en el municipio de Pachalum, haciendo énfasis en las situaciones en casa, en lo sentimental, en las oportunidades educativas, en los aspectos económicos, sociales y emocionales.

Finalmente se presentan las conclusiones y las recomendaciones con las que se pretende aportar a la definición de mecanismos estatales, legales y municipales para la promoción, atención y defensa de las mujeres que asumen la jefatura de hogar a nivel nacional y en el municipio de Pachalum, Quiché.

Capítulo I

1.1 Metodología

Para realizar la investigación se utilizó el método deductivo inductivo, con el objetivo de que el proceso de la investigación partiera de identificar algunas generalidades teóricas, contextuales, de la temática a investigar y paulatinamente se enfocara en el estudio de los aspectos que emergen de la investigación, en el tema Impactos económicos y sociales que enfrentan las mujeres Jefas de hogar en el municipio de Pachalum, Quiché.

Dadas las características del proceso a estudiar, se hizo uso de los recursos, técnicas e instrumentos de la Investigación cualitativa. Esta metodología como indica su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad, no trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir los múltiples factores que determinan un fenómeno. En investigaciones cualitativas se aborda el entendimiento en profundidad en lugar de exactitud: tratando en la medida de los instrumentos propios de obtener un acercamiento a las ideas, sentimientos, aspiraciones y cambios en la vida de las sujetas de la investigación como “jefas de hogar”, en el caso del tema que aborda ésta tesis.

Uno de los rasgos de la investigación cualitativa es que siempre encuentra una agenda de temáticas emergentes y estrategias recurrentes ligadas al sujeto investigador y al sujeto de la investigación y no un conjunto o paquetes estandarizados de programas, protocolos y rutinas formalizadas de tratamiento de datos independientes del sujeto”, (Alonso L. , 1998 p.268).

Se trata de estudios en pequeña escala que solo se representan a sí mismos. Hace énfasis en la validez de las investigaciones a través de la proximidad a la realidad empírica que brinda esta metodología.

Algunas características metodológicas de esta tendencia es que el método de obtención de datos no se especifica previamente. Las variables no quedan definidas operativamente, ni suelen ser susceptibles de medición. La base está en la intuición. La investigación es de naturaleza flexible, evolucionaria y recursiva. En general no permite, ni le importa, ni prioriza un análisis estadístico y se pueden incorporar hallazgos que no se habían previsto. Los investigadores cualitativos participan en la investigación a través de la interacción con los sujetos que estudian, es el instrumento de medida. Analizan y comprenden a los sujetos y fenómenos desde la perspectiva de los dos últimos; debe eliminar o apartar sus prejuicios y creencias, (Taylor, S.J. y R. Bogdan , 1994 p.66).

Entre los principales instrumentos que se utilizaron en la investigación están la guía de observación y la entrevista a profundidad, ésta última implicó ganarse la confianza de las jefas de hogar, tanto en aspectos emocionales, sentimentales, ideológicos, sociales, como económicos a nivel personal y familiar y el proyecto de vida que se construye derivado de su trabajo y los efectos que este tiene en el ámbito personal, y familiar.

La entrevista a profundidad buscó indagar acerca de las dificultades, las facilidades, los cambios y las continuidades en las relaciones de poder entre la mujer a cargo del hogar, su familia y la familia del esposo, pareja, conviviente, entre otros, además de buscar elementos o tipos de empoderamiento.

El tipo de entrevista utilizada con las jefas de hogar fue el de las historias de vida, misma que tiene un enfoque biográfico y parte de la metodología cualitativa, se refiere a plantear una historia que por algún motivo marcó la vida de una persona, en este caso, la vida de las mujeres jefas de hogar que ha sido marcada por diferentes situaciones sucedidas a partir del momento que se quedan solas a cargo del hogar y de los hijos. Este tipo de entrevista tiene una larga tradición en las ciencias sociales y figuró de modo prominente en el trabajo de la Escuela de Chicago durante las décadas de 1920, 1930 y 1940. "Es a través de la evidencia de la naturaleza intrínseca de la historia de vida que se introduce la dimensión del

tiempo en la investigación sociológica: el ciclo de vida, la movilidad social o la tradición y el cambio”, (Thompson, 1978, pág. 51).

Los casos analizados fueron contactados a través de referencias obtenidas en el municipio de Pachalum, tomando en consideración que cumplieran con el perfil, ser mujeres a cargo de una familia no importando la edad.

La muestra de hogares monoparentales dirigidos por mujeres, tomada en el municipio fue de 15 mujeres, lo que permitió recabar información valiosa para realizar el análisis y dar respuesta a los objetivos planteados, se transcribieron cuatro casos relevantes que mostraran las diferentes dinámicas y situaciones que afectan y que enfrentan las mujeres a cargo del hogar en el municipio de Pachalum y que además hacen énfasis en las situaciones en casa, en lo sentimental, en las oportunidades educativas y en los aspectos económicos, sociales y emocionales. El contacto directo con cada una de las mujeres valió para poder observar gestos y expresiones que más que las palabras muestran la situación que se vive, más que permitir el ingreso a su casa fue la apertura de su corazón y mostrar sus sentimientos

La investigación se alimentó con consulta a fuentes documentales, bibliográficas, hemerográficas y digitales, a efecto de complementar, contrastar y documentar las experiencias del trabajo doméstico en Guatemala, los cambios durante los últimos años: en la sociedad civil, la iglesia, en los ámbitos de aplicación de la ley, entre otros.

El proceso investigativo, contempló entrevistas abiertas a personalidades de Pachalum como el alcalde municipal, sacerdote y pastor evangélico que brindaron su valioso aporte en el tema de género y familia. Los centros de documentación en donde se realizaron consultas son Asociación para el avance de las ciencias sociales en Guatemala –Avancso-, biblioteca general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia política.

Antes de iniciar la investigación, se estableció contactos con las mujeres, con el párroco de la iglesia católica, con el alcalde, el pastor evangélico y se hizo la validación de los instrumentos de la investigación. Finalmente se tomó en consideración la devolución de resultados de la investigación a autoridades que dirigen los diferentes centros de investigación sobre la problemática planteada, así como a la municipalidad de Pachalum, El Quiché.

Objetivo general:

Determinar los impactos económicos y sociales que enfrentan las mujeres como jefas de hogar en el municipio de Pachalum, El Quiché.

Objetivos específicos:

Identificar los efectos en los roles que la mujer desempeña en el hogar cuando se convierte en jefa de hogar, los cambios y continuidades en las relaciones de pareja y entre los hijos.

Analizar las relaciones de poder que se establecen entre las jefas de hogar, su familia y la familia del esposo –en el caso de las esposas de los migrantes- o ex esposo.

Aproximarse a las condiciones de vida de las mujeres sobre quienes recae la jefatura de hogar.

Analizar las tendencias de la familia en Guatemala.

Capítulo II

Marco Teórico

Algunas categorías y conceptos:

El tema de la jefatura de hogar femenina está siendo discutido en los últimos años a nivel internacional debido a la importancia e interés que el tema de familia tiene para los Estados, tomando en cuenta que “la familia es el lugar de la transmisión de la cultura, la religión, los criterios morales y de socialización, impactada por distintos factores sociales, culturales, económicos y políticos”, (De Molina, 2011 p.1).

Los hogares monoparentales son parte de esos cambios que ha tenido el núcleo familiar en su estructura, tanto a nivel mundial como latinoamericano y en Guatemala ha habido un aumento considerable de este tipo de hogares liderado por hombres y en mayor cantidad aquellos hogares dirigidos por mujeres quienes por diversos motivos han tenido que tomar el control y hacerse cargo de la familia.

Para poder realizar un análisis de las condiciones de vida en que viven las mujeres “jefas de hogar”, es imperativo apoyarse en algunas categorías y conceptos que las ciencias sociales aportan para poder comprender la problemática que viven este sector de mujeres, los impactos económicos y sociales que enfrentan, así como la identificación de los roles que desempeñan las mujeres en quienes recae la jefatura de hogar.

Cuando se habla de mujeres “es necesario tener siempre presente la existencia del feminismo, pues es una categoría que vislumbra la evolución histórica de ese grupo social en múltiples circunstancias. Su surgimiento se gesta desde el mismo instante en que se articula un pensamiento crítico en torno a la condición femenina, aspecto que remite a cualquier investigador a los años de la Revolución Francesa, teniendo en cuenta que durante esta etapa se produjo el primer movimiento social y político de las mujeres al calor de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano que proclamando las ideas de igualdad, fraternidad y libertad, no representaba los intereses femeninos. Aun cuando esta

primera oleada feminista no alcanzó plenamente sus objetivos, los acontecimientos vividos en la época no perdieron su fuerza y sirvieron para que años más tarde las mujeres volvieran a levantarse y exigir sus derechos, lo que se produjo a partir del auge del movimiento sufragista en los países capitalistas durante el siglo XIX. Las nuevas circunstancias tenían como propósito lograr el derecho al voto por parte de las féminas, y así poder llegar al parlamento para cambiar el orden de vida femenino”,(Fernández Perez, 2011 p.1). De allí la importancia de utilizar el enfoque de género en ésta para analizar las diferencias que existen entre hombres y mujeres.

2.1 Enfoque de Género

Como ha sido expuesto anteriormente, el enfoque de género es un valioso aporte de la teoría feminista, ésta ha contribuido enormemente en el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres en los espacios privados como la familia y los espacios públicos, como el trabajo y la participación social y política. “Esta perspectiva surge en el ámbito de las ciencias sociales, particularmente de la teoría de género, responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica la sexualidad humana y las implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros y de los particulares, es decir, en la organización patriarcal de la sociedad”, (Casez, Daniel, 2005 p.1). Esta es una categoría que denota la construcción social de las funciones que le corresponden o han sido impuestas a hombres y mujeres, es un conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas de forma diferenciada de acuerdo al sexo, en el fondo tiene también una connotación de relaciones de poder, porque todas las relaciones están mediadas por el poder. En las relaciones familiares, el papel que ocupa y realiza cada persona de acuerdo al sexo, está construido socialmente y estas diferencias son analizadas desde el enfoque en mención. Alude a desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales, es en ese sentido, una construcción social que confiere roles, status y poder.

El género es aprehendido, desde la infancia, y se reproduce en las diversas instituciones sociales: familia, escuela, iglesia. Al ser construido, puede igualmente deconstruirse.

La construcción de los géneros tiene cuatro elementos fundamentales, siguiendo a la feminista mexicana Marcela Lagarde: El primero tiene que ver con la atribución de género, mediante el conjunto de comportamientos que el entorno social propicia, en el caso de los bebés varones, el color de la ropa celeste y el rosado para las niñas. El segundo sobre la identidad de género, la auto percepción de pertenencia al género femenino y masculino que se va desarrollando en el proceso de socialización con la asimilación de su condición genérica. El tercero sobre la condición de género o el conjunto de características, cualidades y comportamientos que históricamente la sociedad prescribe para cada género, es decir las relaciones de poder entre hombres y mujeres en las que el hombre domina y la mujer es sumisa. El cuarto y último elemento tiene que ver con la situación de género como el conjunto de características diferenciales entre hombres y mujeres que se manifiesta en las condiciones de vida como en el acceso a la educación, carga de trabajo, ingresos salariales, entre otros, (Lagarde, M, 1990 pag.305).

Bajo estas herramientas analíticas que ponen el acento en las relaciones entre hombres y mujeres, se facilita el abordaje de los cambios y continuidades en las mujeres que han quedado con la responsabilidad de los cuidados de la familia, los hijos, las finanzas, las propiedades y toda una gama de tareas que anteriormente eran compartidas, aunque no democráticamente.

2.2 Roles tradicionalmente asignados según género

Mujeres	Hombres
Colores rosados, muñecas, juguetes de cocina	Colores azules, carritos y herramientas
Delicadas y emotivas	Fuertes e inexpresivos
Amas de casa, enfermeras,	Trabajo en la calle, mecánicos,
Prepara la comida	Lleva el dinero para la comida
Sexualidad pasiva	Sexualidad activa
Pocas parejas	Muchas parejas
Débil	Fuerte
Llora	Nunca llora
No toma decisiones	Toma decisiones
Cuida a los hijos	Pasa más tiempo en la calle
Debe llegar virgen al matrimonio	Tiene experiencias antes del matrimonio
Debe comportarse bien	Es libre de hacer lo que quiera
Debe pedir permiso para todo	No pide permiso para nada
Ámbito privado	Ámbito público

Fuente: elaboración propia en base a lecturas de género.

Dentro del enfoque de género hay dos sub categorías que son determinantes: la perspectiva y el análisis de género: La perspectiva de género por un lado, permite enfocar, analizar, y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y las múltiples maneras en que lo hacen”, (Casez, Daniel, 2005 p.1).

En cambio, el análisis de género “desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal que han naturalizado las diferencias de género y de manera explícita critica sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debido a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad. De tal manera que la perspectiva de género se construye como una crítica de la sexualidad, de la cultura y de la organización política de la sociedad. Es una propuesta de análisis y de transformación en la base de las relaciones sociales que son los géneros”, (Casez, Daniel, 2005 p.1)

Sistema dominante en las relaciones entre los géneros: Dada la condición de desigualdad en la que se encuentran las mujeres este sistema es definido como orden patriarcal y está concebido de una manera tal que garantiza en lo social, económico, político e ideológico el predominio de los hombres sobre las mujeres. Este orden llamado patriarcado, según nos dice Castells, “es la estructura fundacional de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, reforzada institucionalmente, de los miembros masculinos sobre los femeninos e hijos dentro de la unidad familiar. Para que esta autoridad pueda ejercerse, el patriarcado debe penetrar la organización de la sociedad entera, desde la producción y el consumo hasta la política, la ley y la cultura. Sin embargo en lo analítico, así como en lo político, es esencial no olvidar el arraigo que tiene el patriarcado en la estructura familiar y en la reproducción socio biológica de la especie, como una hechura histórica y cultural”, (Chant, 2007 p.291)

Algunos autores deducen que las familias y los hogares son fuente de opresión de género, dado el caso, algunas mujeres deciden vivir solas aunque esto les represente una carga adicional en el hogar, por la adquisición de compromisos que resultan de alguna manera difíciles de enfrentar y llevar.

Las madres solteras, divorciadas y esposas de migrantes, son algunos de los casos en los cuales las mujeres han adquirido nuevos roles y empoderamientos en el hogar que antes no tenían, y que les ha sido difícil de llevar debido a las

imposiciones de la sociedad, es decir, desde pequeñas se les ha dicho y se les ha enseñado cuales son los roles de las mujeres y cuáles son los roles de los hombres, sin embargo, las circunstancias de vida han cambiado estos aspectos.

En el caso de la familia, ésta ha sufrido cambios en su conformación, de la familia tradicional nuclear se han derivado distintos tipos, tanto que existe una “multiplicidad de formas de familias y de convivencia”, (Jelin, 2010 p.25), mismas que están generalmente “ligadas a transformaciones sociales, económicas y culturales. La familia no puede ser vista como una institución aislada, sino como parte de un entramado de instituciones y prácticas sociales, donde el Estado y la legislación, las creencias y prácticas religiosas, los comportamientos económicos y otras formaciones sociales actúan simultáneamente para reconfigurarla”, (Jelin, 2010 p.25).

Los tipos de familia que se presentan posteriormente tienen que ver con la problemática en investigación, la tipología existente en la actualidad no se limita a lo tratado en este documento.

2.3 La Familia

Tradicionalmente la familia ha sido concebida como el ente donde el ser humano empieza su formación social, es decir, donde aprende muchas de las actitudes que tendrá y que lo llevaran a formarse durante la vida, y las cuales transmitirá a sus descendientes. En el ámbito del derecho positivo, se define a la familia como “el conjunto de personas conformada por hombre y mujer que se han unido con el fin de procrear, alimentarse y ayudarse mutuamente”, (Cazali, 2005 p.2). Sin embargo, aunque el concepto no ha sido modificado como tal, si ha sufrido modificaciones en cómo se presenta realmente en la convivencia de algunas parejas, los fines han cambiado y han permitido el surgimiento de otros tipos de familia.

Según Giddens, “la familia está conformada por un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos”, (Anthony Giddens, 1994 p.603). Este

corresponde al tipo ideal de familia en cuanto a la responsabilidad asumida para brindarle a los hijos calidad de vida, sin embargo, algunos no asumen esa responsabilidad de cuidado y de protección hacia los hijos, donde uno o los dos padres se alejan, dejándolos en total abandono.

Existen diferentes tipos de familia desde el punto de vista de su organización, entre las cuales se encuentran: la familia nuclear, la familia extensa y la familia monoparental.

Familia nuclear

Esta tipología de familia es aquella que está conformada por padres e hijos, conviviendo o no en una misma casa. Tiene su origen cuando un hombre y una mujer deciden separarse de sus respectivas familias y unirse ya sea por la vía del matrimonio o por unión de hecho para conformar su propia familia. Según Parsons, “la familia nuclear cumple con dos funciones básicas, la socialización primaria del niño y la estabilización emocional del adulto y que el rasgo distintivo de la familia moderna sería su concentración en el cumplimiento de estas funciones” (Picó, 1996 p.416). El término “Nuclear, se refiere al conjunto familiar, denota una característica dinámica, procesual: las formas familiares tienden a un lento proceso de simplificación; formas de cohabitación entre más núcleos conyugales, o bien núcleos que incluyen ascendientes, colaterales o descendientes, disminuyen desde un punto de vista cuantitativo, pierden la centralidad, la lealtad y la dependencia parental porque no es dentro del grupo parental que el sujeto encuentra seguridad, apoyo, recursos para la satisfacción de muchas de sus necesidades”, (Esteinou, 2004 p.103).

Familia Extensa

Este tipo de familia está conformada por la familia nuclear mas los abuelos, tíos, primos, sobrinos, y otros parientes que posean lazos consanguíneos. “Es un término asociado a la sociedad tradicional que se caracteriza entre otros rasgos porque está constituida por varios núcleos familiares que tienen ascendencia

común y comparten residencia con criados y otros adultos no parientes”, (Caballeros, 2010 p.3). En algunos casos estas familias extensas conviven en un mismo hogar, se trata de un grupo relativamente numeroso en el que se pretende que convivan hasta tres generaciones. En países subdesarrollados como el nuestro suele darse este fenómeno, debido a la escasez económica, muchas familias no poseen un techo propio para cada núcleo familiar, y resuelven convivir todos bajo un mismo techo. Además, y relacionado con el tema en estudio, muchas veces cuando las esposas se quedan a cargo del hogar, por razones de cuidado de los hijos o por economizarse dinero deciden compartir la vivienda con sus padres, sus hermanos y sobrinos, o con la familia del ex esposo.

El convivir todos juntos muchas veces resulta favorable pues con las múltiples relaciones dentro de la familia, se va aprendiendo a convivir con el grupo y las interrelaciones personales se van haciendo más extensas, sin embargo no dejan de existir las desventajas; por un lado tenemos el eterno conflicto de que todos los adultos quieren participar en la crianza y educación de los más pequeños, algunos quieren fiscalizar los ingresos económicos de los otros, los más ancianos creen tener siempre la razón en todo, surgen desacuerdos entre los más jóvenes con los adultos, vale aclarar que estos dos últimos suelen suceder también en otros tipos de familias, aunque no compartan el mismo techo.

Familia monoparental

Con el paso del tiempo y los cambios en los sistemas tradicionales de valores, la participación de la mujer en las actividades económicas y laborales, la disminución de controles sociales sobre el cuerpo y la sexualidad, gracias a las batallas de los movimientos feministas y la lucha por la liberación de la mujer se han dado cambios sustanciales en la conformación de la familia y las relaciones entre los miembros de ésta, como lo es el caso de la familia monoparental, especialmente por la irresponsabilidad paternal de los hombres, el divorcio, la viudez femenina, y las separaciones recurrentes.

Los hogares monoparentales son un modelo de familia moderna que difiere en gran manera de la familia tradicional, concebida como la familia nuclear. “Se entiende por familia monoparental toda agrupación familiar de hijos dependientes económicamente de uno solo de sus progenitores con quien conviven, y que es a la vez el que ostenta, sea de hecho o de derecho, su custodia”, (Caballeros, 2010 p.3). El o los hijos comparten el hogar con solo uno de los padres, ya sea el padre o la madre quien se hace cargo de todos sus cuidados, tales como: educación, alimentación, vestido, inculcar valores y principios morales.

Muchos hogares víctimas de la violencia, donde el padre o la madre han desaparecido, o los hogares afectados por el fenómeno del divorcio, las familias han quedado sin el respaldo de uno de los padres y él o la que queda a cargo del hogar ha tenido una difícil tarea de llevar, porque no solo asume nuevas responsabilidades, sino que se le duplican las que ya tenía, tanto en términos económicos, como sociales y emocionales principalmente, pues el brindarles educación a los hijos no solo conlleva cargas materiales sino también una carga emocional enorme.

La migración nacional o internacional también ha sido uno de los fenómenos que ha afectado en gran medida a la familia, generando una desintegración que conlleva, el abandono a esposas e hijos en algunos casos de manera definitiva, dejando a las esposas a cargo del hogar con nuevos roles y desprotegiendo a los hijos.

Este tipo de familias inician su proliferación aproximadamente en la década de los años sesentas y ochentas y se debe en gran medida a los cambios ideológicos y de valores, es allí donde se producen cambios en torno a la familia y a la posición de la mujer dentro de la misma. Tal es el caso de Guatemala, cuando en esta misma década inician las migraciones a Estados Unidos, el surgimiento del conflicto armado interno, y el terremoto de 1976 quedando muchos hogares sin el jefe de hogar.

Familia transnacional

Derivado de la movilidad social dada a través de las migraciones registradas desde la década de los 60s en el país hacia otros países especialmente Estados Unidos de América y siendo Pachalum uno de los municipios con más casos de migración registrados a nivel nacional, abordamos este concepto para establecer casos de Jefatura de hogar debido a éste fenómeno.

Esta familia es entendida como “una familia que tiene miembros de parentesco inmediato en varios países simultáneamente, que mantiene comunicación y sentido de identidad como familia, que tiene intercambio de bienes y servicios y una circularidad de presencia física, aunque esta no sea frecuente por los obstáculos migratorios para migrantes indocumentados”, (Miguel Ugalde, 2009 p.300).

Las familias transnacionales se refieren a “aquellas familias de las cuales algunos de sus miembros se encuentran en el país de origen y otros en el país de destino. Muchas veces encontramos en las historias de ingreso a nuestra institución este tipo de familias que ingresan con historia familiar cuyos padres migran de su país de origen con sus hijos e inician el proceso de intercambio cultural y cómo éste afecta su núcleo familiar o de hijos nacidos en un nuevo país con normatividades e interacciones diferentes a las de sus padres. Durante su desarrollo viven entre ambos mundos o incluso familia donde los hermanos nacen en el país de origen de los padres y otros en el nuevo país”, (Zuñiga, 2008 p.70).

A nivel internacional ha habido mucho interés en el tema de familia y derivado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que proclama que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tienen derecho a la protección del Estado”,(Declaracion de los derechos Humanos, 1948), los países a través de sus gobiernos han implementado una serie de políticas y ratificado acuerdos que brinde protección a la familia, tal como se encuentra expuesto en la marco legal de esta investigación.

Las jefatura de hogar femenina, permite que las mujeres al estar a cargo de la familia sin el apoyo del esposo, vayan adquiriendo nuevos roles y ya no sean definidas por su condición de mujer sino que “en esta situación se adquiere el conocimiento específico de “roles”, en este sentido, ya no es lo más importante la persona sino la función que cumple como representante de lo institucional, donde se ejerce una distribución institucionalizada de tareas”. En este proceso también existe una socialización diferente según el sexo, pero no solo desde los modelos de padre y madre, sino desde el rol asignado por la sociedad a la mujer”, (Morales, 1999 p.8).

2.4 El Rol Social

Está definido como aquella serie de patrones que se esperan de la conducta de una persona o como lo define Salvador Guinner “como el conjunto coherente de actividades normativamente efectuadas por un sujeto”, (Ginner, 2007 p.1) . Las mujeres “jefas de hogar” realizan una serie de actividades dentro y fuera del hogar que están determinadas por las responsabilidades adquiridas y que la comprometen con la familia que depende de ella, en ese sentido, la sociedad espera que los patrones de comportamiento sean los adecuados para una madre de familia.

Los roles incluyen deberes: son morales, además de meramente funcionales, además, no son únicos para cada individuo. El grado de compatibilidad y congruencia entre los roles que puede tener un sujeto varía según los valores mantenidos por las sociedades”, (Ginner, Salvador, 2007 p.3). En ese caso el estatus de una persona en la sociedad, define los roles que desempeñará, tal es el caso de las jefas de hogar, que mientras su esposo se hace cargo de la jefatura del hogar, ellas tienen un estatus y roles bien definidos, son madres y esposas que se encargan de los oficios de la casa, de llevar a los niños a la escuela, preparar los alimentos, entre otros, pero al quedarse solas a cargo de la familia adquieren un nuevo estatus y asimismo nuevos roles, deben salir a trabajar, participar en las actividades comunitarias en las que generalmente participaba el esposo, llevar el dinero a la casa, entre otros.

2.5 Jefa de hogar

Las transformaciones demográficas, el aumento de los hogares monoparentales dirigidos por mujeres y la progresiva participación de la mujer en el ámbito laboral, ha permitido el surgimiento del término “jefa de hogar”, mismo que se utiliza para referirse a una mujer que se encuentra al frente de una familia y que cumple con todas las responsabilidades con sus hijos y en algunos casos de los demás miembros de su familia, cuando tiene a su cargo proveer alimentación a sus padres, hermanos, aunque no convivan con ella en la misma casa.

Cuando se habla de “jefe o jefa de hogar” “de manera explícita o implícita, el criterio más general que subyace a esta determinación, es el desempeño del rol de sostén económico” (Geldstein, 1997 p.84), es decir, los jefes o jefas de hogar, se determinan por el grado de posesión de los medios de producción que finalmente son los que permiten cumplir con la responsabilidad que les es asignada de acuerdo a su conceptualización. La mujer convertida en jefa de hogar tiene bajo su responsabilidad una familia a la cual debe proveer económicamente para el sustento y todo lo necesario para la subsistencia, convirtiéndose en la única proveedora de alimentación, vestuario, y otras necesidades de la familia, sin embargo, “los valores culturales prevalecientes en torno a la división de roles por género en la familia, y el hecho que, en la mayoría de los casos el hombre es quien hace el mayor aporte económico al hogar, determinan que la mujer sólo sea registrada como “jefa” por las estadísticas cuando no tiene cónyuge o, en general, cuando en el hogar no hay un hombre adulto”, (Geldstein, 1997 p.84).

Según, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) “los estudios funcionalistas de la familia que surgieron a partir de la década de 1950 y que tuvieron por objeto estudiar a la familia nuclear, la organización de éste tipo de familia se sustentaría en una clara diferenciación entre los sexos: el hombre debería ser el proveedor económico de la familia por medio de su inserción en el mercado de trabajo, en tanto que la mujer se encargaría fundamentalmente de los aspectos reproductivos y del cuidado doméstico de hombres, niños y ancianos” (CEPAL, 1994 p.145), éstos roles que han sido tradicionalmente asignados a las

mujeres y que no conciben ninguna remuneración económica para las féminas. Esta tradición histórica fue actualizada por los análisis efectuados por las feministas, en la década de los 70s al rescatar la discusión sobre trabajo productivo y reproductivo y sus interrelaciones en la economía del cuidado, refiriéndose a la provisión de bienes y servicios para el cuidado de otras personas, especialmente de la propia familia, realizado habitualmente por las mujeres.

La jefatura de hogar femenina puede también enfocarse y determinarse a partir de las diferentes prácticas que ejercen las mujeres en su condición de madres y trabajadoras, en el aspecto emocional y moral que enfrentan tanto ella como sus hijos. Ellas están sujetas a las diferentes experiencias que enfrentan, se es jefa en la casa cuando ejerce el cuidado de los hijos, cuando los apoya en los estudios, cuando elige el vestuario y que además, lidera la jefatura para llevar el sustento y para administrar el dinero, también la jefatura conlleva ejercer el control sobre los hijos e impartir valores morales.

Marcela Lagarde, plantea que “la condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social” (Lagarde, M, 1990 pag.305), en alusión a lo escrito por Simone de Beauvoir “No se nace mujer, una llega a serlo”, bajo ese contexto se puede decir que así como la condición de mujer se va creando, así también las mujeres “jefas de hogar” se van convirtiendo como tales, de acuerdo a los nuevos roles que van desempeñando en el hogar y en la sociedad a partir de quedarse a cargo de la familia, sin sufrir ningún cambio en su condición específica de mujer, se es mujer y se es jefa de hogar.

Actualmente las estadísticas muestran un aumento en las jefaturas de hogar femenina representando a nivel latinoamericano un 30% y en Guatemala a comienzos de la última década el 22.5% de los hogares eran monoparentales comandados por mujeres, ésta cifra ha ido en aumento. Este tipo de familia dirigida por mujeres enfrenta enormes dificultades para combinar el trabajo

doméstico y el laboral debido a que las mujeres deben salir a trabajar y también encargarse del cuidado de los hijos.

2.6 Relaciones sociales de poder

Las mujeres con jefatura femenina están expuestas a una serie de controles por parte de su familia o la familia del ex esposo, incluso por otros miembros de la comunidad donde habitan. Las relaciones de poder que practican los familiares sobre las jefas de hogar es un claro indicador que las relaciones de poder se ejercen cotidianamente, es decir, la medida de influencia que tienen en la toma de decisiones, en el control de los gastos en el hogar, en la educación de los hijos, la vigilancia que enfrentan las mujeres sobre qué tipo de trabajo desempeñan, que lugares frecuentan, entre otros. Por ejemplo, el machismo se constituye en una clara relación de poder, en la cual, se considera que el hombre es superior a la mujer, y ésta se debe a él, a la vez que plantea relaciones de subordinación. “Las relaciones de poder manifiestan control o dominio que conduce a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra” (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, 2008).

Michel Foucault plantea que “las relaciones sociales de poder son el modo en que ciertas acciones pueden estructurar el campo de otras acciones posibles” (wikipedia, 2013, p.1). El actuar de una persona puede ser modificado en la medida que tiene una relación de poder sobre ella, las mujeres pueden modificar sus acciones derivado del control que otros ejerzan sobre ella, aún sin su consentimiento. Este poder está regulado por normas sociales y es la interacción que existe entre dos o más personas o grupos sociales, en donde una ejercen poder sobre la otra.

2.7 Imaginario Social

Este concepto en la sociología es interpretativo, va cobrando relevancia una vez se consigue su aplicación a la problemática en investigación, en este caso sobre el tema jefas de hogar, se concentra en un concepto que ayude para

encontrar respuestas interpretativas al objetivo previsto, “el imaginario social es el conjunto de representaciones compartidas a modo de ideales comunes a un grupo social; es la elaboración tomada del caudal simbólico social de la sociedad que corresponde a las representaciones que cada sujeto tiene de sí mismo y de los demás, percibe las divisiones, las legitima, instaura el poder” (Gamboa, 2012, p.1).

Los imaginarios sociales no son más que reproducciones colectivas de imágenes, es decir, un grupo en la sociedad puede en su imaginario tener una concepción de lo que es una persona o institución, de acuerdo, a lo que ve, a lo que presume que es. En esta investigación es importante determinar el imaginario que las personas tienen de las jefas de hogar, que piensan de ellas.

2.8 El Cambio Social

El cambio social es un fenómeno estudiado por numerosas ciencias sociales, entre las que se encuentran la Sociología y la Antropología, no tiene un ritmo específico, pues el mismo se presenta diferente en cada sociedad y con diferentes consecuencias para los distintos grupos. En algunos casos los cambios pueden ser drásticos y en otros pueden no percibirse. Aunque tiene varios enfoques, éste puede ser definido como una alteración apreciable de las estructuras sociales, que están conformadas por valores éticos y culturales, normas y símbolos, a causas de fuerzas internas y externas (multiplicidad de factores) en el devenir histórico, afectando la forma de vivir y de ver el mundo de quienes componen ese grupo social.

En el tema de familia y para efectos de la investigación el cambio social está enfocado en determinar las causas o factores que producen el cambio social”, (wikipedia, 2013), esos cambios que han permitido las transformaciones en la familia y que ha tenido efecto en los miembros del núcleo familiar y principalmente en las mujeres jefas de hogar.

2.9 Definiciones acerca de la violencia contra la mujer y sus ámbitos

La violencia es ejercida en los diferentes ámbitos de la vida del ser humano, sin embargo, en esta investigación es importante definir aquellos tipos de violencia que han afectado a las mujeres unidas en matrimonio o en unión de hecho y aquellas mujeres que se encuentran solas a cargo de una familia como son las jefas de hogar, generando mayores complicaciones en su vida y dificultando aún más su labor al dirigir a una familia.

La violencia desde el punto de vista jurídico:

El punto de vista jurídico plantea que la violencia “puede ser ejercida por una persona sobre otras de modo material o moral; en el primer caso, la expresión equivale a fuerza, y en el segundo, a intimidación. Y con respecto al primero, el empleo de la violencia es lo que configura o califica determinados delitos (homicidio, robo, violación, quebrantamiento de condena, evasión, allanamientos de morada)”,(Ossorio, 1982 p.993), sin embargo este tipo de comportamiento agresivo puede manifestarse no solo de manera física sino también psicológico ejerciendo ofensas o amenazas que atenten contra la estabilidad emocional de una persona. Por otro lado se encuentra la violencia económica ejercida por parte de los ex esposos al negarse a proveer lo necesario para alimentar a los hijos de ambos.

Marcela Lagarde plantea que “la violencia a las mujeres implica un problema moral extremo, en el entendido de que la moral es un conjunto contradictorio y desigual de valores y de reglas de acción, implícito en la concepción del mundo, custodiado por aparatos de disciplina y coerción”, (Lagarde, M, 2006 p.286). Es un problema que aparece con la pérdida de valores y alimentado de acuerdo a la crianza indisciplinada en el hogar y a esa actitud violenta que se ha trasladado de generación en generación, entre otros factores que la determinan.

La Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer aprobada en el año 2008 en Guatemala, plantea una amplia terminología sobre los tipos de violencia que existen y que afrontan las mujeres, como a continuación se definen:

Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a éste clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

Violencia sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Las víctimas son todas aquellas mujeres que a cualquier edad son violentadas en las diferentes maneras que existen.

La ley determina que toda mujer que sea víctima de violencia debe ser resarcida, entendiéndose como resarcimiento: el conjunto de medidas tendientes a aproximar la situación de la víctima al estado en que se encontraría de no haberse producido el hecho delictivo. El resarcimiento deberá caracterizarse por su integralidad y comprende además de indemnizaciones de carácter económico, todas aquellas medidas tendientes a dotar a la víctima de una reparación médica, psicológica, moral y social.

Para el apoyo y protección a las mujeres víctimas de violencia se ha determinado que ellas tienen como derecho el acceso a todo tipo de información relacionada con este tema, por lo tanto, queda establecido que: “Es el derecho de la mujer víctima de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que puedan disponer las instituciones competentes, tanto públicas como privadas. Dicha información comprenderá las medidas contempladas en esta ley, relativas a su protección y seguridad, y los derechos y ayudas previstos en la misma, así como la referente al lugar de prestación de servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral”, (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, 2008).

Capítulo III

Marco legal e institucional para la protección de la familia en Guatemala

La jefatura de hogar femenina debe ser analizada desde la perspectiva legal para conocer y promover lo señalado en la legislación guatemalteca en cuanto a la protección de la familia y las mujeres, y que a través del uso de los recursos legales puedan ser contrarrestadas las dificultades que enfrentan en el momento de asumir el mando en el hogar.

La protección de la familia ha sido una preocupación a lo largo de la historia moderna en Guatemala, sobre todo considerando las desventajas que han prevalecido hacia las mujeres madres, esposas y madres solteras, donde la perspectiva patrilínea, patriarcal y machista ha favorecido relaciones asimétricas, desiguales y favorables a padres irresponsables. Visto desde una visión amplia, la legislación que favorece al núcleo social ha experimentado una serie de cambios y procesos que aunque no se ha agotado, se podría decir que en los últimos veinte años ha habido avances considerables en la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres en Guatemala.

La ratificación de acuerdos y convenios internacionales por parte del Estado de Guatemala lo ha comprometido a nivel internacional para adecuar su legislación a los acuerdos referidos relacionados con la protección de la mujer, la niñez y la familia, desde la Declaración de los Derechos Humanos, adoptada en Asamblea general de las Naciones Unidas en París 1948, como en la Convención de la Niñez, proclamada en 1989, la Convención de El Cairo, declarada en conferencia internacional sobre la población y el desarrollo en 1994 relativo a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la Declaración de Beijing, declarada en la cuarta conferencia mundial sobre la mujer en 1995 y también, la Convención de 1990 de Naciones Unidas relativa a los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. Estos acuerdos y convenciones han sido determinantes en el rumbo que ha adquirido la discusión propuestas y

articulación de marcos normativos que favorezcan la situación de las familias comandadas por mujeres.

El entramado legal existente, da sustento y garantía al funcionamiento de la familia en general, por tal razón, la presente tesis de sociología, no puede obviar el importante marco legal relativo a la familia, para contrastar, analizar y problematizar el enfoque sociológico, con pertinencia en lo que al Estado de Guatemala, establece en el tema. Lo interesante es analizar las distancias que existen entre aquellas mujeres que cuentan con el respaldo de esposo, ya sea porque lo establece el divorcio, en las situaciones que viven las esposas de migrantes, que reciben apoyos monetarios y familiares en la distancia, a aquellas madres que les ha tocado realizar la tarea, prácticamente abandonadas a su suerte, sorteando una serie de dificultades y problemáticas que hace falta analizar profundamente.

En esta lectura legal, ha sido muy importante el trabajo realizado por diversas organizaciones de mujeres, de familiares, instancias civiles de mujeres, porque han nutrido el debate y llevado a los espacios internacionales los casos y situaciones que viven las mujeres en Guatemala.

Lo que a continuación se detalla pretende partir de lo general a lo específico e identificar el basamento legal que se cumple e incumple y que determina a las condiciones de vida y reproducción del núcleo familiar, espacio fundamental en la sociedad guatemalteca.

3.1 Constitución Política de la República de Guatemala:

La Constitución Política de la República siendo la ley suprema del país y en la cual se rige el Estado y sus demás leyes, refleja una adaptación importante a los cambios que han experimentado las familias en su composición y en sus relaciones, así como en las diferentes transformaciones que se dan en la familia a partir de constituirse como tal.

La carta magna actual en el Capítulo II Derechos Sociales y Familia, artículos 1º, del 47 al 52 y del 54 al 56 (Constitución Política de la República de Guatemala,

1985), establece temas como: la protección a la persona, protección a la familia, el matrimonio, la unión de hecho, la adopción, la igualdad entre los hijos, la protección a menores, la obligación por parte de los padres de proporcionar alimento a los hijos, el tema de maternidad y las acciones contra la causas de desintegración familiar, mismos que permite su aplicabilidad en algunas leyes vigentes y cuando los casos así lo permitan.

Conforman la familia aquellos hogares que fueron legalmente establecidos a través del matrimonio y de la unión de hecho y la ley está obligada a dictar normas basadas en esto. En cuanto a la igualdad de los hijos, aquellos que nacieron dentro del matrimonio o no, incluyendo aquellos hijos que fueron adoptados, adquieren la condición de hijo y ser tratado de la misma manera que los hijos biológicos.

La Carta Magna también establece algunas causas de desintegración familiar y que deben ser declaradas de interés social, tales como: el alcoholismo y la drogadicción, respecto a esto el Estado debe tomar medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación, adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, que tienen como objetivo conseguir el bien del individuo, de la familia y de la sociedad (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

3.2 Ley de Tribunales de Familia

La legislación guatemalteca en cuanto a la protección a las mujeres tuvo significativos avances en 1964, cuando fue emitido el Código Procesal Civil y Mercantil (Decreto Ley 107) y la Ley de Tribunales de Familia (Decreto Ley 206).

Uno de los mayores aportes que ha hecho la Ley de Tribunales de Familia, ha sido la creación de los juzgados de familia, a través de los cuales el estado ha abierto las puertas para que las mujeres puedan demandar el pago de los alimentos para sus hijos y eventualmente también para ellas, ante la irresponsabilidad paterna. La negación por parte de los padres a cumplir con la debida obligación puede ser a través de estos juzgados sancionada y obligados ante la ley a cumplir a la manutención de los hijos procreados dentro y fuera del

matrimonio. Otros conflictos familiares son presentados también ante estos tribunales como divorcios, tutelas, relaciones familiares, así como, medidas de seguridad, los tribunales son especializados en la materia por lo que los planteamientos son de carácter legal (Ley de tribunales de familia, 1964).

En el caso de las demandas de alimentos, se cuenta con la colaboración de que en el propio tribunal se elabore la demanda, constituyendo así una ventaja novedosa para aquellas mujeres que carecen de auxilio profesional como de carencia económica que no les permite realizar el trámite con un abogado particular.

La vigencia de los Códigos Civil y Procesal Penal, son dos recursos de derecho que afianzan al Estado de Derecho guatemalteco y otorgan reconocimiento a los derechos fundamentales de las familias. Un Juzgado de Primera Instancia Familiar, conoce y dictamina sentencia en los casos elevados a proceso judicial.

3.3 El Código Civil

El Código Civil es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles de las personas físicas y jurídicas, privadas o públicas y cuyo fundamento establece las dinámicas y relaciones sociales, los compromisos, las libertades, las limitaciones y todo lo relativo a las relaciones entre personas.

Desde el Siglo XIX casi todas las sociedades han establecido sus respectivos términos de referencia legales, siendo éste un símbolo de la modernidad y de la sociología jurídica. En Guatemala, durante el gobierno de Enrique Peralta Azurdía se realizó una de las reformas civiles con cierta vigencia, porque se ha ido actualizando hasta el año 2009. Algunos avances buscan fortalecer los mecanismos de identificación de la paternidad cuando ésta es reiteradamente negada por el padre que no quiere reconocer.

La familia forma parte de los principales libros y se define una serie de precondiciones relativas a la personalidad, del domicilio, y un interesante apartado

sobre la ausencia, tema donde los esposos que han emigrado, podrían ser considerados en términos de análisis y cobertura legal.

El artículo 4º. Sobre la Identificación de la persona, establece que los hijos de madre soltera serán inscritos con los apellidos de madre. En algunos casos las jefas de hogar madres solteras, deciden que sus hijos sean reconocidos por los abuelos maternos por desconocimiento de la ley y en algunos casos porque sus hijos so sufran algún tipo de discriminación por ser hijo de madre soltera, sin embargo la ley permite que sea la madre quien reconozca al niño con sus apellidos.

Los hijos de padres desconocidos serán inscritos con el nombre que les de la persona o institución que los inscriba. En el caso de los menores ya inscritos en el Registro Civil con un solo apellido, la madre o quien ejerza la patria potestad, podrá acudir nuevamente a dicho Registro a ampliar la inscripción correspondiente para inscribirlos con dos apellidos.

Sobre la persona ausente

El artículo 42 establece que: Es ausente la persona que se halla fuera de la República y tiene o ha tenido domicilio en ella. Se considera también ausente, para los efectos legales, la persona que ha desaparecido de su domicilio y cuyo paradero se ignora. Este artículo podría ser aplicado en aquellos hogares comandados por mujeres esposas de migrantes, que se quedaron con la esperanza que su pareja volviera.

Sobre el matrimonio

El artículo 78 y 79 establecen que el matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí, se funda en la igualdad de derecho y obligaciones de ambos cónyuges, y en su celebración deben cumplirse todos los requisitos y llenarse las formalidades que exige este Código para su validez. En la actualidad existe cierta incredulidad en el matrimonio, mientras menos compromisos se adquieran es mejor, el Registro

Nacional de las personas –RENAP- registra que en el 2010 hubo 99,928 matrimonios mientras que en el 2011 la cifra descendió a 93,962, en algunos casos se debe a los compromisos adquiridos por la pareja en el momento de contraer matrimonio legal como lo establece el artículo siguiente.

Sobre la protección a la mujer

El artículo 110, establece que el marido debe protección y asistencia a su mujer y está obligado a suministrarle todo lo necesario para el sostenimiento del hogar de acuerdo con sus posibilidades económicas. No todos los matrimonios legalmente constituidos o en unión de hecho, cumplen con lo señalado, en algunos casos la falta de empleo no permite que el hombre pueda proveer todo lo necesario o por la simple negativa de hacerlo, ésta es una causal de divorcio, tal como lo establece el artículo 155 sobre las causas de separación y divorcio. Otro artículo que brinda protección financiera a la pareja es el 112 que, determina que la mujer tendrá siempre derecho preferente sobre el sueldo, salario o ingresos del marido, por las cantidades que correspondan para alimentos de ella y de sus hijos menores. Igual derecho compete al marido en los casos en que la mujer tenga la obligación de contribuir en todo o en parte para los gastos de la familia.

Sobre la protección a los hijos

Reformado EL SEGUNDO PARRAFO por el artículo 2 del Decreto No. 80-98, del Congreso, vigente desde el (31 de Diciembre de 1998), el cual queda así: “Ambos cónyuges tienen la obligación de atender y de cuidar a sus hijos, durante la minoría de edad de estos últimos”. Lo establecido en éste artículo se incumple en el caso de los hogares donde la ausencia del esposo se debe a la emigración, su protección puede ser solo de manera económica, suministrando a través del dinero que envía por remesas familiares, sin embargo, falta la protección y el cuidado físico, en ese sentido el papel de la madre se sobrecarga.

Sobre la Separación y el Divorcio

El artículo 153 establece que el matrimonio se modifica por la separación y se disuelve por el divorcio. La separación de personas, así como el divorcio, podrá

declararse: Por mutuo acuerdo de los cónyuges; y por voluntad de uno de ellos mediante causa determinada. La separación o divorcio por mutuo acuerdo de los cónyuges, no podrá pedirse sino después de un año, contado desde la fecha en que se celebró el matrimonio (Código Civil, 1964). Según datos proporcionados por el Registro Nacional de las personas RENAP, los divorcios han aumentado considerablemente, en el 2010 se registraron 4,644, mientras que en el 2011 se registraron 5009.

Sobre las causas comunes para obtener la separación o el divorcio

El artículo 155, establece que son causas comunes para obtener la separación o el divorcio: 1º.- La infidelidad de cualquiera de los cónyuges, 2º.- Los malos tratamientos de obra, las riñas y disputas continuas, las injurias graves y ofensas al honor y, en general, la conducta que haga insoportable la vida en común, 3º.- El atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos, 4º.- La separación o abandono voluntario de la casa conyugal o la ausencia inmotivada, por más de un año, 5º.- El hecho de que la mujer dé a luz durante el matrimonio a un hijo concebido antes de su celebración, siempre que el marido no haya tenido conocimiento del embarazo antes del matrimonio, 6º. La incitación del marido para prostituir a la mujer o corromper a los hijos, 7º.- La negativa infundada de uno de los cónyuges a cumplir con el otro o con los hijos comunes, los deberes de asistencia y alimentación a que está legalmente obligado, 8º.- La disipación de la hacienda doméstica, 9º.- Los hábitos de juego o embriaguez, o el uso indebido y constante de estupefacientes, cuando amenazaren causar la ruina de la familia o constituyan un continuo motivo de desavenencia conyugal, 10.- La denuncia de delito o acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, 11.-La condena de uno de los cónyuges, en sentencia firme, por delito contra la propiedad o por cualquier otro delito común que merezca pena mayor de cinco años de prisión, 12.-La enfermedad grave, incurable y contagiosa, perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia, 13.- La impotencia absoluta o relativa para la procreación, siempre que por su naturaleza sea incurable y posterior al matrimonio, 14.- La enfermedad mental incurable de uno de los cónyuges que sea

suficiente para declarar la interdicción, y 15.- Asimismo, es causa para obtener el divorcio, la separación de personas declaradas en sentencia firme.

Sobre los efectos comunes de la separación y el divorcio

El artículo 159 establece que son efectos civiles comunes de la separación y del divorcio, los siguientes:

1º.- La liquidación del patrimonio conyugal.

2º.- El derecho de alimentos a favor del cónyuge inculpable, en el caso de la mujer el artículo 169 determina que la mujer inculpable gozará de la pensión alimenticia a que se refiere el inciso 163. Mutuo acuerdo, si la separación o el divorcio se solicitaren por mutuo acuerdo, los cónyuges deberán presentar un proyecto de convenio sobre los puntos siguientes: 1º.- A quién quedan confiados los hijos habidos en el matrimonio, 2º.- Por cuenta de quién de los cónyuges deberán ser alimentados y educados los hijos, y cuando esta obligación pese sobre ambos cónyuges, en qué proporción contribuirá cada uno de ellos, 3º.- Que pensión deberá pagar el marido a la mujer si ésta no tiene rentas propias que basten para cubrir sus necesidades, y 4º. Garantía que se preste para el cumplimiento de las obligaciones que por el convenio contraigan los cónyuges”.

Los numerales 1º. Y 2º. anteriores han beneficiado considerablemente en cuanto a la pensión alimenticia, a aquellas mujeres que han contraído matrimonio o unión de hecho legalmente y que posteriormente han llegado al divorcio—mientras no contraigan nupcias con una tercera persona—, no así, aquellas mujeres que por muchos años convivieron con su pareja y procrearon hijos pero que no legalizaron esa unión de hecho. Lo anterior afecta considerablemente las condiciones de vida de cada mujer jefa de hogar con ingresos salariales limitados y también tiene un efecto desfavorable en el medio social.

Sobre la Unión De Hecho

El artículo 173 establece que la unión de hecho procede a declararse cuando un hombre y una mujer con capacidad para contraer matrimonio así lo deciden,

puede ser declarada por ellos mismos ante el alcalde de su vecindad o un notario, para que produzca efectos legales, siempre que exista hogar y la vida en común se haya mantenido constantemente por más de tres años ante sus familiares y relaciones sociales, cumpliendo con los fines de procreación, alimentación y educación de los hijos y de auxilio recíproco (Código Civil, 1964). En algunos casos por desconocimiento la unión de hecho no es legalizada, teniendo consecuencias económicas posteriormente para la mujer.

La unión de hecho puede cesar por mutuo acuerdo de varón y mujer, según el artículo 183, en la misma forma que se constituyó, o por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 155 para el divorcio y la separación, en cuyo caso la cesación deberá ser declarada judicialmente. La cesación de la unión de hecho por mutuo acuerdo deberá hacerse constar ante el juez de Primera Instancia del domicilio de los convivientes, o ante un notario pero para que se reconozca y se ordene la anotación respectiva en el Registro Civil, debe cumplirse previamente con lo que dispone el artículo 163 de éste Código, con respecto al divorcio de los cónyuges.

Sobre la igualdad de los hijos.

En el artículo 209 del Capítulo V, Paternidad y Filiación Extramatrimonial, se establece que los hijos procreados fuera del matrimonio, gozan de iguales derechos que los hijos nacidos de matrimonio, sin embargo, para que vivan en el hogar conyugal se necesita el consentimiento expreso del otro, cónyuge. Los derechos a los que se refiere éste código, es a los de carácter económico.

Obligaciones de ambos padres

En el Capítulo VII de la Patria Potestad: Artículo 253 se determina que ambos padres están obligados a cuidar y sustentar a sus hijos, sean o no de matrimonio, educarlos y corregirlos, empleando medios prudentes de disciplina, y serán responsables conforme a las leyes penales si los abandona moral o materialmente y deja de cumplir los deberes inherentes a la patria potestad.

Madre soltera o separada

El artículo 261 determina que cuando el padre y la madre no sean casados ni estén unidos de hecho, los hijos estarán en poder de la madre, salvo que ésta convenga en que pasen a poder del padre o que sean internados en un establecimiento de educación. En todo caso, el que por vías de hecho sustrajere al hijo del poder de la persona que legalmente lo tenga a su cargo, será responsable conforme a la ley; y la autoridad deberá prestar auxilio para la devolución del hijo, a fin de reintegrar en la patria potestad al que la ejerza especialmente (Código Civil, 1964).

Sobre los alimentos entre parientes

La denominación de alimentos comprende todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica y también la educación e instrucción del alimentista cuando es menor de edad, así lo determina el artículo 278 del capítulo VIII, además que, en concepto de alimentos puede ser embargado hasta el 50% el salario real.

3.4 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar

El Estado de Guatemala, tiene como una de sus obligaciones fundamentales la protección de la familia, en especial la de los miembros más vulnerables de ser violentados, como lo son los niños, niñas y adolescentes, así como las mujeres quienes en determinado momento son víctimas de discriminación y violación de sus derechos humanos. La vida, la paternidad y maternidad responsable, la salud, la educación, la seguridad, entre otros son parte de los derechos humanos que garantizan el desarrollo pleno de la persona especialmente de la niñez. Esta ley contiene la normativa legal del marco jurídico vigente para la promoción de políticas públicas que incidan en el fomento del ejercicio de una paternidad y maternidad responsable.

Sobre la aplicación de la presente ley

El artículo 2º determina que ésta ley es la encargada de regular la aplicación de medidas de protección, necesarias para garantizar la vida, la integridad, la seguridad y la dignidad de las víctimas de violencia Intrafamiliar. Teniendo también como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, 1996)

De las medidas de seguridad

El artículo 7º. Establece que cuando se trate de situaciones de violencia intrafamiliar, acordarán cualquiera de las siguientes medidas de seguridad. En los casos que sean necesarios se podrá aplicar más de una medida:

- a) Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común. Si se resiste se utilizará la fuerza pública.
- f) Suspenderle al presunto agresor la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de edad
- g) ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir en cualquier forma en el ejercicio de la guarda, crianza, educación de sus hijos e hijas.
- h) Suspenderle al presunto agresor el visitar a sus hijos e hijas en caso de agresión sexual contra menores.
- j) Fijar una obligación alimentaria provisional, de conformidad a lo establecido en el Código Civil.

3.5 Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia

Esta ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Sobre los intereses de la niñez y la familia

El artículo 5 determina que el interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley (Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia, 2003). Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

Sobre el Derecho a la familia

El artículo 18 establece que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

Sobre la estabilidad de la familia

El Estado deberá fomentar por todos los medios, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral, así lo determina el artículo 19.

Localización de los padres

El artículo 20 establece que el Estado deberá apoyar programas que tiendan a la localización de los padres o familiares de algún niño, niña y adolescente, a fin de obtener información que facilite el reencuentro familiar.

Sobre la carencia material de los padres

El artículo 21 determina que la falta o carencia de recursos materiales de los padres o de la familia no constituye motivo suficiente para la pérdida o la suspensión de la patria potestad.

Si no existe otro motivo que por sí solo autorice que se decrete la medida, los niños, niñas o adolescentes serán mantenidos en su familia de origen. El Estado prestará la asistencia apropiada a los padres, familiares y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza y cuidado del niño, promoviendo y facilitando para ello la creación de instituciones, instalaciones y servicios de apoyo que promuevan la unidad familiar.

Sobre maltrato y agravios contra los niños y niñas

El artículo 53 determina que todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales (Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia, 2003). Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas

preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

3.6 Ley de Desarrollo Social

Debido a que el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia, en el tercer considerando ésta ley establece que promoverá sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derecho de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

El Código de Salud en su artículo 41 y la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer en su artículo 15, establecen que el Estado, a través de instituciones del Sector Público, desarrollará acciones tendientes a promover la salud de la mujer que incluya aspectos de salud reproductiva, lo cual concierne a ésta ley.

Sobre la familia

En el artículo 6 ésta ley determina que la organización de la familia es la unidad básica de la sociedad, la que considera sobre la base legal del matrimonio. Constituye también núcleo familiar con los mismos derechos, la unión de hecho, las madres y padres solteros, en atención a los artículos 48 de la Constitución Política de la República y 173 del Código Civil (Ley de desarrollo social, 2001).

Sobre los grupos de especial atención

La política de desarrollo social y población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad, así lo determina el artículo 8 (Ley de desarrollo social, 2001).

Sobre la atención a la familia

En el artículo 14 se establece que la Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas para promover la organización de la familia, proteger, promover y fortalecer su salud y desarrollo integral, con el fin de lograr una constante mejoría en la calidad, expectativas y condiciones de vida de sus integrantes.

Sobre la paternidad y maternidad responsable

El artículo 15 se determina que la Política de Desarrollo Social y Población considerará, promoverá e impulsará planes, programas y acciones para garantizar el ejercicio libre y pleno de la paternidad y maternidad responsable, entendidas éstas como el derecho básico e inalienable de las personas a decidir libremente y de manera informada, veraz y ética el número y espaciamiento de sus hijos e hijas, el momento para tenerlos, así como el deber de los padres y madres en la educación y atención adecuada de las necesidades para su desarrollo integral; para tal efecto, el Estado fortalecerá la salud pública, la asistencia social y la educación gratuita.

Sobre los sectores de especial atención

Mujeres: La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Población migrante: La Política de Desarrollo Social y Población contemplará lineamientos en el tema de población migrante (Ley de desarrollo social, 2001).

Sobre Salud reproductiva

En el artículo 25 se establece que la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, psíquico, personal y social en todos los aspectos relacionados con la sexualidad humana, con las funciones y procesos del sistema reproductivo, con una vida sexual coherente con la propia dignidad personal y las propias opciones de vida que conduzcan a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como con la libertad de procrear o no, y de decidir cuándo y con qué frecuencia, de una forma responsable.

3.7 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer

Es significativa la mención de éste decreto tomando en cuenta que las jefas de hogar se encuentran expuestas a todo tipo de violencia, especialmente a, violencia física, económica y psicológica.

Esta ley tiene como objeto “garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos” (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, 2008).

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, o económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.

Se ha determinado en la presente investigación que ésta es una ley poco conocida por las sujetas en estudio, aunque conocen la definición de los distintos

tipos de violencia que tipifica ésta ley, ignoran sobre la protección que el Estado puede brindarles en determinado momento a través de esta legislación.

Sobre los delitos y penas

En el artículo 6 se establece que comete el delito de femicidio quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer, valiéndose de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Haber pretendido infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral.
- c. Como resultado de la reiterada manifestación de violencia en contra de la víctima.
- d. Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
- e. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de mutilación.
- f. Por misoginia.
- g. Cuando el hecho se cometa en presencia de las hijas o hijos de la víctima.
- h. Concurriendo cualquiera de las circunstancias de calificación contempladas en el artículo 132 del Código Penal.

La persona responsable de este delito será sancionada con pena de prisión de veinticinco a cincuenta años, y no podrá concedérsele la reducción de la pena por ningún motivo. Las personas procesadas por la comisión de este delito no podrán gozar de ninguna medida sustitutiva (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, 2008).

Sobre Violencia contra la mujer

El artículo 7 se determina que comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

- ✓ Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- ✓ Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.
- ✓ Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
- ✓ En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.
- ✓ Por misoginia.

La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias y la persona responsable del delito de violencia psicológica contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a ocho años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, 2008).

Sobre violencia económica

El artículo 8 determina que comete el delito de violencia económica contra la mujer quien, dentro del ámbito público o privado, incurra en una conducta comprendida en cualquiera de los siguientes supuestos:

- ✓ Menoscabe, limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales.
- ✓ Obligue a la mujer a suscribir documentos que afecten, limiten, restrinjan su patrimonio o lo pongan en riesgo; o que lo eximan de responsabilidad económica, penal, civil o de cualquier otra naturaleza.
- ✓ Destruya u oculte documentos justificativos de dominio o de identificación personal, o bienes, objetos personales, instrumentos de trabajo que le sean indispensables para ejecutar sus actividades habituales.
- ✓ Someta la voluntad de la mujer por medio del abuso económico al no cubrir las necesidades básicas de ésta y la de sus hijas e hijos.
- ✓ Ejercer violencia psicológica, sexual o física sobre la mujer, con el fin de controlar los ingresos o el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar.

La persona responsable de este delito será sancionada con prisión de cinco a ocho años, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, 2008).

Sobre la prohibición de causales de justificación

En el artículo 9 se establece que en los delitos tipificados contra la mujer no podrán invocarse costumbres o tradiciones culturales o religiosas como causal de justificación o de exculpación para perpetrar, infligir, consentir, promover, instigar o tolerar la violencia contra la mujer.

Con la sola denuncia del hecho de violencia en el ámbito privado, el órgano jurisdiccional que la conozca deberá dictar las medidas de seguridad a que se refiere el artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

Intrafamiliar, pudiéndose aplicar a la mujer que sea víctima de los delitos establecidos en la presente ley, aún cuando el agresor no sea su pariente.

Artículo 10. Circunstancias agravantes. Las circunstancias que agravan la violencia contra la mujer deben ser analizadas de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ En relación a las circunstancias personales de la persona que agrede.
- ✓ En relación a las circunstancias personales de la víctima.
- ✓ En relación a las relaciones de poder existente entre la víctima y la persona que agrede.
- ✓ En relación al contexto del hecho violenta y el daño producido a la víctima.
- ✓ En relación a los medios y mecanismos utilizados para perpetrar el hecho y al daño producido (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, 2008).

3.8 Marco institucional

En concordancia con la Constitución Política de la República de Guatemala, con la legislación que se encuentra vigente y derivado del trabajo realizado por las distintas organizaciones del mujeres, le ha correspondido a la administración pública tomar medidas para que se implementen y cumplan las políticas creadas para mejorar las condiciones de vida de las familias y especialmente de las mujeres y niños en Guatemala, promoviendo beneficios y oportunidades que permitan el desarrollo integral en los hogares. Gran parte de la institucionalidad pública en Guatemala tienen incidencia en el tema sobre brindar protección y proveer beneficios sociales a los hogares guatemaltecos.

El Organismo Judicial

A través de los Juzgados de primera instancia penal de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, presta atención a las denuncias presentadas por aquellas mujeres que han sido violentadas. A partir del año 2010 se crean juzgados de primera instancia penal y tribunales de sentencia específicos

en el tema de femicidio y otras formas de violencia que ponen a las mujeres en una línea de protección más directa.

Ha sido importante la implementación de los Juzgados y Tribunales Penales de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer debido a la obligación del Estado asumida en instrumentos internacionales (Cedaw y Belen Do Pará) y en cumplimiento al Artículo 15 del Decreto 22-2008. El sistema de Atención integral, brinda apoyo a las víctimas de violencia, orientación a la víctima, estudios que les permiten recomendar medidas de protección, entre otros (Masaya, V, 2012).

A través de los Tribunales de familia como lo establece el Decreto 206 Ley de Tribunales de familia, el organismo judicial atiende a las mujeres que se encuentran en encuentren en conflictos familiares, provee de asistencia legal en demandas por alimentos, medidas de seguridad, divorcios, tutelas, entre otros problemas que se generan dentro del hogar. Esto ha influido a que se disminuyan los ataques de violencia contra el género femenino y a que los padres cumplan con el sustento de los hijos.

El Ministerio Público vela por el estricto cumplimiento de la ley y dirige la investigación los delitos de acción pública, en tal sentido a través de la Fiscalía de la mujer, “tiene a su cargo la intervención de la institución en los procesos que involucren a una o varias mujeres” (Ley Orgánica del Ministerio Público, 1994), y la Fiscalía de menores o de la niñez que atiende los casos de menores, éstos dos entes se encargan de atender los conflictos que se presentan en relación a ellos.

El instituto de la Defensa Pública Penal, a través del programa de asistencia legal gratuita, “fundamentado en los artículos 13, 17 y 19 de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, presta atención legal en asesoramiento en el tema legal para que las mujeres acudan a las instituciones que correspondan cuando sea necesario y los servicios de una abogada o abogado defensor público para garantizar el ejercicio de sus derechos” (Marco jurídico del servicio de asistencia legal gratuita a la víctima, 2008).

El Organismo Legislativo

A través de la Comisión de la mujer que en coordinación con otras instituciones ha realizado investigación para la posterior elaboración de iniciativas de ley que permitan la creación de mecanismos de protección para las mujeres, en el año 2008 se ingresaron una serie de iniciativas, algunas se convirtieron en decretos y otras aun siguen en espera de su aprobación.

El avance ha sido asombroso en materia legislativa y no hubiera sido posible sin la beligerancia que han emprendido los movimientos de mujeres en beneficio del género femenino en Guatemala, sin embargo, aún con la lucha incansable de las mujeres “la figura, actividades y poder de las mujeres se desvaloriza, discrimina e invisibilidad así como sus aportes al desarrollo” (Masaya, Vilma, 2002 p.102).

Los movimientos de mujeres e instituciones encargadas de velar porque se respete la integridad física y emocional de las mujeres en Guatemala, han convocado en diferentes ocasiones a diversas entidades públicas, sociedad civil y organismos internacionales para plantear la problemática que existe en nuestro país en el tema de mujeres y que se puedan establecer mecanismos de protección para ellas, el tema de Jefas de hogar no ha sido tratado específicamente ni se ha propuesto la creación de una ley específica que trate la problemática en sí y los flagelos de los que son víctimas las jefas de hogar, sin embargo, existen diferentes leyes que tratan algunos de los problemas, tal como se ha planteado en el marco legal.

Organismo Ejecutivo

La Secretaria presidencial de la mujer –SEPREM- funciona bajo la dirección del Presidente de la República a quien apoya en las estrategias, planes y programas para el desarrollo integral de las mujeres, es una entidad asesora y su misión se centra en promover la participación de las instituciones del Estado, organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de las mujeres. Su labor

se ha visto restringida debido a que solamente es un ente asesor y depende de las decisiones que el ejecutivo tome respecto al tema de mujeres.

La Secretaría de Bienestar Social –SBS-, órgano gubernamental que depende del Ejecutivo, tiene a su cargo la formulación de políticas públicas de protección integral a la niñez y la adolescencia y tiene como objetivo contribuir al bienestar familiar y comunitario (Secretaría de bienestar social, 2012).

Otras instituciones nacionales

La Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas - SVET-, Comisión Presidencial para el abordaje del Femicidio -COPAF- Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar –PROPEVI-, Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar -CONAPREVI, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Comisión contra la discriminación y el racismo –CODISRA-, Procuraduría de Derechos Humanos –PDH, realizan una ardua labor individual e interinstitucional en beneficio de las mujeres guatemaltecas.

Organizaciones internacionales

Diferentes organizaciones internacionales también han realizado un excelente trabajo a favor de las familias y las mujeres en Guatemala:

United Nations Fund for Population Activities -UNFPA-. (Fondo de Población de las Naciones Unidas) “es la mayor fuente de asistencia para la población en todo el mundo, con programas en 171 países” (Masaya, Vilma, 2008), se han unido y trabajado para que se respeten los derechos de las mujeres en Guatemala. El UNFPA ayuda a mujeres, hombres y jóvenes a planificar sus familias y evitar embarazos no planeados, a tener embarazos y partos sin riesgo, a evitar las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el sida, y a combatir la discriminación y violencia contra la mujer” (UNFPA, 1987).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Unesco –UNESCO- contribuye en temas como educación, paz, seguridad, cultura y comunicaciones, la Unesco cuenta con 195 Estados miembros y 8 Miembros asociados, una de sus mayores aportaciones ha sido la de trabajar en el tema sobre los derechos de las poblaciones indígenas, sentando las bases del establecimiento de normas adecuadas para ayudar a estas poblaciones” (UNESCO, 1945).

Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional USAID, En Guatemala, USAID trabaja en sociedad con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para identificar, promover y ejecutar reformas y programas que logren que todos los guatemaltecos – hombres, mujeres, jóvenes y niños – gocen de los beneficios de la democracia, el crecimiento económico y los servicios de educación y salud (USAID, 1961).

Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), su misión es cooperar técnicamente con los Países Miembros y estimular la cooperación entre ellos para que, a la vez que conserva un ambiente saludable y avanza hacia el desarrollo humano sostenible, la población de las Américas alcance la Salud para Todos y por Todos”, (OPS, 1902).

El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF es una organización semiautónoma, que pertenece al sistema de las Naciones Unidas. Está encargada de la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas alrededor del mundo, de satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que puedan alcanzar sus potencialidades”, (UNICEF, 1946).

ONU Mujeres, es una entidad de Naciones Unidas creada para trabajar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. “Su principales funciones son dar apoyo a las entidades intergubernamentales en la formulación de políticas y estándares y normas mundiales, dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y

financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema”, (Naciones Unidas, 2010).

Es importante resaltar que aunque el aporte de las instituciones públicas ha sido apreciable, sus programas aún se encuentran poco articulados y la capacidad presupuestaria ha sido débil y desigual.

Capítulo IV

Pachalum: “Bello botón de rosa del jardín promisorio quichelense”

La inquietud para realizar ésta investigación sobre la jefatura de hogar femenina en éste municipio, surge a partir de conocer algunos datos sobre el fenómeno de la emigración mismo que ha dejado a muchas mujeres a cargo de la familia mientras el esposo busca mejores oportunidades económicas que le permitan el sostenimiento del hogar. El referido fenómeno se origina a partir del acceso limitado a los recursos y tiene su inicio o “su primera etapa en la década de los 60s y principios de los 70s, con una movilidad estacional y temporal dentro del territorio nacional, continuando con una segunda etapa en la década de los 80s y caracterizándose como una movilidad forzada debido a la inestabilidad política y la escalada generalizada de la violencia, en los años 90s la movilidad internacional se incrementa por la necesidad y búsqueda de mejores oportunidades que permitan proveer de lo necesario a la familia” (Konrad-Adenauer, 2010), de tal manera que lo que éste fenómeno permite no es solo generar bienes económicos a través de las remesas familiares sino que también da lugar a que los hogares ya no cuenten con un jefe de familia y esto traslada las responsabilidades a su compañera de hogar. Las estadísticas demuestran que en el 2007 y 2009 el 70% de las personas que emigraron correspondía a hombres entre las edad de 20 a 39 años y que su ocupación en el extranjero es la agricultura” (Konrad-Adenauer, 2010).

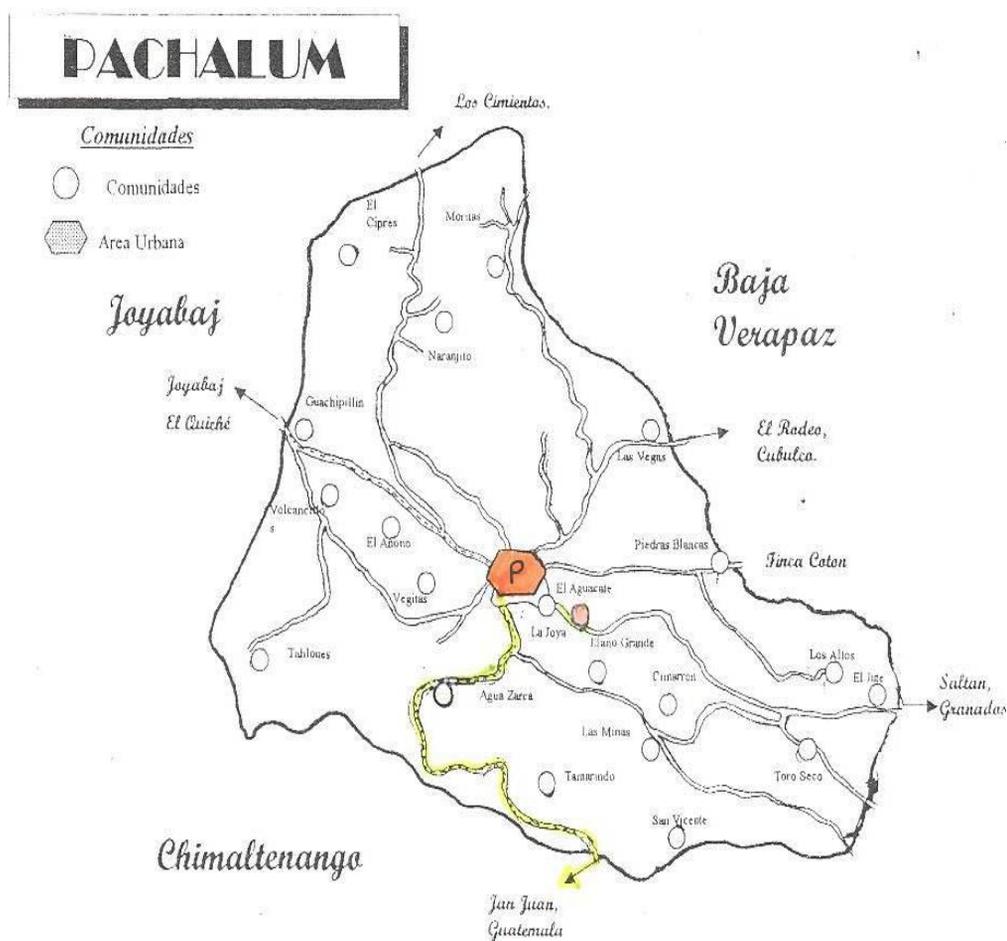
Posteriormente, se consideró incluir en el análisis de investigación a las jefas de hogar madres solteras, y jefas de hogar divorciadas del lugar, de manera se pudieran conocer las particularidades en cada caso y también establecen algunas diferencias en su condición de vida.

4.1 Algunos Datos Generales

El Municipio de Pachalum se encuentra ubicado a 72 kilómetros de la ciudad capital, es uno de los 21 municipios del departamento de Quiché y ubicado en la parte sur de éste distrito. Limita al norte con el municipio de Cubulco, al oriente

con Granados, ambos municipios de Baja Verapaz, al sur con San Martín Jilotepeque, Chimaltenango y al occidente con Joyabaj, Quiché. Cuenta con una extensión territorial de 100 kilómetros cuadrados, el 96% de su población es ladina y 4% pertenece a la etnia K'iche.

Mapa del municipio de Pachalum



Fuente: Municipalidad de Pachalum

4.2 Perspectiva histórica del municipio

Las entrevistas realizadas a personalidades del municipio y la consulta de fuentes documentales han permitido recabar valiosa información sobre la perspectiva histórica del lugar.

El profesor Mario Barrios cuenta que “la referencia histórica más antigua que se tiene del municipio de Pachalum, aparece en el documento indígena del año 1558, Título real de Don Francisco Izquin Nehaib, en el que se hace una enumeración de los pueblos que reconocían como señores a los jefes de las casas reales quichés de Cavec y Nahaib, que incluye a Chalum, que podría ser el actual Pachalum” (Pachalum, 2003), su nombre se deriva de los vocablos quichés PA y CHALUM, nombre del árbol conocido como cujinal o cuxin, sus originarios pobladores jugaban esgrima y pelota bajo la sombra de los Chalumes, utilizaban palos o pequeños objetos (Barrios, 2010). Durante el periodo colonial este territorio fue ocupado por una hacienda dentro de la jurisdicción de Xoyavah (llamado durante la colonia Santa María Xoyavah), posteriormente en 1685 pasó a ser propiedad de Tomás Ciprian, por lo que se le conocía como Hacienda de los Ciprianos. En 1817, da origen a la formación de aquel paraje, contenía pequeños y grandes trapiches que eran la fuente de trabajo de los pobladores. Debido al cultivo de la caña de azúcar fueron llegando familias de San Martín Jilotepeque, Santa Cruz El Chol y gran parte del resto de Baja Verapaz. Transcurrido el tiempo las familias acompañadas de sus líderes revolucionarios que habían participado activamente en la gesta del 71, solicitaron a la municipalidad de Joyabaj se convirtiera ese caserío en Aldea; efectuándose el 09 de agosto del año 1872. En este siglo nacen pilares fundamentales del desarrollo de Pachalum. Las familias de los años 1800 a 1900 eran encabezados por: Don José de Alvarado, Felipe Valdez, Hilario Valdez, Secundina García, Ignacio Alvarado Bustamante, el cual procreó tres hijas: Doña Rosario, Doña Visitación y Doña Ester Alvarado Estrada, las cuales fueron dueñas de la mayor parte de Pachalum; Rafael Estrada, Don José María Estrada y miembros de las familias Batres y Duarte.

En 1916, 36 años después, se otorgó título de propiedad sobre la hacienda a José Alvarado, con una extensión de 128 caballerías. Además, dentro de este mismo período de cinco años, se comenzaron a realizar días de plaza, a introducirse el agua domiciliar con un caudal conducido por medio de tomas. Grandes hombres participaron en la guerra de 1944, para derrocar al presidente Jorge Ubico. Don Alberto Valdez y Don Ezequiel Pinzón, Arturo García, José Luis Ávila y Concepción Soto, estaban de alta en la guardia de honor y participaron en esa gesta” (Barrios, 2010).

4.3 División Política

En 1966, se iniciaron las gestiones para que la aldea se convirtiera en Municipio pero no se logró por no tener la población mínima que requiere la ley. Luego “en 1984 se reiniciaron los trámites, se reorganizó el comité respectivo, lograron que el Municipio fuera creado por Acuerdo Gubernativo No. 377-86 del 27 de junio de 1986. Al quedar delimitado el territorio correspondiente al municipio de Pachalum, se conformó por un pueblo, nueve aldeas y veintinueve caseríos y tres parajes. De esta manera Pachalum queda registrado dentro del territorio nacional como un municipio más que muestra gran ejemplo en muchos aspectos de tipo socioeconómico y cultural, en comparación con otros municipios del departamento de Quiché”, (Barrios, 2010).

División política del Municipio de Pachalum El Quiché

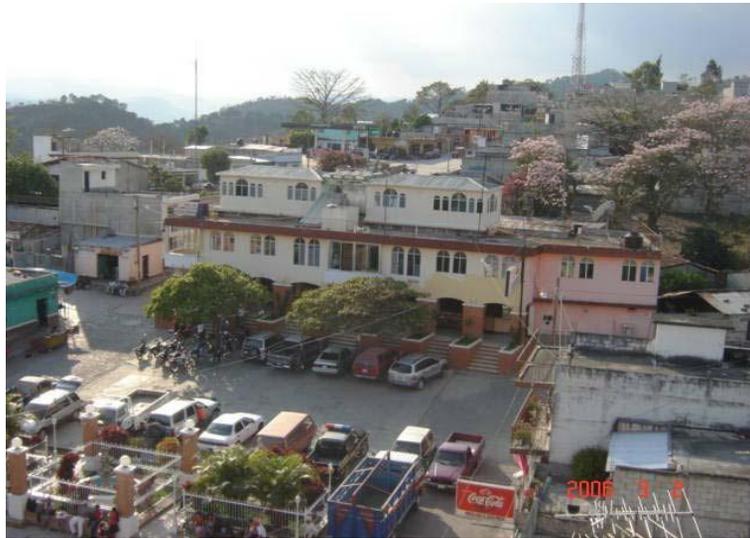
Aldea	Caserío	Parajes
Las Moritas	El Tamarindo	Capir
Llano Grande	El Aguacate	Joya de la Canoa
Agua Zarca	El Ciprés	Santa Rita
Cimarrón	La Joya	
Los Altos	Naranjito	
Las Vegas	San Vicente	
Las Moritas	El Encinal	
El Ciprés	El Maguey	
Volcancillos	Trapichitos	
	Guachipilín	
	Toro Seco	
	Laguna Seca	
	Las Minas	
	Las Veguitas	
	San José	
	El Jute	
	Los Volcancillos	
	Piedras Blancas	
	Joya de las Veguitas	
	Llano Grande	
	Los tunales	
	Los Tablones	
	Moritas bajas	
	San Rafael Las Minas	
	El Anono	
	San Isidro	
	El Tumbadero	
	Vega del Chile	
	Los Altos	

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del X y XI Censo Nacional de Población; V y VI de Habitación del INE, años 1994, 2002 y encuesta 2007

4.4 La cabecera municipal

La cabecera municipal de Pachalum se encuentra en una planicie a las orillas del sistema montañoso que predomina la región en las faldas del Cerro Tuncaj. Es un centro totalmente urbanizado con una extensión aproximada de 4 manzanas, en el centro de la cabecera se encuentra el palacio municipal, una antigua capilla católica, el parque, el mercado y un hotel municipal, el centro de salud, el juzgado, la estación de bomberos, la estación policial y el Coliseo Municipal.

Vista de la municipalidad y el parque de Pachalum



Fuente: Fotografía de la autora tomada desde el hotel municipal.

También en el centro es común encontrar varios negocios como Ferreterías, ventas de electrodomésticos, farmacias, bancos (Banrural y G&T), ventas de ropa, abarroterías e iglesias.

Todo el trazo de la cabecera esta pavimentado, cuenta con iluminación y existe una empresa de televisión por cable, también se cuenta con un sistema de vigilancia mediante un moderno sistema de cámaras. El casco urbano está dividido en 4 zonas y calles identificadas con nombres de una variedad de flores (calle de las flores, calle de las azaleas, calle las clavelinas, calle las camelias,

calle de las orquídeas) que le da un sentido poético a este pueblo que es conocido como El Jardín Promisorio Quichelense.

La mayoría de casas que conforman el casco urbano, son construidas de materiales diversos como por ejemplo el block, ladrillo, terrazas, ventanales de aluminio y hierro, son amplias y reflejan cierto nivel de bienestar del que goza este importante municipio.

La actual iglesia católica se encuentra en la parte final de la calle de las flores. El municipio cuenta con un cementerio municipal y dos estadios municipales, donde se realizan eventos deportivos durante todo el año.

4.5 Alcaldía Municipal



Escudo municipal de Pachalum

La alcaldía municipal es la máxima autoridad en el municipio, actualmente es liderado por el señor alcalde Marvin Estrada Alvarado 2012-2016 del Partido Patriota. La corporación municipal que está integrada por los señores Gabriel Córdoba, David Valdez, Alisando Roca, Mario Duque, Fidencio Teletor.

El Código Municipal en el artículo 9, establece que el Concejo Municipal es el responsable de ejercer la autonomía del Municipio. “El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del Municipio. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal” (Municipal, 2002).

El Municipio es una institución autónoma de Gobierno establecida de forma legal, que se administra con una Municipalidad, la cual es dirigida por el Concejo Municipal electo cada cuatro años y las alcaldías auxiliares, organizados de la siguiente manera: un alcalde, dos síndicos, cuatro concejales de conformidad con la ley.

Así mismo, cada aldea cuenta con alcalde auxiliar, quien es electo por la comunidad a la que representará y tiene como función tener una estrecha comunicación entre los pobladores y el Concejo Municipal, con esta estructura municipal, se mejora las relaciones entre los grupos de trabajo con que cuenta la Municipalidad a través de la coordinación en las distintas actividades, para el bienestar de la población.

La alcaldía municipal, como todas las del país, cuenta con una Oficina Municipal de la Mujer (OMM), que fue creada en enero del 2004. Su presupuesto de inversión y funcionamiento se incluye en el presupuesto municipal. La misión de la ONAM es mejorar el nivel de vida de las mujeres del área rural y urbana, capacitándolas y gestionando proyectos que propicien su participación y desarrollo integral.

4.6 Población

De acuerdo a lo señalado por el ex alcalde Selvín García Velásquez en febrero del 2010 y según datos recabados por la municipalidad la población ascendía a 11,120 habitantes de los cuales el 96% son ladinos y el 4% es de la étnia Kiché ésta última mayormente concentrada en la Aldea El Ciprés, el idioma que predomina es el español y con menor porcentaje hablan quiché, la densidad poblacional asciende a 109 habitantes por km², en el área urbana, viven más de tres mil quinientos habitantes” (García Velásquez, 2010).

4.7 Principales actividades económicas

Las actividades económicas han ido cambiando, en la década de los 70s y 80s la situación era netamente agrícola, específicamente se cultivaba la caña de azúcar, se producía mucho la panela y aguarrás, en esto se basaba la economía de Pachalum, en segundo lugar se encontraba la producción de maíz, frijol y maicillo.

Después de 1982 y 1984 empezó la migración de mucha gente hacia Estados Unidos y se hacía por la necesidad de trabajo. “La gente dejó la agricultura y empezó recibir las remesas de Estados Unidos y desde entonces nos volvimos un pueblo consumista, da pena decirlo pero ya en esta última década de los dos mil si se volvió un municipio consumista, se abandonó la agricultura y todas las actividades que tenían y las personas se dedicaron solo a recibir las remesas, la agricultura bajó grandemente. Posteriormente y a raíz de la crisis económica que se empezó a sentir de hace tres años en el país, la gente ha vuelto a la agricultura, al comercio y a otras actividades que nos van generando dinero. Antes decíamos nosotros de que 100 dólares que entraban a Pachalum 80 se gastaban y 20 se guardaban, ahora todo lo contrario entran 100 dólares se gastan 20 y se guardan o se invierten 80”, (Barrios, 2010).

La combinación de ambas actividades han hecho de Pachalum un municipio próspero donde no hay tanta gente pobre, es avanzado en tecnología, con un predominio de viviendas construidas de block y dos niveles. Se podría mencionar que la principal actividad económica del municipio es la agricultura y la ganadería, pero en realidad dada las dimensiones de la migración hacia los Estados Unidos, es posible afirmar que son las remesas el ingreso económico más representativo.

Dentro de las actividades agrícolas predomina la siembra, cosecha y comercialización del maíz, frijol, sorgo, café, caña de azúcar, hortalizas, frutas, ganadería, producción artesanal de cuero, tejidos de algodón, cerámica, panela, guarapo y molienda.

Es un importante punto para el comercio ya que en el municipio se encuentra

una diversidad de comercios que ofrecen aparatos electrodomésticos, motocicletas, bancos y servicios.

4.8 Costumbres y tradiciones

Es uno de los municipios con escasas costumbres y tradiciones, sin embargo, las ferias que se celebran son parte de ellas en el lugar: se celebran dos ferias anuales, una municipal y otra patronal, la primera referida a la celebración del aniversario de la fundación del Municipio en julio y la segunda en octubre en honor a Todos los santos (del 25 de octubre al 2 de noviembre). Durante estas fechas en el municipio se realizan una diversidad de actividades culturales y recreativas dentro de las que vale la pena mencionar: la elección de la señorita Pachalum, desfile hípico, desfile escolar, carrera de cintas, bailes, juegos deportivos, exhibición y venta de ganado, jaripeos, veladas teatrales, conciertos musicales y el importante Día del Paisano Ausente.

Durante la feria se instalan juegos mecánicos para niños y adultos (rueda de chicago, tiro al blanco, lotería, carruseles), una variedad de entretenimientos de los cuales la población y visitantes disfrutan anualmente. Además las ventas de deliciosos bocadillos típicos de las ferias y de comidas tradicionales del municipio, así como la venta de una diversidad de mercancías como ropa, zapatos, dulces, utensilios de cocina, ropa de cama, juguetes y comercio de ganado.

Como parte de las actividades de la celebración en los días de la feria se rinden homenajes y reconocimientos a personas destacadas del municipio así como de invitados.

La semana santa también es parte de las costumbres y tradiciones, “durante la semana mayor, la iglesia católica, celebra misas y realiza algunas procesiones. El sábado de gloria se acostumbra ir a bañarse al río Motagua y a realizar una comida familiar, asimismo visitan los centros turísticos balnearios del lugar. Se degustan varios platillos de la época, tales como: frijoles blancos, pescado seco envuelto en huevo, torrijas, garbanzos, curtidos, malanga, pan con miel, entre otros. Los habitantes participan también en las festividades importantes como lo

es el Día de los Santos, la Navida, el Año Nuevo”, (SEGEPLAN, 2010).

4.9 Familia y mujeres en Pachalum

Pachalum, es un pueblo habitado en su mayoría por el sexo femenino, se estima que el 60 por ciento de la población son mujeres, debido a la emigración. Tradicionalmente la familia pachalumense ha sido nuclear, ha estado conformada por el padre, la madre y los hijos, posteriormente fue emergiendo la familia extensa debido a las emigraciones, la esposa y los hijos debían convivir bajo el mismo techo con los padres del esposo emigrante o con la familia de la mujer quienes se encargarían del cuidado y la protección de la familia mientras él se encontraba trabajando fuera del país.

Los cambios en la familia siguen apareciendo en la medida que éstas se van reconfigurando, aparece la familia transnacional, ésta va permitiendo y llevando a cabo esa relación en la distancia donde a pesar de ello, los lazos sentimentales se mantienen entre el padre, la madre y los hijos. Por otro lado, se encuentra la familia monoparental dirigida por aquellas esposas de migrantes que decidieron ya no formar parte de la familia extensa del esposo debido a la relación de poder existente sobre ellas y vivir solas con sus hijos en una casa, también están aquellas madres solteras que decidieron tener a sus hijos sin adquirir compromiso alguno o que fueron abandonadas por un novio que no quiso hacerse cargo, y están los casos de mujeres que por diversas razones: celos, machismo, engaños, traiciones, entre otras, decidieron terminar con la unión matrimonial y convertirse en mujeres jefas de hogar a cargo de los hijos.

Las características demográficas, culturales, sociales, económicas y familiares, del municipio, se experimenta una dinámica social donde la mujer ha jugado un rol preciso y determinante en aspectos económicos, agrícolas, sociales y fundamentalmente en la conducción del hogar, la crianza de los hijos y su educación, en la siembra y la cosecha de alimentos, en el cuidado del ganado y otras actividades fundamentales para el desarrollo familiar.

“En el municipio hay muchas familias en las que la mujer está haciendo el

papel de papá y mamá, sin embargo, los hijos han salido adelante, se han preparado y han salido de Pachalum”, (García Velásquez, 2010). El imaginario social que existe en relación a las mujeres jefas de hogar es que son personas que se han esforzado y sacrificado en su vida personal para sacar adelante a sus hijos. En algunos casos la mujer ha salido al mercado laboral y ha logrado autonomía económica.

4.10 Emigración e inmigración

El municipio de Pachalum, experimenta varios procesos migratorios internos, internacionales y estacionales y por sus características es un municipio de origen y destino de inmigración.

En relación a la migración internacional, es común encontrar casos de familias que tienen a su esposo, hijo o algún familiar en los Estados Unidos, los destinos principales de los pachalumenses son New Jersey como ciudad principal y otras ciudades como Virginia, Washington, Los Ángeles y Chicago, el aporte de los migrantes se verifica en la infraestructura de las viviendas, en la dinámica comercial y en la prevalencia de mujeres.

“En comunidades como Llano Grande, Las Minas y Cimarrón hay un 40% de la población en Estados Unidos en algunas otras aldeas hay menos pero si es fuerte la cantidad de personas de Pachalum en Estados Unidos”, (Quezada, 2010). El ex alcalde Selvin García estima en unos 3500 a 4000 habitantes, de 11,120 habitantes, un 30% aproximadamente de su población radica fuera de su municipio, en Estados Unidos.

También algunos pobladores de Pachalum, migran temporalmente a las fincas de la Costa Sur a ocuparse en el corte de caña de azúcar. Dadas sus características económicas, también se ha identificado un incremento de inmigración procedente de aldeas y municipios vecinos. Se estima que en el municipio un 13% procede de otras comunidades.

4.11 Remesas

Se estima que en el año 2005 y 2006 se recibía en el municipio por concepto de remesas familiares aproximadamente quinientos mil dólares al mes, “manejábamos una buena cantidad como dos o tres millones de quetzales, aparte lo que los pobladores de los municipios cercanos –Joyabaj, Cubulco, Granados, San Martín Jilotepeque ellos manejaban en los bancos de Pachalum alrededor de un millón de dólares al mes”, (García Velásquez, 2010). Esto ha permitido que Pachalum se convierta en uno de los municipios más prósperos del departamento de Quiché.

4.12 Escuelas e institutos educativos

En Pachalum existen una escuela pública, un instituto nacional, un instituto tecnológico, tres colegios privados, en los niveles de kínder y párvulos, se puede estudiar hasta diversificado. Actualmente existen varias carreras dentro de las que destacan, perito contador, secretariado bilingüe, bachillerato, secretariado oficinista, magisterio, bachillerato en enfermería, bachiller industrial, también cuenta con una escuela de lenguas en donde se puede estudiar inglés e italiano.

4.13 Biblioteca

Se encuentra ubicada en el Casco Urbano, el edificio y los libros con que cuenta son propiedad del Banco de Guatemala, atendida por dos personas que forman parte del personal de la Municipalidad.

4.14 Índice de analfabetismo

De acuerdo a los datos del X Censo de Población y V de Habitación del año 1994 se tenía 23% de analfabetismo, en comparación con el XI Censo de Población y VI de Habitación del año 2002 los términos relativos representaron el 30% y para el año 2007, de acuerdo con la encuesta realizada, se obtuvo el 27% de analfabetismo, la diferencia en el porcentaje con respecto a los Censos anteriores, obedece en especial a que en la actualidad con las políticas establecidas por la municipalidad de Pachalum, se busca cubrir el nivel de

escolaridad en su totalidad. Según la Oficina Municipal de la Mujer, hasta el año 2010 existía un 8% de analfabetismo aproximadamente.

4.15 Religión

Las dos principales religiones que prevalecen entre la población de Pachalum son la católica y la evangélica, aunque no hay estadísticas derivadas de algún censo específicamente sobre religión en el municipio se estima que un 55% es católica y un 45% practica el protestantismo y el principal centro religioso católico es la iglesia Todos los Santos, mientras que las iglesias evangélicas son Samaria, Elim, La Profecía y Asambleas de Dios. “La religión forma parte de la identidad del pueblo Pachalumense, en el caso de las mujeres estas encuentran algunos apoyos morales, de valores y emocionales en los líderes religiosos, participan constantemente en las actividades de la iglesia, asisten a los grupos de células para sentirse apoyadas” (Pastor, 2010). Los días de servicio evangélicos son generalmente domingos mañana y tarde, lunes y jueves por la noche, mientras que en la iglesia católica se ofrece una misa dominical en la mañana y en la noche, además de algunas reuniones entre grupos de las dos religiones, reuniones que se realizan en casas como las denominadas células. Durante la semana santa por parte de la iglesia católica se llevan a cabo procesiones.

4.16 Participación Política

La población de Pachalum participa activamente en las jornadas electores y a nivel de liderazgos destacan que tres vecinos del municipio han ocupado curules en el Congreso lo que demuestra el liderazgo que sus autoridades han ejercido a nivel local y nacional. Los partidos políticos que se han colocado como autoridades municipales han sido Gran Alianza Nacional -GANA y Partido Patriota. En este tema la participación de las mujeres han sido muy limitada debido principalmente al machismo y a la falta de espacios en los partidos políticos, aunque es importante reconocer que algunas mujeres están participando en comités cívicos, impulsados por la iglesia católica y en otro tipo de procesos de formación. “Todas las mujeres somos inteligentes y podemos lograr lo que

soñamos. No importa si somos profesionales o no, las mujeres juegan un papel clave e importante en la sociedad”, (Valdez, 2010). Las palabras de Nereyda Valdez reflejan el grado de conciencia que las mujeres han asumido en cuanto a las capacidades y posibilidades que por igual tienen los hombres y las mujeres.

4.17 Tecnología

En términos educativos la visión de las autoridades municipales ha promovido alta inversión en educación y tecnología, tanto en infraestructura como en gestión de programas educativos, que muchas veces contribuye al equipamiento. En los últimos periodos de la alcaldía municipal se ha hecho notar el interés por parte de las autoridades con la visión de desarrollo e interés por el beneficio de la comunidad.

La visión futurista de las autoridades municipales, ha promovido una intensa dinámica de promoción de las tecnologías de información, a tal punto que fue declarado como el segundo municipio digital latinoamericano y el primero a nivel nacional.

En temas de seguridad se confirma que es un municipio seguro. Las cámaras digitales instaladas son motorizadas tipo PTZ y cuentan con las funciones de zoom óptico, audio en doble vía y puertos para alarma. Según el alcalde de Pachalúm, con este proyecto, que es financiado por la Municipalidad, se busca impactar de forma positiva en el desarrollo y calidad de vida de su población. A través de la página www.pachalum.net.gt, los originarios de ese municipio que viven en el extranjero pueden observar por medio de algunas cámaras lo que a diario sucede en su comunidad.

La comunidad con una visión tecnológica. Se instalaron 32 cámaras, distribuidas en puntos estratégicos del municipio, las cuales están en monitoreo las 24 horas del día, los 365 días del año. Se abrió un call-center, que es atendido por 15 jóvenes, quienes prestan servicio a la comunidad.

4.18 Medios de Comunicación

Cuenta con un canal de TV por cable, el canal 14, este canal está abierto a distintos sectores del municipio, como las iglesias, municipalidades y cocodes, el canal cubre las actividades culturales, deportivas, cívicas y otras que son importantes, graban videos que posteriormente utilizan en su programación. También cuenta con un cine situado en el centro del municipio. Existen 5 centros de internet y prácticamente toda la población cuenta con telefonía celular y líneas de teléfono fijo. Existen empresas de televisión por cable, que están seleccionados y programados para contribuir con la gente de Pachalum. Unos 1800 suscriptores de señal de cable existían hasta el año 2010”, (Barrios, 2010).

4.19 Centros Recreativos

El municipio cuenta con algunos centros de recreación entre los cuales están Xemap y El Jocote así como los ríos Pixcaya y Motagua que en días festivos concentran a gran parte de la población, además existen otros centros privados que son visitados en días de descanso por vecinos del lugar, dadas la cercanías con el centro arqueológico Mixco Viejo, Pachalum se beneficia del turismo que llega a este lugar aprovechando muchas veces para ir a visitar los ríos y los centros de recreación anteriormente mencionados.

El municipio cuenta con espacios adecuados para el ejercicio del Ocio, destacando el parque central, un estadio de futbol, varias canchas de basquetbol, aquí se reúnen los adultos y jóvenes a compartir un rato por las tardes o fines de semana.

4.20 Clima

El Municipio se caracteriza por un clima de cálido semi seco que abarca los caseríos San Vicente, Tamarindo, Las Minas y la aldea el Cimarrón ubicados sobre la rivera del río Motagua; cálido seco se da en la Cabecera Municipal y templado en la aldea El Ciprés, ubicada al norte del Municipio.

Se marcan dos estaciones al año, el verano que abarca los meses de

noviembre a abril y el invierno de mayo a octubre. El territorio está cubierto por dos unidades bioclimáticas; bosque seco subtropical templado, con temperatura promedio 19 grados centígrados en la parte alta y bosque subtropical con temperatura promedio de 24 grados centígrados en la parte baja del Municipio.

Características climatológicas

Altitud: 1,000 a 1,900 msnm.

Latitud 14°55'30" y longitud 90°39'47".

Precipitación pluvial anual: 1,200 milímetros (mm).

Temperatura media anual: de 23° centígrados.

Humedad promedio anual del suelo: 70%.

4.21 Institucionalidad en seguridad, justicia y emergencias

El municipio de Pachalum, cuenta con una estación de la Policía Nacional Civil, que dispone de dos auto patrullas y 6 agentes, también cuenta con un juzgado de paz y uno en el ramo de lo civil, Pachalum no cuenta con un centro carcelario, por lo que las personas que son detenidas regularmente son trasladadas a otros centros penitenciarios. El municipio cuenta con una estación de Bomberos que atiende las emergencias las 24 horas del día con dos ambulancias que fueron donadas por bomberos de los Estados Unidos y las gestiones de la familia del profesor Mario Barrios.

4.22 Salud

En temas de Salud el municipio cuenta con un centro de salud donde se atienden los servicios básicos que requieren niños, mujeres y población en general, así como un sanatorio privado que brinda los servicios básicos y de emergencia, además de contar el municipio con los servicios privados de un médico cubano permanente y eventualmente con las brigadas de médicos cubanos.

En el caso específico de la salud reproductiva y atención de partos prestan sus servicios grupos de comadronas debidamente capacitadas por personal del ministerio de Salud y algunas con certificación. Estos grupos brindan un apoyo

importante especialmente a las mujeres de las aldeas mas retiradas del casco urbano y aquellas que son de escasos recursos y que no tienen la posibilidad de visitar o trasladarse al centro de salud o clínica privada. Ellas también juegan un rol importante en consejería respecto a temas de salud reproductiva y en algunos casos orientación emocional en casos de mujeres con jefatura de hogar.

4.23 Servicios básicos

En general el municipio cuenta con un sistema de drenajes, servicio de agua y extracción de basura adecuada para el funcionamiento y para cubrir las necesidades de su población.

Agua

Según datos de los Censos X y XI de Población y V y VI de Habitación del INE, se estableció que para el año 1994, se registraron 734 casas que tienen la conexión de este servicio o sea el 52%, con respecto al total de 1,410 hogares.

Para el año 2002, este porcentaje de cobertura se incrementó a 83% porque 1,178 viviendas este servicio. Actualmente, se estima que el 95% de las comunidades es abastecido de este vital líquido con servicio de agua entubada, excepto el caserío Los Tunales ubicado en la aldea Moritas.

El Municipio cuenta con una red de distribución de agua entubada, su conducción se hace por gravedad, por medio de tanques que se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal y en cada una de las aldeas, abastecidos por el nacimiento del cerro Tunjac, ubicado en el municipio de Granados, Baja Verapaz.

Es importante mencionar que este servicio no cuenta aún con la clorificación y purificación para convertirla en potable. Este servicio en el área urbana lo administra la Asociación de Desarrollo Integral Fuente de Vida Pachalumense ADIP-.

Extracción de basura

El Municipio tiene un sistema de recolección de basura, a través de una empresa privada. La Municipalidad da un subsidio mensual de Q. 2,500.00 y los usuarios pagan Q.20.00 al mes por el servicio. Los beneficiados son el casco urbano, la aldea Llano Grande y el caserío la Joya. Los desechos sólidos son trasladados al basurero ubicado en la aldea Las Minas.

Tratamiento de desechos sólidos

El Municipio no cuenta con planta de tratamiento de desechos sólidos, se estableció que el 31% hace uso del camión recolector, el 50% quema la basura considerada inorgánica como los plásticos, el 16% entierra la basura en el terreno para abono de sus cultivos y un tres por ciento la tira en cualquier lugar, por lo regular lo hacen en las riberas de los ríos o barrancos cercanos a la vivienda.

Capítulo V

Factores que influyen en la jefatura de hogar femenina en Guatemala y en el municipio de Pachalum, Quiché

Los casos de jefatura de hogar femenina a nivel latinoamericano y en Guatemala han sido determinados por una serie de factores en los cuales han influido los cambios en la conformación de la familia. Dichos factores están asociados en algunos casos a la incursión de la mujer al ámbito laboral, “su contribución económica, su ausencia en el hogar, la delegación de tareas domésticas a otros miembros y el incremento de su jornada laboral” (Rosa Lázaro Castellanos, 2005 p.222), en otros casos se presentan situaciones diferentes como el divorcio, los casos de madres solteras y la migración internacional, mismos que se abordan con detalle más adelante en este capítulo.

Para iniciar el abordaje de los factores que influyen en la jefatura de hogar femenina, es importante hacer algunas consideraciones sobre la familia y el cambio social, de tal manera que se vaya comprendiendo los procesos en las nuevas conformaciones de la familia.

5.1 La familia y el cambio social

El surgimiento de la familia es uno de los procesos determinantes en el análisis de la sociedad, junto con la conformación del Estado y el Derecho en los cambios sociales seculares y contemporáneos en el seno de la familia a nivel micro, y en el Estado en el nivel macro social.

Hace veinte años la familia era vista como un núcleo familiar el cual estaba conformado por el padre, la madre y los hijos, sin embargo, las situaciones han ido cambiando, se han marcado tendencias que permiten una reconfiguración y replanteamientos sobre la definición de la familia. Los datos estadísticos investigaciones realizadas muestran que la familia es uno de los espacios sociales que mayores cambios está experimentando en los últimos años, por lo tanto, los debates a nivel internacional están experimentando tendencias y situaciones tan novedosas, que están reconfigurando y replanteando las definiciones,

teorizaciones y conceptualizaciones de la familia, la discusión es amplia y lleva consigo nuevos enfoques que evalúan no solo las relaciones intrafamiliares sino también la construcción de nuevos modelos de vida a nivel familiar.

La estructura social y familiar ha sufrido alteraciones debido a esos procesos reestructurativos en el ámbito familiar, en los valores, en la cultura, en los roles afectando la forma de vivir de quienes componen el núcleo familiar y para efecto de la investigación, a las mujeres que se quedan a cargo del cuidado de los hijos, éstos cambios traen “consecuencias y manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas y valores y a los productos de las mismas”, (wikipedia, El Cambio Social, 2013).

En la medida en que las sociedades van cambiando demográficamente, en esa misma línea se van dando cambios en instituciones como la familia, permitiendo que se establezcan puntos de referencia entre lo antiguo y lo nuevo transformando paulatinamente a la sociedad.

Cuando se habla de familia, tradicionalmente se concibe como una familia nuclear, sin embargo, aspectos económicos, sociales y culturales han permitido el surgimiento en la sociedad de otros tipos de familia, como la familia extensa, monoparental y transnacional definidas en el marco conceptual de esta investigación.

5.2 Cambios y tendencia en la conformación de la familia

A nivel internacional

Dentro de los grandes cambios que se están experimentando en la familia a nivel internacional, están el descenso de los matrimonios, el incremento de las uniones de hecho, así como de los divorcios, la negativa por parte de parejas que optan por no tener hijos, mujeres que se deciden por el embarazo in vitro para hacerse cargo solas de los hijos, el incremento de las edades promedio de

matrimonios o uniones de hecho, el promedio de hijos que se tienen por pareja ha disminuido, y la situación ha sido tan constante y casi generalizada, que algunos países de Europa están experimentando tasas negativas de crecimiento demográfico.

La última tendencia de las discusiones y legislaciones en países de Europa, Estados Unidos y algunos del Sur de América es el reconocimiento del matrimonio entre parejas homosexuales. Otra de las tendencias y factor clave en los cambios de las familias en los países desarrollados es el papel que juega la mujer, ya no es la tradicional concepción de la mujer como ama de casa, ahora las mujeres están más en el campo laboral y como profesionales, asunto que apuntala más cambio en los roles que hombres y mujeres asumen en las dinámicas familiares.

A nivel nacional

Uno de los principales cambios que ha habido en Guatemala en la conformación de la familia es el relativo a la cantidad de hijos por pareja, en la década de los años 60 a los 80s, las familias tenían un promedio de 8 hijos por familia equivalente a 3 hijos por familia a nivel urbano y a 5 hijos por familia en promedio a nivel rural, esto ha tenido que ver con las condiciones culturales y en gran medida con las condiciones socioeconómicas del país. El informe de Unicef asegura que aunque “a lo largo de los años Guatemala sigue teniendo una de las tasas más altas de América Latina 4.4 hijos por familia para el año 2002” (Unicef, 2007 p.25), las condiciones económicas a nivel familiar han mejorado. Este dato tiene efectos demográficos importantes desde el punto de vista social, aunque no se haga evidente y sea en menor escala.

Los matrimonios descienden y los divorcios se incrementan

Los matrimonios están experimentando cambios drásticos en los últimos años, de acuerdo a datos proporcionados por el Registro Nacional de las personas RENAP- “en el año 2011 se registraron 93,962 matrimonios, lo cual representa 5,966 menos que en 2010; la tasa bajó de 7 a 6 por cada mil habitantes. De ese

mismo número de actas de matrimonio que el Renap registró en 2011, el 24% ocurrió en Guatemala, el 8% en Alta Verapaz y un 7% en San Marcos. Suchitepéquez tiene la tasa más alta. En los primeros tres meses del año 2012, el RENAP registra un total de 23,099, un 14.64% del total de inscripciones atendidas en dichas oficinas, lo que demuestra una relativa disminución de las estadísticas de matrimonios para el año 2012”, (Siglo XXI, 2012).

Constantemente se incrementa la ruptura de los vínculos legales entre las parejas. “En el 2002 se contabilizó un total de 904 divorcios”, (La Hora, 2012) en 2010 se registraron 4,644, mientras que en 2011 la cifra subió a 5,009, (Siglo XXI, 2011). El Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (CENADOC) contabilizó de enero a septiembre del 2012, siete mil 835 separaciones, de los cuales 3 mil 180 parejas han realizado un divorcio ordinario, que es cuando uno de los dos pide el divorcio. Cuatro mil sesenta y seis parejas han llevado a cabo un divorcio voluntario, esto es cuando llegan a un mutuo acuerdo de separación, además 589 han sido separación de cuerpos esto es cuando se interrumpe la vida conyugal por decisión judicial”, (La Hora, 2012).

La tendencia para los próximos años es que existirán mas familias establecidas en uniones de hecho que matrimonios legalmente registrados, teniendo como consecuencia menos responsabilidades para los hombres y más cargas económicas para las mujeres.

La viudez

Los hogares monoparentales dirigidos por mujeres viudas han aumentado en las últimas cuatro décadas, por un lado se encuentra aquellas madres que quedaron a cargo de su familia por la pérdida de su esposo que estuvo involucrado en cualquiera de los dos grupos en el conflicto armado interno que duró 36 años y que es considerado uno de los más trágicos de América Latina, por otra parte están las mujeres que han quedado viudas debido a la violencia desmedida que se ha presentado en los últimos años en el país, ejemplo de ello, las esposas de pilotos de buses asesinados tanto en el interior del país como en

la ciudad capital en mayor número, esto coadyuva a que muchos hogares queden desprotegidos por la falta del padre o jefe del hogar. Estos casos en su mayoría pertenecen a familias de escasos recursos, lo que da lugar a que la madre busque empleo en algunos casos fuera de su lugar de origen dejando a los hijos en poder de los abuelos, tíos, primos, entre otros.

5.3 El papel de la mujer en la conformación de la familia

Tradicionalmente las mujeres en el hogar se encargaban de los oficios domésticos, cuidar a los niños, atender al esposo, tener limpia la casa, colaborar con el cuidado de las siembras, entre otros trabajos que no necesitaran que ellas salieran de la casa a trabajar. Actualmente, las mujeres están asumiendo el liderazgo en las familias, tanto económico, como social y moral. Ellas están aportando al sostenimiento de la economía familiar campesina y urbana, aunque esta contribución ha sido muchas veces invisibilizada.

En los últimos 20 años, se ha registrado un incremento de las mujeres en actividades laborales ya sea en la maquila, en las industrias, en los call centers, en los centros comerciales y como profesionales las mujeres se han abierto nuevos horizontes de posibilidades. Un dato importante es que la matriculación universitaria ha incrementado considerablemente la presencia de las mujeres como futuras profesionales, lo que les permite colocarse en un mejor estatus laboral que les genera mejores ingresos económicos. En la agricultura familiar campesina, las mujeres juegan un rol determinante en el proceso de producción agrícola, desde la selección de las semillas hasta la comercialización, el rol de la mujer es alto en este sector.

Las mujeres han tomado un lugar importante en la sociedad, ahora ellas colaboran en llevar el sustento al hogar, realizan el rol de madres, esposas y también convertidas en madres trabajadoras, salen diariamente a trabajar para ayudar al esposo, ya sea porque el salario que él percibe no es suficiente o porque carece de un empleo.

5.4 Jefatura de hogar femenina en Guatemala

Tanto en países desarrollados como sub-desarrollados se ve y se vive la ausencia del jefe del hogar, que por diversos motivos ha abandonado a la familia, dejando a su esposa o madre de sus hijos a cargo de la familia, con la responsabilidad de proveer, todo lo que un ser humano necesita para su subsistencia, sin importar que en la vida las mujeres adquieran roles correspondidos tradicionalmente a los hombres, pero que sin embargo para ellas aunque difícil, les ha tocado cumplir.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y la Organización Internacional del Trabajo -OIT- “El crecimiento de hogares guatemaltecos con jefe de hogar femenino ha sido leve entre 1990 y 2007, sin embargo hubo un aumento del 12.5% en el número de hogares con jefas mujeres”, (PNUD y OIT, 2009). Este informe precisa que en América Latina aproximadamente el 30 por ciento de los hogares está liderado por mujeres.

En el caso guatemalteco el informe indica que éste es el país con menos familias comandadas por personas adultas de sexo femenino. En el 2007 solo el 22.5 por ciento de los hogares estaban a cargo de una mujer.

El fenómeno descrito responde a un proceso de reestructuración familiar. Hasta hace tres décadas, en la región dominaba el modelo clásico de familia nuclear, en la cual sólo el hombre trabajaba remuneradamente, ahora las familias cuentan con dos fuentes de ingreso, sin embargo ha habido aumento en las familias monoparentales”,(PNUD y OIT, 2009).

5.5 Factores que determinan la jefatura de hogar femenina en Pachalum

Al menos son tres los factores que identifica la investigación como las principales causas que provocan que las mujeres ejerzan el papel de madres y padres a la vez, un tema común, cotidiano y que debe ser analizado para que la construcción de imaginarios contribuya a reconocer los cambios drásticos que se

dan en la estructura familiar y reconocer que ya no solo se puede hablar de familias nucleares y ejemplares, sino que dentro de los cambios que experimentan las familias están los de orden demográfico, cultural, social e ideológico.

En la investigación se ha planteado analizar los impactos económicos, sociales y personales de las mujeres jefas de hogar, tema distinto a los casos de mujeres que trabajan para contribuir junto a su esposo a la economía familiar. De acuerdo a la investigación documental y de campo, los tres patrones más influyentes en que las mujeres lideren el hogar son la migración, los divorcios y los casos de madres solteras temas que se abordan a continuación.

Migración

La migración internacional es uno de los factores que ha determinado la ausencia del esposo en los hogares pachalumenses, ésta se aceleró en la última década debido a las condiciones económicas de nuestro país, los jefes de hogar se han visto en la necesidad de buscar alternativas de empleo que les permita cumplir con las responsabilidades de la casa aunque esto implique alejarse de la familia.

Aunque en el municipio de Pachalum han existido dos formas de migración, la migración interna o estacional que supone la partida del padre o en casos toda la familia por un periodo de 5 a 6 meses, y la migración internacional, es ésta última la que más ha afectado las relaciones familiares ya que la separación es por un tiempo prolongado y tiene como consecuencia la jefatura de hogar femenina. Al inicio el grupo familiar supone que la ruptura será temporal en su distanciamiento físico, sin embargo el ser un emigrante indocumentado representa que el tiempo sea mayor al planificado, teniendo como consecuencia un distanciamiento emocional y en algunos casos la desintegración familiar.

En Guatemala, según estadísticas de la Organización Internacional de las Migraciones –OIM-, más de un millón y medio viven fuera de las fronteras patrias, radicados principalmente en Estados Unidos (migraciones, 2008), lo que afecta

definitivamente las dinámicas familiares de un importante núcleo de población. Según el informe de OIM sobre remesas y medio ambiente (2009), 22.5% de quienes envían recursos desde Estados Unidos son esposos o esposas, lo que indica el alto nivel de personas que se quedan a cargo del hogar, de los cuales la mayoría son mujeres. Otro alto porcentaje son hijos 14.1%, 6% son padres y madres y el 1.2% a personas no parientes.

Pachalum es una de las comunidades donde es más marcada la presencia de mujeres que de hombres, debido a que los últimos son los protagonistas del proceso migratorio que se ha dado en el lugar. Según datos recabados por la municipalidad hasta el año 2010, aproximadamente 3,500 a 4,000 habitantes habían emigrado hacia otros países específicamente Estados Unidos, esto corresponde aproximadamente al 30% de su población.

Desde este punto de vista, es posible indicar que el proceso social que más está influyendo en la separación familiar en el municipio de Pachalum es la migración, incluso más que el divorcio y las madres solteras. “La migración de hombres y mujeres también es un dato que aporta a entender estas dinámicas, Guatemala tiene la tasa más baja de participación de mujeres en la migración internacional, la correlación es de 70% hombres migrantes y un 30% mujeres, lo que indica que las madres asumen la jefatura de hogar en forma proporcional a la cantidad de familias separadas por la migración”, (Caballeros, 2010 p.3).

Visto desde esta perspectiva, es indudable que los procesos migratorios generan cambios que afectan la configuración familiar en forma temporal o definitiva, alterando las interacciones entre sus miembros, los procesos de comunicación y socialización, los roles, las responsabilidades y la autoridad, modificando los vínculos afectivos y sociales, tanto para las familias que se conformaron de la experiencia migratoria en Estados Unidos, como a las familias nucleares que se quedan y a las familias extensas, que cada vez más se alejan o acercan, dependiendo de las circunstancias que rodean el proceso migratorio. Las implicaciones para las mujeres que se quedan son diversas, y hay impactos de diversa índole.

Divorcios y separaciones

El divorcio o la separación ha sido otro de los factores que ha dado lugar a que se ejerza la jefatura de hogar por parte de las mujeres en el municipio de Pachalum.

El divorcio no es más que la disolución del matrimonio, mientras que, en un sentido amplio, se refiere al proceso que tiene como intención dar término a una unión conyugal. Fue asentado por primera vez en el Código Civil francés de 1804, siguiendo por cierto aquellos postulados que veían al matrimonio como una verdadera unión libre (para contraerlo basta el acuerdo libre de los esposos) y como una necesidad natural; en este sentido, el divorcio moderno nace como una degeneración de un matrimonio vincular cristiano, siguiendo la lógica de la secularización de éste, teniendo por cierto raíces provenientes del Derecho Romano.

Algunas causas del divorcio son: la incursión de la mujer en el mercado laboral, la no dependencia de los hombres permite que las mujeres se encuentren en la capacidad de vivir sin los aportes económicos de los hombres. Los matrimonios a corta edad, celos, incumplimiento con las responsabilidades económicas del hogar por parte del hombre, engaños, alcoholismo, violencia física, económica, psicológica, infidelidad, pérdida del respeto, falta de amor y comprensión, intromisión de la familia del ex esposo en los asuntos familiares, migración, además de las causas indicadas en el artículo 155 del Código Civil guatemalteco.

Los hogares monoparentales en Pachalum que corresponden a familias desintegradas a causa del divorcio son relativamente pocos, sin embargo, la presencia de ellos se hace notar y sus efectos sobre la esposa y los hijos son devastadores.

Madres solteras como jefas de hogar

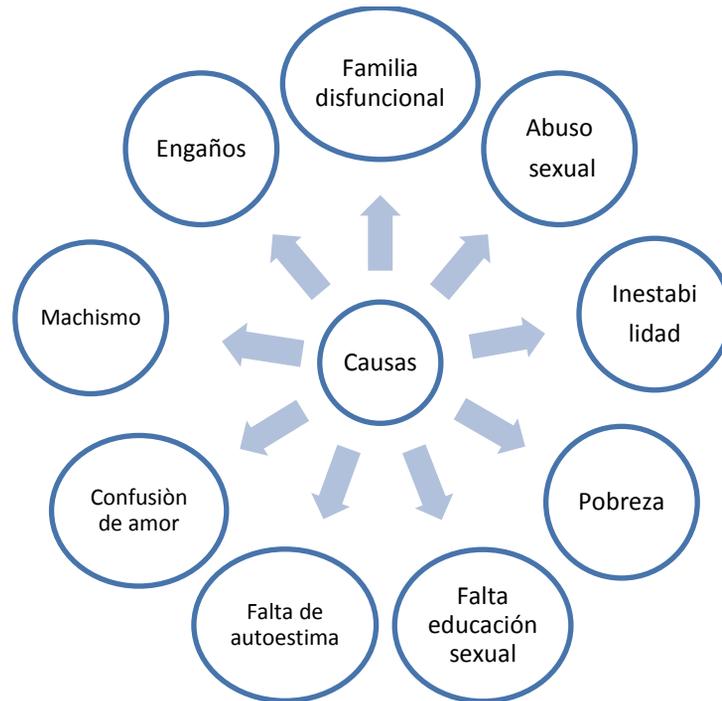
Abordar el tema de las madres solteras supone una serie de criterios, principios e identidades. Las historias de vida que se realizaron en el marco de la investigación, reflejan definitivamente una serie de circunstancias referidas a esa experiencia.

Se llama madre soltera a la mujer que lleva a cabo la crianza de los hijos y el manejo del hogar sin la compañía o apoyo de una pareja y no ha estado casada, por decisión propia o circunstancias de su entorno.

Las historias de las madres solteras están determinadas por las historias de amor y desamor, por decisiones racionales, por falta de capacidad para asumir las implicaciones de ser padre o porque simplemente no es posible conformar una familia a partir de un embarazo no deseado, que no pudo ser interrumpido. “Según informe realizado en 2006 con estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MPAS), de cada mil nacimientos que ocurren en el país, 114 son de mujeres entre 15 a 19 años. Se calcula además, que 34 de cada 800 nacimientos están relacionados con mujeres que no establecieron unión o matrimonio”, (Periódico, 2009 p.17).

Para las madres solteras enfrentar solas el compromiso de proveer a su familia lo materialmente necesario no lo es todo, conlleva además el temor que se reproduzca y repita ese ciclo en las hijas, es decir, que ellas sean también madres solteras un día.

Algunas causas por las que una mujer se convierte en madre soltera:



Fuente: elaboración propia en base a varias fuentes y entrevistas

Al parecer este tipo de situaciones afectan mayoritariamente a las mujeres jóvenes, de áreas urbanas y de clase media, también en estratos más altos, pero con menos incidencia, porque los contextos familiares son diferentes.

Las madres solteras asumen toda la carga de las responsabilidades y cuidados que demandan los hijos, establecen una serie de estrategias de sobrevivencia, dependiendo el estrato socioeconómico al que pertenezcan, pero se ha comprobado que la mayoría se encuentran en condiciones de infra subsistencia, por lo que realizan todo tipo de trabajos, ocupándose como trabajadora doméstica, oficios como planchado, lavado, elaboración de tortillas, algunas establecen un pequeño negocio, atienden locales, entre otros.

También existen casos de madres solteras que tuvieron la oportunidad de estudiar en diferentes niveles, y se desarrollan como profesionales, en oficinas, bancos, dirigen comercios. Han tenido toda la capacidad de sobrellevar la difícil

carga de financiar y garantizar el funcionamiento de la familia monoparental, algunas han logrado salir de su lugar de origen y se establecieron con mejor status económico en la ciudad.

Abordar el tema de las madres solteras, pasa necesariamente por reconocer la existencia de padres irresponsables que no tuvieron la capacidad y fortaleza de hacerse cargo de las implicaciones de formar una familia o de asumir el embarazo y el cuidado del niño o niña, en algunos casos las mujeres han decidido serlo y en otros casos se han visto obligadas a enfrentar una tarea que no ha sido fácil, ya sea porque el padre de los hijos tiene otras responsabilidades económicas con otra familia o porque no han querido asumir su responsabilidad, éste es un factor recurrente en las dinámicas familiares en Guatemala.

En sociedades machistas, patriarcales y patrilineales, se considera que el dejar embarazadas a las novias, es un acto de hombría, es visto o catalogado como algo socialmente aceptable en los hombres, pero reprochable para las mujeres. El tema de la educación sexual también pasa por este tipo de situaciones, ya que se ha demostrado que muchos jóvenes embarazan a las señoritas porque desconocen de la existencia de métodos de planificación o porque no tienen acceso a los mismos.

5.6 Impactos económicos y sociales en las mujeres con jefatura femenina en Pachalum

Jefas de hogar, esposas de migrantes

La familia es el primer espacio donde se siente el vacío que dejó quien emigró, ya sea un hijo o hija, padre o madre o hermano o hermana, la primera separación siempre deja mucha tristeza y nostalgia por quien se fue en busca de otros horizontes de vida. De las separaciones familiares, la de los padres, que dejan a la esposa e hijos es una de las más complejas y problemáticas por los impactos que tiene en la mujer y en los niños y niñas que se quedan a cargo de la madre, que es lo que más prevalece.

Para este tipo de familias en el momento de quedarse solos se fortalecen algunas funciones entre las cuales están, las reproductivas, educativas, sociales y culturales. La salida de uno de los miembros de la familia, en este caso hombres, provoca que se recarguen las actividades productivas que involucran a la familia, como el cuidado de la siembra, cosecha, la economía familiar y las inversiones familiares, que en el caso de las esposas de migrantes, son las gerentes y administradoras de las remesas.

Dentro de los impactos más comunes en este tipo de familia se encuentran:

Soledad: La juventud y el tiempo se van, las mujeres experimentan días y noches de soledad, lo que permite recurrentes estados de depresión.

Sobrecarga en las funciones de la madre: asume las responsabilidades que tenía asignadas y las del esposo que ya no se encuentra en la casa, muchas veces son funciones que conllevan un esfuerzo adicional, mayormente cuando la emigración del jefe de hogar no trae el mejoramiento o la prosperidad esperada.

Depresión: es común la depresión y sus secuelas en los casos de mujeres jefas de hogar en sectores carenciados y con múltiples hijos. En otras

experiencias, las familias se recomponen de forma amplia porque los niños y las niñas se quedan a cargo de los abuelos, tíos u otros familiares.

Inestabilidad económica: ante un contexto abiertamente antimigrante, es común encontrar en los casos de emigración fallida, inestabilidad económica, provocada por el alto costo de los servicios de coyotes que facilitan el viaje hacia los Estados Unidos, regularmente no se encuentra trabajo recién a su llegada, la esposa debe endeudarse algunas veces para asumir los compromisos en el hogar mientras su esposo se estabiliza.

Los hijos mayores asumen responsabilidades: algunos autores han identificado entre los principales efectos de la migración, es que al estar ausente uno de los padres los hijos mayores asumen papeles de cuidados, atención y crianza de sus hermanos y hermanas menores. Lo que a la vez implica un paso acelerado entre la niñez y la adultez precoz, por las responsabilidades que recae sobre los niños y niñas mayores, (Miguel Ugalde, 2009 p.300).

Desintegración familiar: existen casos también en que los finales no son felices, quizá no son la mayoría, no hay indicadores al respecto, pero suele suceder que el padre o madre que emigró, al paso de los años, simplemente desaparece o no vuelve a tomar contacto con la familia, mucho menos enviando remesas lo que provoca una desintegración familiar de hecho. En estos casos, las mujeres asumen la doble responsabilidad y la situación en la que vive contrasta con las historias de las mujeres que siguen recibiendo su remesa y se comunican con el esposo.

Pérdida de referentes paternos: los niños y niñas sufren la ausencia del padre, madre o ambos. En algunas familias de emigrantes, se ha registrado casos de niños que a temprana edad experimentan dificultades en el desarrollo del habla, bajo rendimiento escolar, depresión infantil y rebeldía con los familiares cercanos que se quedan a cargo de su cuidado, especialmente contra la madre y con el padre cuando regresa, provocando distanciamientos afectivos.

Confusión en el horizonte de vida: muchas familias que se quedan viven en la incertidumbre pues nunca saben a ciencia exacta cuando sus esposos van a regresar al seno de la familia, por lo que se experimenta una sensación de abandono, también lo material adquiere mayor relevancia que la presencia del padre de familia o los lazos de parentesco establecidos.

Se establecen relaciones de poder: generalmente la esposa se enfrenta a una relación de poder por parte de la familia del esposo, a quienes se les recomendó el cuidado de la mujer y de los hijos en cuanto a que sean bien educados los niños y las niñas, que la administración del dinero sea la adecuada. Estos son controles que se establecen a través de la distancia y que la esposa debe aceptar si está interesada en mantener su relación sentimental en la distancia.

Funcionamiento de la familia en la distancia: no siempre las familias experimentan un proceso de desintegración familiar en el estricto sentido de la definición, mas bien, la migración internacional provoca prácticas de funcionamiento en la distancia. Son comunes las historias en las que existe una comunicación permanente entre el núcleo familiar que experimenta la emigración de uno de sus miembros, las tecnologías de información y comunicación -celular, correo electrónico, chat y video cámara- facilitan que las decisiones se tomen consultando al padre o madre inmigrante. Este tipo de experiencias mantienen viva la posibilidad del retorno y la construcción de un futuro común, aun cuando han transcurridos más de 20 años de experiencia migratoria y aun lo esperan sus esposas. (Caballeros, 2010 p.3)

Efectos Positivos al quedarse a cargo del hogar

El panorama no es del todo devastador, pues para algunas jefas de hogar esposas de migrantes, el quedarse solas a contribuido al empoderamiento de las mujeres, se ha fomentado la participación comunitaria porque gracias a esa relativa libertad han llegado a formar parte de las organizaciones locales y es notable la creciente participación en el liderazgo comunitario, se hacen cargo de

negocio, de las siembras y se convierten en grandes administradoras del dinero que envía el esposo. También son sorprendentes las historias de aquellas mujeres, que aprovechando que el esposo no está, hacen un gran esfuerzo por continuar sus estudios o forman parte en la dirigencia de equipos y campeonatos de Fútbol. Quizá sea una luz ante un panorama predominantemente gris.

Jefas de hogar divorciadas o separadas

El divorcio es la síntesis de lo que no pudo ser entre una pareja, es una ruptura emocional, legal pero no económica, ni filial con los hijos e hijas tenidas de los tiempos maravillosos del amor y la familia nuclear, la vida en familias divorciadas es compleja, porque se tejen relaciones de diversa índole que tienen como referente a los hijos. Es como una etiqueta en la sociedad moderna que se ha ido abriendo a dicha posibilidad cuando los términos de referencia no son cumplidos por una de las partes involucradas, tiene efectos en la pareja, en los hijos y en la familia extensa de donde provienen los esposos. También tiene implicaciones económicas, legales, hereditarias, patrimoniales y de índole emocional.

Convivir con alguien más se vuelve un desafío: Para las mujeres divorciadas convivir con alguien más se vuelve un desafío, asumir otro matrimonio o unión de hecho implica correr riesgos y exponerse a sufrir nuevamente.

Implicaciones legales y patrimoniales: el divorcio más que una firma conlleva ponerse de acuerdo en la repartición de los bienes materiales, lo cual produce desgaste tanto en el ahora ex esposo como en la mujer.

Inestabilidad económica: las mujeres divorciadas o separadas experimentan una serie de dificultades económicas debido a que el aporte del dinero por parte del esposo ya no es el mismo que cuando se encontraba en casa, ahora debe regirse a lo que legalmente se establezca en un tribunal o a lo que voluntariamente él decida aportar.

Sobrecarga en las funciones de la madre: las funciones que antes eran compartidas con el padre, ahora le corresponde solo a la madre, llevar a los hijos

a la escuela, ayudar con las tareas, entre otras. Las responsabilidades económicas aumentan.

Pérdida de referentes paternos: Sin duda, sobre quien recaen los principales efectos de un divorcio es en los hijos, porque supone una ruptura de sus referentes paternos, mientras que en los padres solo es una ruptura de referentes emocionales, esta dimensión paradójica, provoca que los impactos de un divorcio en los hijos sea aun más dramático. Los hijos tienen sentimientos de culpa, estrés, insomnio, falta de apetito, dificultades para asumir roles sociales, baja autoestima, se ven afectadas sus relaciones interpersonales, rebeldía, entre otros. La madre debe hacer un doble esfuerzo para contrarrestar estos efectos en los hijos.

Según estudios realizados por instituciones de la familia, el 80% de las parejas que se divorcian se arrepienten, el principal motivo del divorcio en Guatemala, es la infidelidad por parte de alguno de los dos.

Jefas de hogar madres solteras

Algunos de los impactos que experimentan las madres solteras son distintos a los hogares liderados por esposas de migrantes o en el caso de madres divorciadas, fundamentalmente por carecer de algún tipo de respaldo económico, moral, emocional y en el peor de los casos de carecer de algún tipo de apoyo de la familia extensa, porque muchas veces se niega la paternidad y no se construyen relaciones familiares con el abuelo, abuela, tíos y demás familia.

A nivel personal, la vida de éstas mujeres cambia radicalmente, usualmente para mal, y en un sentido en el que ninguno de quienes se atrevieron a aconsejarla o respaldarla en esta decisión se imaginó. La discriminación, la frustración y la soledad son un duro y alto precio por una irresponsabilidad que no se le puede atribuir totalmente; puesto que quien la embarazó, las dos familias y la sociedad en general tienen buena parte de la responsabilidad.

Los impactos son muchos, entre los principales se encuentran los siguientes:

Los hijos crecen sin referente paterno: El desconocimiento de la familia es algo doloroso para los niños que crecen sin el referente paterno, que influye de dos maneras, una positiva y una negativa, en el primero de los casos, algunos niños logran sobreponerse a la adversidad de crecer sin padre; especialmente graves son las situaciones que se viven en días o fechas propicias para la celebración del día del padre.

Carencias económicas en el hogar: Las madres muchas veces descuidan a los niños, porque tienen que salir a trabajar, tiene que priorizar entre cuidar a los niños o no tener para la alimentación, éste tipo de hogares generalmente padece carencias económicas.

Los hijos conviven gran parte con la familia extensa: Debido a que la madre debe salir a trabajar, los niños se exponen a estar solo en la casa todos los días, encomendados con un vecino, o en el mejor de los casos quedarse con los abuelos o tíos. Son trágicas y comunes las historias que salen en las noticias de madres que dejan bajo llave a sus hijos, porque prefieren tenerlos así que exponerlos a la calle. También son tristes las historias de aquellos niños que no lograron salir de un incendio y mueren calcinados.

Aunque los efectos sociales no necesariamente se derivan de la condición de carecer de padre, existen casos de niños que crecieron sin sus padres y que cuando adultos asumieron su responsabilidad con mucho criterio y calidad, pero también se ha demostrado que muchas veces, quienes crecieron sin su padre reproducen la irresponsabilidad. Socialmente también tiene efectos nocivos el crecer sin un referente paterno, se ha demostrado que los niños desarrollan resentimiento social por carecer de amor paterno y desarrollan patrones de conducta agresivos, delincuenciales y según analistas de seguridad entre las maras, muchos de los integrantes no tuvieron padre.

Efecto favorable

El hecho de que la madre se encuentra ante un reto complicado, de alguna manera crea un efecto favorable en la conducta del niño que desde temprana edad tiene que comprender y aceptar el hecho de que su mamá debe realizar sacrificios para sacarlo adelante, lo cual le deja claro que los logros en la vida cuestan, implica un cierto grado de madurez que a final de cuentas abrirá las puertas en la vida sin esperar que estas se abran por si solas.

5.7 Diferencias en las condiciones económicas de las jefas de hogar: madres solteras, divorciadas y esposas de migrantes:

Esposas de migrantes	Jefas de hogar divorciadas	Jefas de hogar madres solteras
<ul style="list-style-type: none">➤ Las esposas de migrantes, poseen más recursos económicos.➤ Viven en una casa de block.➤ Los hijos estudian en colegios.➤ Su vestimenta es nueva comprada en la capital o enviada de los Estados Unidos.➤ Visitas periódicas con un médico particular.	<ul style="list-style-type: none">✓ Las jefas de hogar divorciadas, poseen recursos económicos que en algunos casos logran con la pensión alimenticia del ex esposo.✓ Los hijos estudian en colegios o escuelas.✓ El estilo de vida se ve modificado.✓ Su vestimenta algunas veces es usada y otras es nueva.	<ul style="list-style-type: none">✓ Las jefas de hogar madres solteras, carecen en su mayoría de recursos económicos y en algunos casos si poseen pero son escasos.✓ Algunas viven en casas de madera.✓ Los hijos estudian en escuela.✓ Algunas veces visten ropa usada o si es nueva es barata.✓ Acuden por emergencia a hospitales.

Fuente: elaboración propia derivada de entrevistas

Capítulo VI

Historias de vida: impactos emocionales, decisiones y participación social

Las historias de vida tienen un enfoque biográfico y parten de la metodología cualitativa, se refiere a plantear una historia que por algún motivo marcó la vida de una persona, en este caso, la vida de las mujeres jefas de hogar que ha sido marcada por diferentes situaciones sucedidas a partir del momento que se quedan solas a cargo del hogar y de los hijos.

La ciencia que se valió del método biográfico desde un principio en las investigaciones de campo fue la antropología, “fueron los antropólogos los primeros en darle un estatus científico en los años 20 aproximadamente. Después de la segunda guerra mundial Oscar Lewis se mantiene fiel al método biográfico, casi como excepción, aislado, para convertirse en la actualidad en fuente de inspiración no tanto por sus conclusiones teóricas, cuanto por sus métodos. Por varios autores se ha confirmado que la historia de vida es un método específico, que por lo general se usa desde la metodología cualitativa y que es evidente que entre todos los métodos la historia de vida sea una de las más eficaces para acceder a la interpretación de cómo los individuos crean y reflejan el mundo social que les rodea”, (Hernández Moreno, 2011 p.1). La historia oral aporta información y perspectivas nuevas, además de evidencia e interpretaciones de los puntos de vista sobre lo más importante de sus vidas.

Las siguientes historias presentan una clara descripción de cómo viven y que sienten las mujeres a partir de que se han quedado a cargo de la familia, los impactos y los cambios que como familia experimentan.

En la primera y segunda entrevistas se describe la historia de “Carmen” y de “Chiqui”, dos de las muchas mujeres que se encuentran en Pachalum, a cargo de la familia debido a la ausencia de su esposo por haber emigrado. Relata cómo ha sido su vida al cuidado de los hijos, su vida sentimental y los problemas de infidelidad enfrentados, su papel como administradora de las remesas y sus planes de futuro.

La tercera entrevista relata la vida de “Gloria” una mujer divorciada que inicia una relación sentimental con el sueño de formar una familia pero que se ven interrumpidos por una serie de problemas familiares tienen como resultado la finalización de la relación dejando huella en su vida familiar y personal y con la responsabilidad de sus hijos.

La última entrevista cuenta la vida de “Rocío”, una mujer jefa de hogar que se convierte en madre soltera debido a los celos enfermizos de su pareja. Cuenta como ha salido adelante, con una vida de trabajo difícil pero feliz, su hijo ha tenido el cariño y cuidado de su abuelo materno y es a quien reconoce como padre.

6.1 Carmen: “historia de un gran amor en la distancia”

“Carmen” es una señora de 42 años, oriunda de Pachalum, de religión evangélica y unida de hecho con su esposo migrante. Es madre de tres hijos de 24, 22 y 16 años. Antes que el esposo se fuera, convivieron juntos por un año. Ahora han pasado 25 años y él está aun en los Estados Unidos, pero la familia ha funcionado, en la distancia, constituyéndose en una “familia transnacional” (Miguel Ugalde, 2009 p.300).

La salida del esposo

Carmen cuenta que su esposo emigró en 1986, de forma irregular se fue a los Estados Unidos, porque quería prosperar económicamente, buscar un mejor trabajo y mejorar los ingresos para la familia. Cuando él se fue, su hija tenía 20 días de nacida.

“Desde un principio teníamos la ilusión los dos, cuando éramos novios teníamos un ahorro, eso nos motivaba, queríamos una casa, iniciamos la construcción de la casa, pero ésta se quedó a medias, y posiblemente eso influyó para aceptar que se fuera por poco tiempo dijo, y actualmente tiene 24 años de estar allá, él dijo me voy por un año porque más tiempo no, y al año pues vino pero en poco tiempo se regresó”, (Carmen, 2010).

La niña no lo conocía dice “Carmen”, estaba muy pequeña cuando se fue solo lo escuchaba por teléfono. El referente paterno se fue perdiendo aunque no en su totalidad, pues él trataba de comunicarse todas las veces que podía, no quería que su hija lo olvidara.

Cuando él se fue, Carmen tenía 19 años, le dieron ganas de regresar a su casa, porque la partida del esposo la afectó y se sintió muy triste, pero para no sentirse sola, se quedó con sus suegros, convirtiéndose en parte de una “familia extensa”, al cuidado de los cuñados, cuñadas y de los suegros.

La comunicación: “a llorar y contarse todo...”

En 1986 las comunicaciones no se habían desarrollado como ahora...

“para esa época todo era distinto pero al menos cada mes, yo recibía una o dos cartas por semana, pero por teléfono una vez al mes, había que ir hasta San Juan Sacatepéquez, una carretera malísima, no había de otra manera, no acá no había teléfono, ni siquiera los teléfonos comunitarios, ahora a él le gusta llamar mucho, ha sido bueno para tener una mejor relación con sus hijos de la que podía haber sido pienso yo, porque ha ayudado bastante que pueda relacionarse con ellos por medio del teléfono, si porque ha tenido una comunicación constante con ellos, prácticamente ellos crecieron escuchando al papá por teléfono... Ahora con el celular ha sido una gran bendición...”

Fotos y recuerdos...

Para mantener viva la imagen, de su familia y su esposa y de él hacia su familia, además de las llamadas constantes, se enviaban videos, siempre, ahí quedó registrado como crecieron los hijos, cada cumpleaños, fiestas, navidades, todo lo alegre donde él no pudo estar, quedó grabado en videos, fotos y recuerdos también.

... “él mandaba muchas fotos, al inicio no tenía ni donde guardarlas, nos enseñaba su trabajo, la casa donde vive, los carros que compraba, todo era de fotos, pero con el tiempo ya no enviaba muchas, fue cambiando...”

Impactos en la vida de la que se queda

El esposo de Carmen lleva 24 años en los Estados Unidos, ya es residente y en un futuro será ciudadano, cuenta su esposa, quien lo ha esperado por todo ese tiempo, aunque con felices intervalos cuando el volvía a Pachalum. Carmen actualmente vive con sus hijos, y su día de alguna manera gira en torno a las atenciones que les brinda. Así cuenta como es su vida:

... “me levanto temprano y ocupo una parte de la mañana para darle gracias a Dios, leo un poquito, luego ayudo a mis hijas a que salgan, una a trabajar, la otra a estudiar y el varón, bueno, su esposa lo atiende, luego me escapo a hacer un poquito de ejercicio, y luego me voy allá con mi mami que todos los días llego con ella, trato de estar aquí a las diez y media de la mañana ya para tener lo del almuerzo, en la tarde cuido a mi nieto, y que la mayor parte, martes, miércoles, viernes que después de las dos de la tarde hago algo en la iglesia”

La relación familiar y sentimental sufrió cambios,

“cuando él estaba acá era buena, cuando se fue se puso mal, la distancia tiende uno a estar solo, yo creo, ya después, bueno yo trate de no cambiar mi forma de vivir, verdad, yo me adapté a mis hijos y a lo que estaba haciendo, pero él vivía solo, hacia lo que él quería y ya estando cerca, toda de la misma manera era donde venían los problemas”.

La vida se hacía difícil, así se pasaron estos 24 años, y ella cuenta que hay momentos en que se necesita un compañero, de una persona con quien platicar y compartir la vida, lo que sucede con los hijos, aunque por teléfono le comparte casi todo, no es lo mismo si él estuviera de manera personal.

...”es difícil estar solo, porque ahí se ha quedado toda mi juventud, la pase sola, estoy envejeciendo y sigo estando sola, es duro, tener que aceptarlo es duro”

Aunque don José, el esposo de Carmen ha estado la mayor parte del tiempo lejos, no quiere decir que no participe en la toma de decisiones, como dice su esposa:

“él tiene mucha voz desde allá” y refiere que “no hacemos nada, si no está de acuerdo, por ejemplo: con respecto al trabajo a lo que se haga, no para que salgamos cosas así no pues no, pero por ejemplo: si hay un viaje de mis hijos de una excursión por parte de la escuela, si él dice no van, pues no van”. El tiene el poder en la distancia: “me ha funcionado mucho porque gracias a Dios, no solo me temen a mí, sino que le temen a él, ha sido una manera de lograr, viera que me ha gustado como, no soltarlos mucho porque me da miedo, entonces ha sido una manera de mantener la autoridad también. Por ejemplo, la casa que construimos él estuvo detrás de ese proyecto, en el diseño, en el color y tipo de piso, en las habitaciones, todo, él pedía que le enviaran los planos y al recibirlos mandaba sus opiniones y recomendaciones, todo lo que está construido se hizo como él lo quería, desde lejos el diseño y amuebló la casa”.

La situación planteada apunta como la relación de poder que puede existir en un hogar cuando se convive junto a la pareja, puede manifestarse aún en la distancia.

Ha ido bien en lo económico, pero en lo afectivo hay vacío

En el aspecto económico “Carmen” ha mejorado, pero en el afectivo no, ha sido para atrás, fue desmejorando...

“más bien, porque ha habido problemas, distanciamiento entre él y yo, no entre mis hijos si no entre él y yo, y eso, últimamente nos hemos visto cada cuatro meses, cada cinco meses, entonces eso ha hecho que mejore, pero

hubo un tiempo que fue un distanciamiento bien grande , fue cuando pasé cuatro años sin verlo, que sentí que fueron eternos...pero al final una se acostumbra a que no están...y es que una de las cosas que yo siempre he peleado es que cuando ya estoy bien sin verlo, sin tener que tener dificultades, vuelve y ya que me acostumbro a que esté, se va, entonces ese es el problema y de todas formas me quedo triste...pero ya no es la misma tristeza como cuando se fue la primera vez... el corazón se va haciendo duro por tantas veces...

Muchas veces pensaron en separarse...

“yo venía y pensaba si de todas maneras estamos separados”

Porque él estaba en Estados Unidos, pero hicieron un pacto y lograron recuperar la relación. Él le decía “no estoy allí pero yo se que los tengo”. Ella pensaba muchas veces que tenía una gran casa, propiedades, carros, pero en el fondo se sentía vacía...

“siempre le he dicho que de nada sirve tener tanto y que no haya una buena relación, que en lugar de haber alegría halla tristeza”.

El cuidado de los hijos

El cuidado de los hijos es una función clave en la reproducción de la vida y la familia, pero hacerlo sola una persona de la pareja es sumamente difícil, cansado y angustiante.

“Enfrentar una enfermedad por ejemplo, los niños de un día a otro se enferman, mi hija Silvia padeció de Bronconeumonía imagínese, lloraba ella y lloraba yo solita, fue difícil, fue difícil (llora).. , Silvia tenía 6 meses y se me enfermaba y yo empezaba, hay no,...me sentía sola y sentía que no era responsabilidad solo mía, tener que enfrentar eso y encima yo sola, estando juntos tal vez hubiera sido más fácil para mí, pero sola, fue difícil...yo lloraba mucho porque me daba cuenta que tal vez tendría algo, una gran casa, propiedades pero en el fondo me sentía vacía”. “Siempre he sentido

la responsabilidad más grande para mí, ha sido formar hijos de bien, desde que tuve a mi hija era para mí que en la noche, yo me despertaba así como sobresaltada como con miedo y el temor más grande era no estar haciendo bien las cosas con mis hijos, esa era una angustia para mí, me despertaba como asustada, como con miedo”.

“La condición de cuidadoras gratifica a las mujeres afectiva y simbólicamente en un mundo gobernado por el dinero y la valoración económica del trabajo y por el poder político” (Lagarde, Marcela, 2003 p.2). El tiempo y las energías, los bienes y los recursos de las mujeres son utilizados por ellas para atender a otros, dejando por un lado su vida.

Y así fueron creciendo los hijos:

“cuando el niño tenía 16 años, yo pensaba, era angustioso para mí porque él salía, se me puso muy rebelde, pero siempre le dije algo y fue que yo no iba a dejar de ser su madre, y siempre se lo he dicho y hasta el día que me muera “

Carmen sabía que esa rebeldía era porque no estaba el papá y relata:

“fíjese que cuando el tenía como cinco años, yo lo llevaba con el doctor porque el tenía un problema para hablar, y me enviaron con un psicólogo y lo estuve llevando, llegó a la conclusión que era la falta de su papá, desde que estaba chiquito y él siempre decía de chiquito que él lo que más quería era vivir con su papá. Y no sabe como duele “.... Porque a todos los niños les hace falta la figura paterna.

Ahora los hijos y el padre tienen en la distancia y cuando el realiza su viaje de visita una buena relación, en la cual se han visto involucrados hasta en los negocios.

Control y relación de poder en la distancia

Aunque el esposo está a más de 3500 kilómetros de distancia, siempre ha estado pendiente de saber cómo van las cosas en su familia y participa gracias a diversos dispositivos de comunicación en la toma de decisiones y en los controles de los niños, niñas y esposa.

Indica Carmen, que el participa en todo:

...“en todo está, porque fíjese que cuando mis hijos tenían que irse a estudiar por ejemplo, nosotros íbamos y arreglábamos todo pero paso a paso se lo decía a él, nunca ha habido algo que él no supiera”... “pero de lo que no podemos hablar es de novios eso si no, eso sí es problema pero, hemos tratado de todo lo que se hace él esté enterado porque hay viera que problema es con los chismes, hay mucha desinformación en la comunicación que establecen desde allá, hay cosas que la gente se imagina, por imaginarse nada más y otras cosas que si puedan pasar y primero se saben allá que aquí, como para esconder las cosas”...“ el caso mío no ha habido de esos chismes de acá para allá, pero yo le digo con lo de mis hijos, con lo de un permiso para salir, si yo les digo váyanse y hagan esto, imagínese a los pocos días a lo mejor lo sabe, entonces verdad que se fueron y a mí ni me dicen nada, verdad que solo cuando necesitan dinero, entonces tratando, fíjese que nos ha funcionado muy bien porque yo siento que él se ha sentido como parte de la familia a través de que uno se lo consulta todo digo yo, yo pienso que sí, porque por ejemplo él sabe que ellos el día sábado no están porque andan estudiando, y cuando llama en la tarde dice, todavía no han regresado, verdad?, él quisiera estar como que estuviera en el lugar o participar como que estuviera en el lugar, yo pienso que a él le ha pasado algo y es que se fue pero realmente nunca se fue, está cerca de alguna manera, tal vez físicamente no, pero si en comunicación al tanto de todo, participando en todo”.

El hecho de que una familia se encuentre sin el jefe de hogar y que la jefatura este bajo el control de la madre, ha dado lugar en una comunidad pequeña que las personas se formen una concepción de este tipo de familia y se reproduzcan imaginarios en algunos casos negativos que posteriormente como en este caso pueden ser transmitidos a los demás.

Infidelidad del esposo y perdón de la esposa

Carmen se enteró que su esposo tenía otra relación en Estados Unidos, y eso le dolió mucho, cuenta.

... “imagínese estar uno solo, yo sentí que no había valido nada la pena de lo que había pasado durante tantos años, que él no le importaba que tan sola estaba, ni cuanto sacrificio estaba haciendo yo, eso fue lo que sentí cuando, yo me enteré, él ya tenía unos cuatro o cinco años de estar allá, por eso, “yo le he pedido tanto a Dios porque ya logré perdonarlo y la relación mejoró muchísimo, él me hace sentir que quiere volver, que él necesita que yo esté allí o que me necesita, lo siento porque me lo hace sentir...”

Pero Carmen confiesa que también a ella le han hecho propuestas al saber que está sola, y nunca aceptó, nada, ni a nadie, aunque comenta que conoce de casos de mujeres que decidieron terminar esa relación a distancia y tener alguien más aquí,..

“aquí en Pachalum he escuchado de infidelidades de parte de las mujeres a sus esposos que están allá, pero al final terminan solas también porque no les va muy bien”.

Remesas

El manejo de las remesas es un factor clave en la familia y en la esposa que se queda, por lo regular depende del grado de confianza que se puede establecer con la esposa, y va cambiando de tiempo en tiempo. En el caso de Carmen,

cuenta que ella recibe las remesas directamente y de ahí aparta para el gasto en comida, vestuario, calzado, salud y recreación.

...“todo lo que tenía que ver con mi gasto él lo mandaba cada quince días por medio de Western Unión.

Pero en lo que respecta a sus ahorros, él prefería enviarle a su hermana para que ella se lo administrara y lo gestionara en el banco.

... “ella era la que tomaba el control de muchas situaciones y cuando él tenía que mandar dinero para comprar algo grande, lo enviaba a través de ella aunque eso ya hace mucho tiempo, pero fue una época que fue al principio, porque existía el temor de parte de él, de quedarse solo y que yo me fuera con alguien más...”

Gracias a las remesas que el esposo de Carmen enviaba la economía familiar ha mejorado, la casa, se compraron terrenos, un negocio, se financió el estudio de los hijos, la construcción de la casa fue gerenciada por la esposa, con el apoyo de sus hermanos, y con el tiempo, él aprendió a confiar en la forma que ella administraba el dinero.

...”porque empezaba a darse cuenta que en lugar de que no hubiera nada se estaba haciendo algo, entonces yo siento que eso fue lo que paso, nunca me lo ha dicho pero confía en que yo tenga el dinero. Cuando yo empecé a negociar y empezamos a trabajar juntos, el enviaba los carros y nosotros, nos encargábamos de la venta, la papelería y todo, yo creo que empezó a darse cuenta que podíamos hacerlo.

Participación comunitaria

Carmen es relativamente libre, no ha tenido muchos controles y participa activamente en la iglesia, como líder de las esposas de la feligresía. Pero siempre que tiene que salir, le avisa a su esposo, sobre todo en actividades de la iglesia, que son las que más le permite. “La atribución de género, mediante el conjunto de comportamientos que el entorno social propicia” (Lagarde, M, 1990 pag.305), la

iglesia es uno de los lugares que la sociedad aprueba que la mujer puede visitar libremente o con permiso de su pareja.

Balance de la vida en la distancia

Veinticinco años han pasado desde que él se fue, si hiciéramos un ejercicio de sumar cuánto tiempo han vivido juntos de esos 25 años, de estar juntos Carmen calcula que unos 8 años, es decir que han pasado la mayor parte del tiempo separados. Todo el tiempo que ha pasado y que aunque han tenido problemas la relación sigue firme, en esos 24 años, también hubo lágrimas por soledad.

...”Había momentos en que yo decía: ¡ya no, ya no quiero ni que venga!, porque yo se lo dije muchas veces que ya no quiero que venga porque solo me descontrola, porque me vuelve a involucrar, y mi hija me decía no mamita, ayudémoslo, cuando el venga atendámoslo bien, querámoslo, cuando el venga que no tenga ganas de volver, entonces me ayudaba mucho el que mis hijos me apoyen. Hasta mis hijas han ido madurando conmigo, aceptando esta relación en la distancia” exclama Carmen y reflexiona...”tal vez yo misma las hice madurar antes de tiempo”.

El esposo de Carmen piensa en volver, cuando esté ya garantizada su ciudadanía, para poder retirarse al fin, a descansar las tardes y disfrutar los parajes de Pachalum, en unos dos o tres años, según comentó su paciente esposa Carmen.

6.2 La historia de Chiqui: la incertidumbre es lo único seguro

Impactos emocionales

“Chiqui” cuenta que su esposo ha viajado varias veces a Estados Unidos, y que la relación ha cambiado desde que se fue. La primera vez se fue dos años y medio, vino, estuvo un año, la embarazó y después se volvió a ir. Dentro de los principales efectos es que la confianza se pierde, se porta indiferente y no le

importa que pase con ella, si sale o no, prácticamente hay un enfriamiento de la relación cuenta “Chiqui”. (Chiqui, 2010)

Ella ha escuchado que él ha tenido otras relaciones amorosas en los Estados Unidos, pero no lo ha confirmado. En cuanto a ella, dice que ha recibido propuestas de vecinos que al ver que no está el esposo, le hacen propuestas, pero que esas son historias comunes, que los hombres cuando las ven no pierden la oportunidad de enamorarlas. Cuando ella aborda el tema con el esposo, el hace caso omiso a lo que ella le comunica, y cambia de tema

Dentro de sí misma, Chiqui piensa y siente que él ya no la quiere como cuando vivían juntos, que ese amor se ha ido distanciando, desapareciendo...

“yo lo que le digo es que si él ya no siente nada, o si él está mejor allá pues que se quede allá porque a la fuerza no, ya lleva 7 años lejos”..

Chiqui relata que no cuentan con ningún apoyo municipal o comunitario, pero que ella trata de participar más en actividades religiosas como cuando hacen oraciones los días martes y los domingos, días de misa.

En cuanto a su participación en otras actividades del pueblo, ella participa en todo lo que puede porque “Chiqui” se ha dado cuenta que aunque las mujeres se porten bien, siempre hay chismes, hablan cosas que tal vez no son ciertas,

“ lo perjudican a una”...

Pero quienes ejercen más control sobre ellas son los familiares del esposo, ellos siempre están pendiente de saber a dónde van, con quien van, cuanto tardan y todas esas cosas que limitan su libertad.

...”cuando una se casa ya no hay libertad, ya los hombres piensan que una les pertenece y que no puede hacer nada sin el permiso de ellos, y cuando no están son los cuñados o los suegros quienes están al pendiente de lo que una hace”...

Planes de futuro

En cuanto a los planes de futuro, prevalece la incertidumbre en la vida de Chiqui, ella no sabe ni por dónde empezar, ni a pensar, que le deparará la vida, sin junto o lejos de su esposo.

“es muy duro viera, es muy duro, porque mis planes... él no los toma en cuenta, yo quisiera que si Dios lo permite, que los niños crezcan y trabajar para valerme por mi misma o sea darles yo algo a mis hijos por mí misma, ya sea estar o no estar con mi esposo” .

El dinero que el esposo envía, se invierte en lo que él lo decide, la esposa lo administra de acuerdo como se le indica por él en la distancia.

6.3 Historia de un divorcio

“Gloria” era una profesional recién graduada y con ganas de incursionar laboralmente (Gloria, 2010). Luego de varios meses de espera, al fin llegó la oportunidad soñada: trabajar en una sucursal de un banco. Ahí también encontró al hombre que le transformaría su vida. Luego de 6 meses y con una buena experiencia laboral, conoció a Héctor, de quien le encantó sus detalles, su forma de ser y su dulce encanto. Como suele suceder en los primeros meses, fue una relación respetuosa, construida en la confianza y llena de amor, aunque con algunos problemas pero que se resolvían fácilmente.

A los 6 meses de iniciado el noviazgo, decidieron casarse y para evitar malos entendidos y confusiones laborales, Gloria decidió renunciar. Poco a poco se fue dando cuenta que Héctor el hombre detallista y romántico, se estaba convirtiendo en un hombre controlador y que estaba tomando alcohol, casi todas las semanas. Las cosas empezaron a cambiar para la ilusionada recién casada. Los problemas se acrecentaron cuando les pidieron la casa donde vivían por problemas económicos. No pasó mucho tiempo después de convivir juntos, para sentirse que

había perdido su libertad e intimidad, sin embargo para rescatar la relación Gloria le pidió a Héctor que se legalizara su matrimonio y así lo hicieron.

Pero al mes, ya Héctor, desconcertado y sin razón aparente le pide el divorcio, pero gracias a la intervención de la suegra de Gloria, él decide esperar. Esperando estaban cuando llegó el primer embarazo, pero él lejos de demostrar su alegría, se distanció y los pocos apoyos que dio, fue a base de presiones y “berrinchitos” de Gloria para que Héctor comprara al menos lo básico para el bebé. Con el nacimiento del bebé se trasladaron a vivir a otra casa, y la ilusión brilló de nuevo para Gloria a tal punto que ella ayudaba para arreglarla, equiparla y tratar de ser felices. La felicidad duró un año y medio.

El segundo hijo, nace luego de la muerte del padre de Héctor, paradojas de la vida, que a esta nueva familia vinieron a afectar de manera definitiva. Su alcoholismo aumenta y como consecuencia inmediata es la inestabilidad familiar y ante cualquier discusión o reclamo su reacción favorita era irse con su mamá. Lo peor de todo es que la violencia llegó justo con el desarrollo del embarazo, también la infidelidad y la pérdida total de respeto por la pareja, así las cosas, el panorama se tornaba cada vez gris.

...“en las borracheras siempre había payasadas, insultos y burlas y a mí esas cosas la verdad no me gustaban, entonces durante mi embarazo fue bastante doloroso y triste para mí porque él no llegaba a dormir se quedaba allí donde un sobrino ya que la mujer del sobrino a él le gustaba y creo que se quedaba con ella pues él andaba con ella para todos lados, entonces... siempre me decía que ella tan bonita que se había conservado y que tenía ojos claros”.

Luego de la violencia emocional, vino la económica, pues:

“él no me ayudaba”, ni para el pediatra, ni para la medicina, ni para el gasto, de repente todo se vino al suelo. Él gastaba en todo, se endeudó con tarjetas de crédito y todo era para tomar con sus amigos. Cuando mi primer hijo cumplió 4 años, él empezó a amenazar que me iba a cambiar

porque estaba engordando. En efecto empezó a salir con una chica, 10 años menor que él”...

Cansada de los abusos, humillaciones, golpes, alcoholismo e infidelidades de su esposo, Gloria decide salir a trabajar, a ya no tolerar más esa vida y empieza a tomar consciencia. Una de las primeras reacciones fue hablar, pero él no cambiaba, luego de una noche de violencia decide poner la denuncia en la policía, y en el juzgado, la familia de él molesta, se puso en su contra. El juez ordenó que él no podía acercarse, entonces, ella decide buscar donde vivir, pero la suegra siempre intervenía y la retenía argumentando que con ella los niños estarían bien. Hasta que, afectada en su salud emocional y física, logra salir de la casa de la suegra y busca apoyo con su mama quien le abre las puertas de su casa.

“...pero para colmo de males, me quedo sin trabajo y la depresión por el cambio llega como un invierno a mi vida, lo que mi esposo me daba no me alcanzaba, la situación era inestable y el ambiente con mis hijos también fue alterado, por no ver a su papá y tampoco vivir con su abuela paterna, ella los consentía y después ya los trataba de forma diferente”...

A los niños ya les afectaba la situación y buscaron apoyo psicológico. Poco tiempo después encontró a una persona que también le fue llenando de afecto, así llegó su tercer hijo. A los cinco años de separados, el papá de sus primeros hijos, desapareció por completo.

Entonces decidió seguir adelante...

...”gracias a Dios logré mantenerme trabajando y entonces fue mi mamá la que me cuidó a mis hijos, pero lamentablemente mi mamá fallece y entonces me quedo sola. Yo siempre me he preocupado por las cosas de mis hijos y ellos me han respondido, con la educación me ha costado un poco, el primero ya se me graduó y el segundo todavía en los básicos y el pequeño todavía por la edad le falta bastante. Después de la muerte de mi mamá me dediqué a trabajar y he logrado sostenerme, soy económica, yo

ahorro, no malgasto el dinero, trato de que no falte la comida. Tal vez pueda seguir estudiando poco a poco aunque cuesta porque uno ya regresa noche y las tareas y las cosas de la casa, entonces he logrado salir adelante sola con mis hijos y con mi salud porque he estado un poco también enferma”.

6.4 “Rocío”: Ser madre soltera no es fácil”

Rocío es una joven de 26 años que dedica más de 10 horas al día a trabajar en un salón de belleza, es madre soltera de un niño de tres años y radica en un apartamento que le facilitó su familia, en la parte posterior de la casa del centro del municipio de Pachalum (Rocio, 2010).

Rocío intento durante dos años vivir en unión libre con su pareja, pero con el paso del tiempo ya no pudo soportar el comportamiento abusivo de su esposo, debido a su problema de alcoholismo, a sus celos enfermizos, a la violencia psicológica y a los controles excesivos que él ejercía...

...“yo no podía ni arreglarme y menos salir porque él se enojaba”.

Expresa con un dejo de tristeza.

“Durante esos dos años de convivencia a pesar de intentarlo no resulté embarazada y fue justo cuando me separé de él, cuando la vida llegó a mi vientre”...

Aunque ya sabía que esa relación no daba para más, lo primero que hizo al enterarse que resultó embarazada fue llamarle para darle la noticia y lo peor que pudo pasar fue la reacción de él quien le dijo “que saber de quién era” tema que le dolió profundamente y la convenció por completo de tener ella sola a su hijo, de no pedirle ayuda y mucho menos que le pusiera el apellido “Sandoval”.

Pasaron 8 meses cuando “Hugo” su ex pareja ofreció reconocerlo y que le iba ayudar económicamente para sufragar los gastos de manutención del niño pero

“Rocio”, ante el miedo de que posteriormente se lo pudiera quitar, le dijo que no, aunque en dos ocasiones cuando se enfermó el bebé le solicito apoyo, él no le dio porque “ese niño no llevaba su apellido”, al final ella cree que fue mejor así, porque según ella, él no tiene derechos.

Desde entonces, ella lucha diariamente y asume sola todos los gastos del niño, de la familia de él no recibe absolutamente ningún apoyo porque según ella, se enojaron porque lo dejó. De su familia no se queja porque además de darle donde vivir, cuidan al bebé y la ayudan con la alimentación. Gracias a esa independencia ella toma todas las decisiones sobre su vida y la del niño.

La pérdida de referente paterno ha sido total...

“mi hijo no conoce a otro amor, más que el de su abuelo, mi padre se ha convertido en el padre que él no ha conocido y es quien le ha dado ese cariño que le negó su padre biológico”

“Llevo una vida cansada, pero feliz con mi nene”

...”cuando una es soltera no tiene pena de nada y sale sin pena de horario, pero siendo madre una ya tiene que estar pendiente de sus hijos. En las noches cuando el nene estaba chiquito, había que levantarse a hacerle la pachita y eso ya era desvelo, ahora ya esta grande, ya no me despierto tanto pero igual es cansado, cuando se enferma, yo sola tengo que ver que hago y aunque mis papás me ayudan no es lo mismo que tener uno el esposo en la casa, ellos también son los obligados a desvelarse con uno o a jugar con los niños, pero como no está... llevo una vida cansada pero feliz con mi nene”.

Respecto a su situación como mujer ella admite no estar bien porque “siempre se necesita de una persona con quien platicar sus cosas y sentirse una comprendida, hace falta tener a un hombre a la par”, pero como su esposo no era respetuoso ella cree que está mejor ahora porque nadie le falta al respeto.

“Rocio” toma todas las decisiones en su casa y aunque se siente libre también cuenta que se siente vigilada por la familia de él, sus primas que viven cerca de la familia de él, le cuenta que preguntan por ella,

“quieren saber que hago, si tengo novio, si salgo, a donde voy” pero eso no me afecta ni me preocupa, porque yo hago mi vida sin pensar que me están vigilando.

Y el amor llegó otra vez...

“Rocio”, por azares del destino volvió a encontrarse con quien fue su primer novio y ahora...

“después de todos estos problemas que he tenido, él me ha buscado y somos novio otra vez” pero de eso no está enterada mi familia, ellos creen que solo es mi amigo, porque también es amigo de mis hermanos, salimos como amigos pero sí somos novios, lo veo los fines de semana y me llama todos los días, hemos construido mucha confianza, a tal punto que mi hijo juega con él, ya le tiene cariño. Tenemos planes, pero vamos despacio”. “Yo quedé asustada usted, no quiero que nadie más me trate como mi ex esposo y por eso vamos despacio”...

El desencanto de su primera experiencia la hace ser precavida...

“yo lo quiero mucho, pero fíjese que uno ya no se enamora como antes, después de pasar muchas decepciones el corazón como que queda prevenido”.

Finalmente Rocío reconoce

...“como mujer me siento triste porque yo deseaba tener hijos que ellos tuvieran a su papá, pero no fue así, por eso trato de ser feliz con mi novio porque he ido entendiendo que debo hacer mi vida y darle un hogar a mi hijo, yo no puedo sola con él, para mí siempre ha sido importante tener un hombre en la casa”,

Por eso considera la posibilidad de tener un hogar en el futuro.

“La gente dice que no fui aguantadora”

Rocío reconoce que aunque la gente no le da de comer, lo que piensen tiene cierta influencia en la comunidad y reconoce que hay de todo,...

“hay gente que habla de una, que no es aguantadora, unas vecinas me decían que porque no aguanté, que ahora mi hijo estaría bien porque el papá tiene dinero y que por orgullo de no saber aguantar ahora el nene no tiene muchas cosas, no hablan mal de mi por ser madre soltera, creo que la gente ha llegado a entender que ya no estamos en los tiempos de antes, en que las mujeres aguantaban un monton de cosas, ahora las mujeres salimos a trabajar, ya no nos quedamos en casa aguantando a los maridos”.

Rocío tiene un gran compromiso con su hijo y le dedica a él todo el tiempo que le queda libre.

Conclusiones

1. Para el análisis del rol que desempeñan las mujeres a cargo de la jefatura de hogar, las ciencias sociales contribuyen a través de perspectivas como el Enfoque de Género, a analizar las diferencias que existen entre los roles asignados a hombres y mujeres, así como a visibilizar las asimetrías que prevalecen en el seno de la familia. En esa misma línea y tomando en cuenta que la familia es el espacio social más importante, a partir de la cual se constituyen las sociedades y que es el espacio que refleja con mucha claridad los cambios sociales que operan a nivel más general, se utilizan algunas de las tipologías generalmente aceptadas para la interpretación y análisis del ámbito familiar, en las que se incluyen, la familia nuclear, la familia extensa, la familia monoparental y la familia transnacional, mismas que reflejan los cambios sociales que operan en la cultura occidental. En cada una de estas formas el papel que juegan las mujeres en la jefatura de hogar es fundamental pero los niveles de asumir la responsabilidad se diferencian en función del tipo que prevalece.
2. A lo largo de la historia a nivel internacional ha existido una enorme preocupación en el tema de familia, por lo que se han formulado marcos legales que buscan su protección, atención y preservación. Guatemala a través de la ratificación de acuerdos y convenios internacionales se ha comprometido para adecuar su legislación para proteger a la familia, a las mujeres y a los niños y niñas. La Constitución Política de la República ordena que para proteger a la familia el Estado debe crear un entramado que los apoye. Sin embargo, aún con muchas leyes a favor de las mujeres, Guatemala no cuenta con una que proteja y apoye directamente a las jefas de hogar especialmente a las madres solteras, en referencia al apoyo institucional que les facilite educarse y prepararse para enfrentar la vida al quedarse solas a cargo de la familia en el caso de aquellas

mujeres que no tienen acceso a la educación y que son de recursos económicos limitados.

El basamento legal que prevalece en el país tiende a favorecer con pensión económica, en casos de divorcio o separación, aquellas mujeres que han contraído matrimonio o unión de hecho legalmente, no así a las jefas de hogar que han convivido por pocos o muchos años pero que no legalizaron la unión con su pareja, poniéndolas en desventaja ante las primeras y afectando las condiciones de vida de cada una de ellas. El marco legal existente es desconocido por la mayoría de las mujeres jefas de hogar entrevistadas en esta investigación, situación que impide el ejercicio de sus derechos y la efectiva aplicación de la normativa que les favorece.

3. El municipio de Pachalum, El Quiché, refleja con bastante claridad los cambios que afectan al núcleo familiar al ser un municipio expulsor de migrantes. Mediante la investigación se confirmó que el tipo de familia que está prevaleciendo es la transnacional, entendiendo por éstas, aquel tipo de familia que físicamente está separada pero ligada y comprometida por medio de una serie de relaciones que operan en la distancia y que tienen efectos significativos en donde las responsabilidades recaen fundamentalmente en la esposa que se queda, situación que implica que los hijos crezcan sin el referente paterno y que las mujeres se hagan cargo de la educación, crianza, formación, salud y administración del recurso económico que llega por remesas.
4. La familia como núcleo familiar ya no es vista de la misma manera que hace 20 años, las situaciones han cambiado y han marcado tendencias que permiten una reconfiguración y replanteamiento sobre las definiciones de familia.

Una serie de factores han influido en los cambios en la conformación de la familia en Guatemala: la cantidad de hijos por pareja, el descenso de los matrimonios y el aumento de divorcios, la viudez y que las mujeres están asumiendo liderazgos en la familia, trabajan y colaboran económicamente en el hogar. La tendencia para los próximos años es que existan más familias establecidas en uniones de hecho que matrimonios legales.

En el municipio de Pachalum, la jefatura de hogar femenina está determinada por factores como: la migración, los divorcios y hogares monoparentales de madres solteras. La búsqueda de mejores oportunidades de vida ha influido en que los hombres emigren a otros países dejando a su esposa a cargo de dirigir el hogar. Algunas causas del divorcio son: la incursión de la mujer en el mercado laboral, los matrimonios a corta edad, celos, incumplimiento con las responsabilidades económicas del hogar, engaños, alcoholismo, violencia física, económica, psicológica, infidelidad, pérdida del respeto, falta de amor y comprensión. Las causas que determinan la jefatura de hogar femenina de madres solteras son: engaños, familia disfuncional, abuso sexual, inestabilidad económica, pobreza, falta de autoestima, machismo, entre otros.

Los impactos en las familias monoparentales dirigidas esposas de migrantes, son: soledad, sobre carga en las funciones de la madre, depresión, inestabilidad económica, los hijos mayores asumen responsabilidades, desintegración familiar, pérdida de referentes paternos, confusión en el horizonte de vida y el establecimiento de relaciones de poder.

En las familias comandadas por mujeres divorciadas, las causas son: desafíos para convivir con otra persona, implicaciones legales y patrimoniales, inestabilidad económica, sobrecarga en las funciones de la madre, pérdida de referentes paternos.

Las familias dirigidas por madres solteras, enfrentan impactos como: que los hijos crecen sin referente paterno, carencias económicas en el hogar, los hijos conviven con la familia extensa porque la madre debe salir a trabajar.

El caso particular de las mujeres que ejercen la jefatura de hogar esposas de migrantes, denota una clara diferencia en el estatus económico en relación con las jefas de hogar madres solteras, viudas y divorciadas. El aporte económico que perciben de parte de su pareja les permite llevar un estilo de vida diferente y los provee de seguridad, es decir, hay alguien con quien contar y apoyarse en momentos difíciles, emocionales y económicos aun en la distancia. En cuanto a las mujeres que quedaron al frente del hogar, siendo madres solteras y divorciadas, las mismas, parecen llevar una carga adicional a la económica, no tienen una pareja que aunque fuera en la distancia, puedan ofrecerles soporte económico y moral cuando ellas lo necesiten. La pobre generación de ingresos económicos por parte de la madre y la falta de asistencia por parte del padre han traído consigo frustración y desánimo que limita en algunos casos a las jefas de hogar, conseguir realizaciones personales, ella como mujer deja de priorizarse y pone en primer lugar la realización de los que dependen de ella.

5. Las historias de vida presentan una clara descripción de cómo viven las mujeres que tienen a su cargo la jefatura de hogar, los impactos emocionales y la participación social. Se ha podido determinar cómo se ejercen las relaciones de poder por parte de la familia del ex esposo, en temas como, la educación de los hijos, lugares que pueden frecuentar los hijos y la madre, la administración del dinero, la relación de amistad que pueda tener la mujer con amigas o amigos inclusive. Las mujeres entrevistadas demostraron tener una gran capacidad de sobre ponerse a

las dificultades que implica llevar toda las responsabilidades familiares y de adaptarse a un entorno familiar carente de la figura del padre-esposo.

Recomendaciones

A nivel gubernamental:

1. Que se priorice el beneficio de los programas sociales vigentes para las jefas de hogar que no cuenten con ayuda económica por parte de familiares.
2. Que el estado facilite a través de las instituciones el apoyo para que las jefas de hogar tengan fácil acceso y sin costo a preparación académica o capacitaciones que en su momento generen ingresos para su familia.
3. Instituir un programa dirigido a la atención de madres solteras a través de la Secretaría de obras sociales de la esposa del presidente –SOSEP-, mismo que contemple asistencia legal, acceso a oportunidades, capacitaciones, acceso a medicamentos para ella y sus hijos, asistencia psicológica y becas para los niños que carecen de padre.
4. Mejorar las condiciones de vida en el país (salarios, empleos, seguridad) para que la población no tenga que recurrir a la emigración y por ende evitar separaciones familiares.
5. Implementar la ley de planificación familiar especialmente en el componente educativo para que las niñas adolescentes y jóvenes tengan conocimiento de sus derechos reproductivos como mujeres y conozcan los mecanismos legales para su defensa.
6. Implementar campañas de comunicación e información respecto a los derechos de las mujeres y las leyes que las protegen, favorecen y defienden
7. Garantizar el cumplimiento de la legislación creada para proteger a las mujeres, en aspectos económicos, sociales, psicológicos y legales, mediante sanciones drásticas que no admitan juegos legales para

incumplir las sanciones que la ley establece especialmente en el tema de la violencia física, patrimonial y sexual.

8. Implementar campañas de información, formación y comunicación a niños, jóvenes y adultos que busquen erradicar las prácticas machistas y promuevan el respeto de los derechos de las mujeres.
9. Fortalecer las instancias dirigidas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y considerar la posibilidad de crear el instituto nacional de la mujer de Guatemala.
10. Garantizar el cumplimiento de convenios y acuerdos internacionales para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros que le favorecen, defienden y promueven.
11. Crear en coordinación con las municipalidades Centros de Orientación Familiar que brinden acompañamiento, asesoría y apoyo a las familias que lo requieran en situaciones de separación familiar.

Al Legislativo

12. Realizar modificaciones al Código Civil para que aquellas jefas de hogar que convivieron con el padre de sus hijos pero que no establecieron un matrimonio legal ni legalizaron la unión de hecho, puedan ser beneficiadas económicamente de la misma manera que aquellas que si estuvieron casadas.
13. Fortalecer la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, mediante la creación de un equipo multidisciplinario que colabore en la elaboración y seguimiento de iniciativas de ley que favorezcan a las mujeres.

A nivel municipal

14. Que la municipalidad de Pachalum a través de la OMM (Oficina Municipal de la Mujer) establezca programas específicos de desarrollo que permitan a este segmento de mujeres prepararse en la realización de trabajos técnicos o estudios académicos que les permitan generar mayor ingreso económico a su hogar.
15. Que la OMM distribuya ejemplares e imparta conferencias sobre las leyes que se encuentran vigentes en nuestro país a favor de las mujeres, ya que aunque existe un marco legal este no ha sido lo suficientemente conocido por la mayoría de mujeres que ejerce la jefatura de hogar, situación que impide el ejercicio de sus derechos y la efectiva aplicación de la normativa que les favorece.
16. Derivado de la migración internacional en Pachalum prevalece la familia extensa, lo que provoca que hijos, nietos vivan en el mismo hogar que los abuelos, tíos u otros, lo que afecta las dinámicas familiares, por lo que se recomienda que la municipalidad impulse o amplíe programas deportivos y culturales específicos para éste grupo de jóvenes, así como facilitar el acceso a la tecnología de información que permita el acercamiento entre familiares en la distancia.
17. En el caso de las esposas de migrantes sería importante establecer jornadas de capacitación en tecnologías de información y comunicación que facilite el uso de las herramientas que las acerque y minimice los costos de la comunicación con sus esposos.
18. Establecer gestiones municipales, para que el Ministerio de salud a través de sus Centros, establezca un programa de apoyo psicológico en el

municipio para atender a aquellas mujeres e hijos que atraviesan un divorcio o separación.

19. Fomentar la participación de las mujeres en órganos municipales y comunitarios.

A nivel familiar:

Especialmente entre las madres evitar la reproducción de prácticas y sistemas de crianza que reproducen el machismo.

Bibliografía

Alonso, L. (1998 p.268). La mirada cualitativa en Sociología: una aproximación interpretativa. Madrid: Fundamentos.

Anthony Giddens, S. (1994 p.603). Parentesco, matrimonio y familia. Madrid: Alianza Universidad.

Caballeros, A. (2010 p.3). Migracion, familia y mujeres. Guatemala: Menamig.

Casez, Daniel. (2005 p.1). La perspectiva de género: guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. México: UNAM.

Cazali, C. (2005 p.2). Caracterización de la familia guatemalteca. Guatemala: Secretaria de obras sociales de la esposa del presidente -SOSEP-.

Chant, S. y. (2007 p.291). Nikki Género en Latinoamerica. México: CIESAS.

Código Civil, Decreto Ley 106 (1964).

Código Municipal, Decreto 12-2002 (2002).

Constitución Política de la República de Guatemala (1985).

Declaracion Universal de los derechos Humanos, (1948). Declaración de los Derechos Humanos. Paris: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Jelin, E. (2010 p.25). Pan y Afectos: La transformación de las familias. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

La Hora. (22 de 12 de 2012). Estadísticas: en diez años, cifras casi se cuadruplican. Cantidad de divorcios aumentaron con relacion a hace una década , pág. 11.

Lagarde, M. (1990 pag.305). Cautiverios de las mujeres,madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM.

Lagarde, Marcela. (2003 p.2). Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. Sare .

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008 (2008).

Ley de desarrollo social, Decreto 42-2001 (2001).

Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia. Decreto 27-2003 (2003).

Ley de tribunales de familia, Decreto Ley 206 (1964).

Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto 40-94 (1994).

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto 97-96 (1996).

Marco jurídico del servicio de asistencia legal gratuita a la víctima, Decreto 22-2008 (Instituto de la Defensa Pública Penal 2008).

Masaya, V. (2012). Avances del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género. Guatemala.

Masaya, Vilma. (2002 p.102). El rol del movimiento de mujeres en la construcción de políticas públicas en Guatemala. Tesis de grado Licenciatura en Sociología.

Masaya, Vilma. (2008). Tercer conversatorio "Acciones coordinadas por el acceso de las mujeres a la justicia". Comisión de la mujer, Congreso de la república de Guatemala.

Migraciones, O. I. (2008). Encuesta sobre remesas 2008 y medio ambiente. Guatemala.

Miguel Ugalde, V. P. (2009 p.300). hoy son lágrimas, mañana son dólares. En Más allá de las remesas: Familias de migrantes en America Latina. Lima: Federación Internacional de Universidades Católicas.Centro de Investigaciones Sociológica, Económicas, Políticas y Antropológicas. Pontificia Universidad. Católica del Perú. - FIUC. CISEPA.

Pachalum, M. (2003). Plan Estratégico Participativo p.29. Guatemala.

Picó, J. (1996 p.416). Sociología y sociedad. Madrid: Tecnos.

Siglo XXI. (12 de 02 de 2012). Matrimonios se reducen y divorcios crecen en Guatemala. Guatemala.

Siglo XXI. (12 de febrero de 2011). Sociólogos advierten de cambio social en los jóvenes guatemaltecos. Guatemala.

Taylor, S.J. y R. Bogdan . (1994 p.66). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.

Documentos consultados en internet

CEPAL. (08 de 1994). Recuperado el 02 de 09 de 2013, de <http://www.cepal.org>

CEPAL. (02 de 1994 p.145). Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas. Recuperado el 02 de 09 de 2013, de <http://www.cepal.org>.

De Molina, A. (01 de 01 de 2011 p.1). Reseña de las políticas públicas que afectan a la familia en Guatemala. Recuperado el 17 de 09 de 2013, de <http://www.empresariosporlaeducacion.org>

Esteinou, R. (31 de 12 de 2004 p.103). El surgimiento de la familia nuclear en Mexico. Recuperado el 05 de 07 de 2013, de <http://www.ejournal.unam.mx>

Fernández Perez, G. (01 de 06 de 2011 p.1). Teoría de género: una aproximación a sus postulados, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado el 17 de 09 de 2013, de Revista: Contribuciones a las Ciencias Sociales. <http://www.eumed.net/rev/cccss/12/>

Gamboa, J. M. (enero de 2012, p.1). El Problema de la sociología y el imaginario social en el pensamiento clásico y contemporáneo. Recuperado el 11 de 02 de 2013, de Contribuciones a las Ciencias Sociales. www.eumed.net/rev/cccss/17/

Geldstein, R. (1997 p.84). Mujeres jefas de hogar. Recuperado el 05 de 08 de 2013, <http://www.unicef.org>.

Ginner, S. (01 de 08 de 2007 p.1). Naturaleza de la Sociología. Recuperado el 12 de 07 de 2013. www.google.com

Hernández Moreno, K. S. (03 de 2011 p.1). La historia de vida: Método cualitativo. Recuperado el 28 de 07 de 2013, de Contribuciones a las Ciencias Sociales. www.eumed.net.

Konrad-Adenauer, F. (20 de 04 de 2010). Tendencias y consecuencias del fenómeno migratorio. El caso de Guatemala. Recuperado el 29 de 08 de 2013. <http://www.academiaca.or.cr>

Morales, L. (01 de 11 de 1999 p.8). Mujeres Jefas de Hogar, características y tácticas de supervivencia. Recuperado el 11 de 09 de 2013, <http://www.mujeresaloeste.org>

Naciones Unidas. (01 de 07 de 2010). Acerca de ONU Mujeres. Recuperado el 20 de 09 de 2013. <http://www.onu.org.gt>

OPS. (12 de 1902). OPS/OMS. Recuperado el 02 de 09 de 2013, de www.cinu.org.mx/onu.

Ossorio, M. (1982 p.993). Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales. Recuperado el 03 de 09 de 2013. <http://derecho.upla.edu>

Periódico, E. (09 de 02 de 2009 p.17). Alta incidencia de madres solteras. Recuperado el 25 de 07 de 2013. <http://www.elperiodico.com.gt>.

PNUD y OIT. (02 de 07 de 2009). Hogares con jefatura femenina en Guatemala. Recuperado el 09 de 09 de 2013. <http://www.tusalario.org>.

Rosa Lázaro Castellanos, E. Z. (2005 p.222). Jefatura femenina de hogar y transformaciones en los modelos de genero tradicionales en dos municipios de Guanajuato. Recuperado el 10 de 09 de 2013. <http://148.202.18.157/sitios/>.

Secretaria de bienestar social. (09 de 08 de 2012). Recuperado el 02 de 09 de 2013. <http://www.sbs.gob.gt>

SEGEPLAN. (01 de 12 de 2010). Plan de desarrollo Pachalum 2011-2025. Recuperado el 15 de 09 de 2013. www.segeplan.gob.gt

Thompson, P. (1978). Recuperado el 28 de 08 de 2013, de Historias de vida y Análisis del Cambio Social: www.cholonautas.edu.pe

UNESCO. (1945). UNESCO. Recuperado el 02 de 09 de 2013, de www.unesdoc.unesco.org.

UNFPA. (1987). UNFPA. Recuperado el 02 de 09 de 2013. www.unfpa.or.cr

Unicef. (2007 p.25). La niñez guatemalteca en cifras: compendio estadístico sobre las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos. Recuperado el 04 de 08 de 2013, de <http://www.unicef.org>

UNICEF. (1946). UNICEF. Recuperado el 02 de 09 de 2013. <http://unicef.org.co/unicef/>

USAID. (1961). USAID. Recuperado el 02 de 09 de 2013. spanish.guatemala.usembassy.gov/usaid.html

wikipedia. (21 de 08 de 2013). El Cambio Social. Recuperado el 10 de 09 de 2013, http://es.wikipedia.org/wiki/Cambio_social

wikipedia. (19 de 05 de 2013, p.1). Relacion de poder. Recuperado el 28 de 08 de 2013. <http://es.wikipedia.org>

Zuñiga, A. F. (2008 p.70). The family proyect: importance of knowing the henomena of non-traditional families and the formation of a new kind of family and its way of interaction. PSIMONART .

Entrevistas

"Carmen". (12 de 02 de 2010). (L. Alarcón, Entrevistador)

Barrios, P. (12 de febrero de 2010). (L. Alarcón, Entrevistador)

Chiqui. (12 de 02 de 2010). nombre ficticio. (L. A. Orellana, Entrevistador)

García Velásquez, S. (13 de 02 de 2010). (L. Alarcón, Entrevistador)

Gloria. (10 de 02 de 2010). Nombre ficticio. (L. A. Orellana, Entrevistador)

Pastor, E. (febrero de 2010). Pastor Evangélico. (L. A. Orellana, Entrevistador)

Quezada, A. (12 de 02 de 2010). (L. A. Orellana, Entrevistador)

Rocio. (10 de 02 de 2010). Nombre ficticio. (L. A. Orellana, Entrevistador)

Valdez, N. (febrero de 2010). (L. A. Orellana, Entrevistador)

ANEXOS

I. Boletas de entrevistas a profundidad

Datos generales

Nombre: _____
Edad: _____ Religión: _____ Estado civil: _____
Número de hijos: _____ Edades: _____ Edad del esposo: _____

Experiencia migratoria del esposo

- ¿Desde cuándo emigro su esposo?
- ¿Cómo se fue?
- ¿Dónde está radicando?
- ¿En qué trabaja?
- ¿Sabe cuánto gana?
- ¿Con quién vive su esposo en Estados Unidos?
- ¿Cuándo volverá?

Situación de la mujer

Con quien vive?

Describa como es un día cotidiano de su vida, desde que se levanta hasta que se acuesta

- ¿Recibe alguna ayuda de su familia o la del esposo (material o de otro tipo)
- ¿Cómo se siente?
- ¿Cómo era su relación cuando estaban juntos y como es su relación estando él lejos?
- ¿Quién toma las decisiones en su casa?
- ¿Siente que ha mejorado como mujer o empeorado?
- ¿Cree que se le recargaron todas las responsabilidades a usted?
- ¿Se siente vigilada por alguien?

Remesas

- ¿Recibe remesas directamente?
- ¿A quién le mandan las remesas?
- ¿Quién administra las remesas?
- ¿Quién decide en que se gastan?
- ¿Cómo las gasta, para que las usa? Describir
- ¿Ahorra?
- ¿Con qué frecuencia le envías las remesas?
- ¿Cómo las envían?
- ¿Qué han logrado hacer?
- ¿Qué otras cosas recibe?

Afectividad y comunicación

- ¿Con qué frecuencia la llama?
- ¿De qué otra forma se comunican? (correo, chat, cartas, videos, casetes)
- ¿La llama a usted específicamente, de que hablan, celos, problemas, intimidad?
- ¿Qué siente por su esposo en la distancia?
- ¿Cómo experimentan su amor en la distancia?
- ¿Lo ama, lo quiere, ha dejado de quererlo?
- ¿Cómo ha cambiado su relación?
- ¿Qué grado de confianza existe de parte de su esposo?
- ¿Ha viajado alguna vez a los Estados Unidos?
- ¿Ha sabido de alguna relación con otra mujer en Estados Unidos?
- ¿Han tenido algún tipo de problemas?
- ¿Cómo se siente como mujer? Explorar el deseo, la intimidad
- ¿Ha recibido propuestas de algún hombre que sabe que está sola?
- ¿Conoce de alguna mujer que se haya separado de su esposo?

Los hijos

- ¿Asisten a la escuela pública o privada?
- ¿En qué grado están?
- ¿Cómo participa el esposo en la educación de los hijos?
- ¿Cómo resuelven los problemas?
- ¿Reciba apoyo de su familia o del esposo?
- ¿Cuáles son los principales problemas? Si obedecen y respetan,
- ¿Cómo ha visto el comportamiento de sus hijos cuando el no está?

La comunidad

- ¿Qué imagina que piensa la gente de Pachalum sobre ustedes?
- ¿Las critican?
- ¿Levantán bolas?
- ¿Reciben algún apoyo?
- ¿En que actividades participa, religiosas, culturales, deportivas, políticas?
- ¿Se siente con total libertad de participar en algo?
- ¿Se siente controlada por la gente?
- ¿Que actividades realiza fuera de casa?
- ¿Tiene que pedir permiso para hacer algo?

¡Muchas gracias por su colaboración!

I. II Autoridades municipales y personas de Pachalum

- 1.- ¿Acerca de la historia de Pachalum población actual,?
- 2.- ¿Cuáles son las principales actividades económicas?
- 3.- ¿Desde cuándo inicia el proceso migratorio hacia los Estados Unidos?
- 4.- ¿Cuándo se incrementan estas emigraciones?
- 5.- ¿Cuántos inmigrantes hay en Estados Unidos?
- 6.- ¿Cuáles son los principales destinos?
- 7.- ¿Existen organizaciones de inmigrantes de Pachalum?
- 8.- ¿Colaboran con el municipio, en qué momentos?
- 9.- ¿Cuáles son los impactos económicos de la migración en el municipio?
- 10.- ¿Cuáles son las políticas municipales sobre los migrantes?
- 11.- ¿Qué es el día del paisano ausente?
- 12.- ¿Cuáles son los impactos de la migración en la familia de Pachalum?
- 13.- ¿Existen muchas familias a cargo de la mujer que se queda?
- 14.- ¿Cuáles son las principales problemáticas de esta situación?
- 15.- Cual es el imaginario de la gente de Pachalum sobre las mujeres que se quedan solas a cargo del hogar?

III Guía grupo de discusión:

Objetivo, explorar y descubrir el sentido personal de lo que se discute.

1. Presentación de investigadora y del proyecto de tesis
2. Presentación de participantes
3. Presentación de metodología

1. Acerca de la migración como opción en la familia:

1. ¿Cómo era la situación económica de la familia antes de que se fuera el esposo?
2. ¿Por qué se fueron los esposos?
3. ¿Cómo tomaron la decisión?
4. ¿Cuáles fueron las principales razones por las que migró?
5. ¿Cuánto gastó para realizar el viaje?
6. ¿Cómo quedó la familia, que sintieron, cual fue el primer impacto?

2. Acerca de las remesas

1. ¿Cada cuánto reciben las remesas?
2. ¿Cómo deciden gastarlas?
3. ¿Quién administra las remesas?
4. ¿Cómo han invertido las remesas?
5. ¿Han mejorado su situación económica?
6. ¿Cuentan con casa propia, pagando, pensando comprar, ampliar?

3. Dinámicas familiares

1. ¿Cómo les afecta tener bajo su responsabilidad la familia?
2. ¿Cuáles son los principales problemas?
3. ¿Existen ventajas?
4. ¿Se recargan las actividades sobre ustedes?
5. ¿Cómo se portan los hijos?
6. ¿Cómo interviene el esposo desde Estados Unidos?

4. Afectividad y comunicación

1. ¿Mantienen una constante comunicación, cada cuanto?
2. ¿Cómo alimentan el amor en la distancia?
3. ¿Han tenido problemas, de que tipo?
4. ¿Cómo afecta el amor la distancia, se puede tener un amor en la distancia?
5. ¿Cuál es el plan familiar, cuando será el reencuentro, cómo lo imaginan?
6. ¿Cómo ven el futuro?

5. La comunidad

1. ¿Cómo se sienten ante la comunidad de Pachalum?
2. ¿Participan en actividades públicas, religiosas o sociales?
3. ¿Creen que existe algún prejuicio acerca de uds ?
4. ¿Les faltan el respeto por el hecho de no estar su esposo?
5. ¿Se sienten vigiladas?
6. ¿Cómo les afecta el hecho de ser cabeza de hogar?

Guía de observación

La guía de observación permite y facilita la recopilación de aspectos que forman parte de la cotidianidad de la población y la familia entrevistada, es necesario describir con detalle en el cuaderno de trabajo, observaciones en base a la presente guía a efecto de facilitar la redacción y los detalles que de este proceso se deriven.

En el municipio:

ASPECTOS GENERALES: características del lugar (nombre y ubicación del municipio, altitud, extensión y su división en caseríos o sectores), aspectos demográficos (población de la comunidad, características étnicas, distribución de la población en la comunidad y características básicas de la familia).

Elementos a tomar en cuenta

Infraestructura

Carretera

Calles urbanas

Agua potable

Drenajes

Servicios básicos

Telecomunicaciones

Mercados

Condiciones ambientales

Principales actividades económicas

Presencia de ONGs

Instituciones de gobierno

En la casa de la entrevistada

Tipo de vivienda

Tipo de techo (lámina, terraza, otros)

Tipo de piso (tierra, granito, cerámico)

Número de hijos a su cargo
Tipo de vestuario
Características nutricionales
Características de comportamiento
Quiénes están atentos a la entrevista
Tipo de electrodomésticos
Tipo de muebles
Hace algo mientras habla?

INFORMACION MIGRATORIA:

Antecedentes,
Principales tendencias
Principales destinos
Análisis de grupos de sexo y edad